

201



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

PANORAMICA GENERAL DE PARTICIPACION FEMENINA EN MEXICO, ORIENTADA AL QUEHACER POLITICO Y ADMINISTRATIVO (1970-1990)

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE LICENCIADA EN CIENCIAS POLITICAS Y ADMINISTRACION PUBLICA (ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACION PUBLICA)

P R E S E N T A FABIOLA FLORES BALDOMERO

DIRECTORA DE TESIS: LICENCIADA ELENA JEANNETI DAVILA



MEXICO D.F

AGOSTO

TESIS CON FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedico esta investigación, con un gran cariño y respeto:

A MIS PADRES:

José Flores Hernández y
Sofía Baldomero Salazar,
quienes debido a sus esfuerzos,
sacrificios, apoyo y comprensión,
lograron darme la oportunidad
de convertirme en profesionista.

A MIS HERMANOS:

José Antonio, Carlos y Erik,
por la confianza y motivación
brindada, para alcanzar mis
ideales de superación.

A MIS PROFESORES Y AMIGOS:

Que contribuyeron directa e
indirectamente, a la realización
del presente trabajo.

UN ESPECIAL AGRADECIMIENTO A LA:

C. LIC. ELENA JEANNETI DAVILA,
por sus sabias y siempre acertadas
recomendaciones profesionales

I N D I C E

I N D I C E

PANORAMICA GENERAL DE LA PARTICIPACION FEMENINA EN MEXICO, ORIENTADA AL QUEHACER POLITICO Y ADMINISTRATIVO, DURANTE LOS AÑOS SETENTA A NOVENTAS

I N T R O D U C C I O N

MARCO GENERAL DE REFERENCIA

C A P I T U L O 1

MARCO HISTORICO DEL PAPEL QUE HA JUGADO LA MUJER MEXICANA EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE DESARROLLO DE NUESTRO PAIS

- 1.1 ETAPA PREHISPANICA**
- 1.2 LA CONQUISTA**
- 1.3 LA COLONIA**
- 1.4 LA INDEPENDENCIA**
- 1.5 LA REFORMA**
- 1.6 EL PORFIRIATO**
- 1.7 LA REVOLUCION MEXICANA**
- 1.8 LA POST REVOLUCION MEXICANA**

CAPITULO II

ASPECTOS SOBRE LA EDUCACION DE LA MUJER MEXICANA

- 2.1 ORIGEN Y CARACTERISTICAS**
- 2.2 DISCIPLINAS PROFESIONALES EN LAS QUE SE HA INCLINADO LA MUJER PREDOMINANTEMENTE**
- 2.3 POSTURA DEL REGIMEN ACTUAL FRENTE A LA INSTRUCCION ACADEMICA DE LAS MUJERES**
- 2.4 ARGUMENTOS IDEOLOGICOS DE LA COMPETITIVIDAD HOMBRE-MUJER EN LA ASIGNACION DE TAREAS PUBLICAS**
- 2.5 ANALISIS COMPARATIVO DE EXPERIENCIAS VIVIDAS EN OTROS PAISES**
- 2.6 CONSECUENCIAS POLITICAS, ECONOMICAS Y SOCIALES DE LA ATENCION EDUCATIVA HACIA LA MUJER**

CAPITULO III

ASPECTOS ECONOMICOS, ADMINISTRATIVOS Y LABORALES

- 3.1 FACTORES DETERMINANTES EN LA INTEGRACION DE LA MUJER AL PROCESO ECONOMICO
- 3.2 ASIGNACION, REPRESENTATIVIDAD Y PERFIL PROFESIONAL DE LA MUJER EN FUNCIONES PUBLICAS Y ADMINISTRATIVAS
- 3.3 EFECTOS Y FENOMENOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA PARTICIPACION DE LA MUJER
- 3.4 CARACTERISTICAS, GARANTIAS Y DERECHOS LABORALES DE LA MUJER
- 3.5 FORMULACION DE INICIATIVAS Y METODOS ADMINISTRATIVOS PARA LA MUJER
- 3.6 DESEMPEÑO ADMINISTRATIVO DE LA MUJER EN EL EXTERIOR

CAPITULO IV

PARTICIPACION POLITICA DE LA MUJER EN MEXICO

- 4.1 ANALISIS E IMPLICACIONES DENTRO DEL ESTADO EN EL CUAL SE DESENVUELVE LA MUJER MEXICANA
- 4.2 CONCEPTO, OBJETIVOS, ASPECTOS TEORICOS DE LA PRAXIS Y TESIS IDEOLOGICA SOBRE LA MUJER
- 4.3 RASGOS Y CARACTERISTICAS DEL DESENVOLVIMIENTO POLITICO DE LA MUJER
- 4.4 FORMAS DE ORGANIZACION POLITICA DE LA MUJER
- 4.5 VOTO ELECTORAL DE LA MUJER Y SU RELACION CON LOS PARTIDOS POLITICOS
- 4.6 SITUACION POLITICA DE LA MUJER EN EL EXTERIOR
- 4.7 ENCUNTROS, REUNIONES, CONGRESOS Y SEMINARIOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA TRATAR SOBRE LOS DERECHOS POLITICOS, ECONOMICOS Y SOCIALES DE LA MUJER

CAPITULO V

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

ANEXOS:

- 1. Evaluación de la Población Total del País por Sexo, 1930-1990.**
- 2. Distribución de las mujeres ocupadas (por tipo de ocupación, 1990).**
- 3. Distribución de la Población Ocupada (por sexo y rango de horas trabajadas).**
- 4. Promedio de Hijos Nacidos Vivos según nivel de instrucción de la Mujer, 1990.**
- 5. Promedio de Hijos Nacidos Vivos por Mujer.**

BIBLIOGRAFIA

"La mujer como agente de cambio social, tiene que luchar, trabajar, prepararse, forjar un contexto de valores adecuados a las expectativas de la vida actual de la sociedad; es un instrumento eficaz para educar al varón y a sus propios hijos, por tanto, debe empeñarse en un proceso de autoeducación que le permita no sólo entender al mundo que la rodea, sino transformarlo".

Fidel Castro

I N T R O D U C C I O N

INTRODUCCION

Motivada por mi formación de investigadora en las ciencias políticas y la administración pública, simultáneamente, dada mi condición de ser una mujer univesitaria, tuve la inclinación de elaborar la tesis profesional, enfocada al origen y transformaciones del papel que ha jugado la mujer mexicana a lo largo de su evolución y desarrollo en los diferentes aspectos sociales, políticos, económicos y administrativos de México, bajo la disciplina científica de la administración pública, vinculada a lo político y social.

Consolidé la investigación en el período correspondiente al régimen del actual gobierno (1988-1994), intentando reflexionar y obtener resultados tangibles que demuestren los alcances y limitaciones de la mujer en actividades, donde ha participado física e intelectualmente para el progreso y conducción de las áreas económicas, administrativas y políticas. Dirijo este trabajo a instituciones públicas y privadas, deseándoles un ejemplo con los resultados inherentes al mismo, y a aquéllos organismos preocupados por mejorar los mínimos de bienestar social de sus integrantes, entre ellos, las mujeres, cuyo número representa un porcentaje importante de opinión y productividad.

A siete años de concluir el siglo XX, y cuando en los círculos políticos, sociales e intelectuales se habla de la modernización, cabe preguntarse sobre el papel de la mujer dentro de este contexto, es momento de evaluar el grado de igualdad que se ha ganado en el mundo de lo público y de la política. Por ello, es necesario corroborar si los actos e iniciativas gubernamentales se han llevado a cabo, bajo términos democráticos, en los cuales la mujer haya sido incluida, evitando su marginación en áreas y especialidades, antiguamente reservadas para los hombres.

Ya que antes, había desconfianza en delegarle actividades de alta responsabilidad, en las cuales ellas tuvieran la facultad de decidir en torno a los destinos de un organismo público o privado. Sin embargo, los tiempos, las ideologías y la mujer, han cambiado debido a conflictos bélicos mundiales, que junto con las crisis económicas, los ajustes administrativos y los movimientos feministas de los sesentas, nacidos en Estados Unidos y Europa Occidental, integraron a la mujer en los espacios educativos y laborales, determinando su ingreso a la administración pública, asimismo, relacionándola con los problemas del mundo que la rodea.

De esta forma, comenzó a tomar conciencia política acerca de sus derechos y personalidad ciudadana que le brindaran la posibilidad de votar y ser votada. Ante esto, la mujer ya se manifestaba políticamente, a fines de 1950 en la mayoría de los países. Postergándose en México, dicho acontecimiento

hasta 1953, durante la administración del Presidente Adolfo Ruíz Cortines, al entrar en vigor el decreto correspondiente a otorgarle el sufragio electoral. El objetivo perseguido en aquel entonces, fue lograr la aspiración de la mujer: la participación en la vida política del país.

Previamente, Hermila Galindo en 1916 hizo intentos en lograr el voto, resultando inútil el esfuerzo; en 1936 se formó el Consejo Nacional del Sufragio Femenino, y en 1946, el ex presidente mexicano Miguel Alemán Valdés, concedió el voto a las mujeres a nivel municipal. Finalmente el 17 de octubre de 1953, el artículo 34 constitucional contempló dentro de su contenido a la mujer mexicana. Por otro lado, un antecedente histórico adicional a los mencionados, que incumbe a la lucha de la mujer por la defensa y el reconocimiento ciudadano, lo constituyó el Frente Unico Pro-derechos de la Mujer (F.U.P.D.M.) formado en el régimen del ex- presidente Lázaro Cárdenas, desafortunadamente la organización mezcló intereses de género con intereses partidistas, adhiriéndose al Partido Nacional Revolucionario, en el cual las militantes fueron dispersándose paulatinamente.

Los sucesos enumerados contribuyeron a modificar el papel tradicional de la mujer en México, pues le abrieron oportunidades en la administración pública, así como en el campo de la batalla política por los cargos de representación popular. Traduciéndose en hechos reales, mediante el nombramiento de las primeras cinco diputadas (Baja California,

Chiapas, Jalisco, México, Nuevo Laredo) en 1955.

Nueve años después, ocuparíamos la senaduría de dos estados: Sonora y Campeche. Para 1976, Rosa Luz Alegría se convertiría en la primera mujer al mando de una Secretaría de Estado, y tres años más tarde, la mujer estaría al frente de un estado de la federación: Colima, representado por Griselda Alvarez Ponce de León. Continuando la carrera política y administrativa de la mujer, surgió la postulación de la señora Rosario Ibarra de Piedra, como candidata a la presidencia de la república en las elecciones de 1982.

Evidentemente, era prematuro, además precipitado, que las élites políticas cedieran al poder despreocupadamente a las mujeres, no obstante, cuidaron no ocasionar su descontento, y en 1986, fue electa gobernadora del estado de Tlaxcala: la ciudadana Beatriz Paredes Rangel. Efectuándose en 1988, nuevamente las elecciones presidenciales, en esta ocasión, las mujeres hicieron acto de presencia en un 80% del total de las casillas electorales, también requirieron de la elaboración de setecientas mil boletas adicionales, demostrando un desmesurado crecimiento demográfico.

Por lo que el presidente constitucional, Carlos Salinas de Gortari, viendo la perseverante lucha de las mujeres por ocupar un rol diferente en la sociedad mexicana, decidió incluir en su equipo de trabajo, a dos mujeres, una en la Secretaría de Pesca: María de los Angeles Moreno, y otra, en la Secretaría de la Contraloría General de la Federación:

María Elena Vázquez Nava, inclusive, rescató experiencias y opiniones captadas del Foro de Consulta Popular, realizado en Tlaxcala, a fin de adaptarlas al Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994.

Sin embargo, aspirar a la apertura democrática de la administración pública, y del sistema político, no es suficiente, hacen falta cambios estructurales encauzados a satisfacer las necesidades de la mujer, en lo educativo, laboral, de salud, salariales, de vivienda, etc., redundando en el beneficio de la sociedad mexicana, pues ella, la mujer, es generadora de vida, portadora y transmisora de ideologías e idiosincracias culturales.

Asimismo, debido a que la mujer representa hoy en día, más del 50% de la población mexicana, los partidos político han aprovechado esta circunstancia cuantitativa para integrarla a sus filas militantes, y así obtener un mayor porcentaje de votos electorales. No obstante, en la mayoría de los casos, a la mujer mexicana, aún no se le ha considerado al frente de una dirigencia partidista, aunado al papel marginal que desempeña dentro de la plataforma política de cada organismo político, con frecuencia, las mujeres continúan ocupando posiciones secundarias en ellos, y son escasas aquéllas que han logrado figurar políticamente.

Sin embargo, está demostrada la capacidad profesional y laboral que posee la mujer, cuando asume cargos de responsabilidad pública y política, aunado a su superación

· constante, pues la cultura no tiene límite ni fronteras en particular para ningún sexo, y la mujer actual se encuentra en posibilidad de plantear propuestas y soluciones a los problemas que aquejan al pueblo mexicano.

CAPITULO I

MARCO HISTORICO DEL PAPEL

QUE HA JUGADO LA MUJER

MEXICANA EN LAS DIFERENTES

ETAPAS DE DESARROLLO

EN NUESTRO PAIS.

1.1 ETAPA PREHISPANICA

La administración precolombina, fomentó un sistema de autoridad patriarcal, asignando demarcaciones específicas en lo, correspondiente al modo de integrar por un lado, al hombre en el quehacer público que comprendía al gobierno y la guerra, por el otro, a la mujer en la economía, quien preparaba activamente la casa, el campo y el comercio, a los nuevos individuos que habrían de continuar fortaleciendo y defendiendo la administración del grupo. El perfecto ejercicio desempeñado por ellas, aseguraba la armonía interna de los pueblos, consecuentemente facilitaba la aplicación del hombre en la lucha externa de dominación, simultánea a la dirigencia de un conjunto de sujetos demandantes de seguridad, subsistencia, conducción social y política.

Es pertinente señalar lo trascendental de la instrucción educativa en el desarrollo de los individuos; en la etapa cultural prehispánica fue concedida exclusivamente a los varones, debido a la obligación administrativa, social y política de asumir un papel directivo de la familia y del pueblo perteneciente, por ello, la actitud pasiva de la mujer frente a la toma de decisiones político administrativas de la comunidad, su comportamiento subordinado a acatar lo dispuesto para ellas, de parte del sistema y de su propia familia, la formación doméstica-moral, contribuyeron a una personalidad tímida e insegura, incapaz de adquirir conciencia político-

administrativa de los intereses de su pueblo y de ella misma, como integrante.

La mujer permaneció al margen de cuestiones administrativas, públicas y políticas, concernientes a las civilizaciones prehispánicas, por lo cual, fue apenas perceptible su intervención en el establecimiento de una estructura social, libre de atavismos y prejuicios hacia el, desarrollo social y cultural de la mujer mexicana. El ejemplo está en el renglón económico, mediante la elaboración y cultivo de productos para consumo inmediato que cubrían las necesidades básicas de su pueblo. De este modo, se demuestra que en la economía tuvo una amplia participación; en lo social, se le prescribió una manera especial de actuar y en lo político, no se consideró su existencia como seres pensantes, únicamente su utilidad estaba en la administración familiar.

El proceso histórico de la mujer mexicana nos demuestra que actualmente no se desliga de la etapa prehispánica, ya que en la revisión de las etnias, tales como toltecas, chichimecas, aztecas y mayas, se expresa en cada una de ellas, que desde aquella época, la mujer ha desempeñado funciones relevantes para el progreso de la humanidad, sin dejar, sin embargo, de padecer un status de inferioridad social, provocado por las propias raíces de origen, es conveniente destacar por su desarrollo como civilizaciones, a los grupos maya y azteca, lo que permitió demostrar peculiaridades de la situación específica en la mujer indígena, así como sus formas

de participación en los distintos sectores de la población en su esquema de administración.

Aztecas: "Existían clases sociales en la sociedad azteca, tales como nobles o cihuapiltlin, dominantes de los macehualtlin o tributarios"1 las mujeres dedicaban tiempo y fuerza física al cultivo de las actividades agrícolas, hilaban, tejían y eran alfareras. En las decisiones políticas de la comunidad, tuvieron una participación casi nula en virtud de su propia condición, indistintamente cihuapiltlin como macehualtlines; las primeras poseían el derecho de transmitir el poder, en caso de detentarlo, a sus herederos, hermanos o esposos dentro del clan familiar, recibían educación centrada en la impartición de actitudes pasivas y recatadas, persiguiendo la "obediencia, honradez, discreción, virginidad, respeto y servicio hacia los demás"2.

Padecían la transferencia como mercancías u objetos de intercambio hacia otros pueblos, asimismo, "se escogían dos de las mujeres más bellas de la región, para ofrecerlas en sacrificio al dios Xochiquetzal"3 y como característica particular, tenían que cumplir los doce años para ingresar al

¹ Chiang Sam, García Griselda Los Derechos de la Mujer y la Lucha por sus Reivindicaciones Jurídicas, Políticas y Sociales en México, p. 5.

² ibidem, p.6.

³ Durán, Diego Historia de las Indias de la Nueva España e Islas de tierra firma, 2 tomos, México, Ed. Porrúa, 1967, p. 155.

templo religioso, completando su instrucción en tareas domésticas y de subordinación dogmática; la unión conyugal de la cihuapiltlín observaba intereses de poder económico y político.

Referente a las macehualtlín, estaban vinculadas con la actividad productiva del comercio y de los servicios, sin menoscabo de regirse por la autoridad patriarcal, estas mujeres participaban en la economía tribal y familiar, practicaban el concubinato y la prostitución; eran privilegiadas, si provenían de núcleos capacitados económicamente para sostenerles una educación en el templo religioso, mientras esperaban casarse, asistían hasta el momento esperado.

En ambos casos (cihuapiltlín y macehualtlín), la formación educativa se destinaba preferentemente a los varones, en función de responder al sistema en que se vivía, definiendo así el esquema político, social y familiar de la mujer prehispánica, delegando la responsabilidad política, social y de la guerra al hombre.

Mayas: La mujer maya gozaba de un alto grado de honorabilidad, pues su representación como reproductora de la especie, brindaba miembros que fortalecían la economía del grupo y aumentaba el número de los mismos. El matrimonio significaba un convenio de grandes familias, los intereses individuales de los contrayentes carecían de importancia. En el aspecto político "si el poder procedía de la mujer, lo

entregaba al esposo o al hijo en solemnidad, dándole varios objetos al nuevo soberano"⁴. El trabajo de hombres y mujeres se encaminaba a un mismo objetivo: conservar la civilización maya, en tanto, la actividad administrativa gubernamental, el comercio y la guerra quedaban reservados a la atención del varón.

1.2 LA CONQUISTA

Con la llegada de los españoles a Tenochtitlán, surgió un cambio administrativo, político, social y religioso en la vida prehispánica, derivado de objetivos que se fijaron alcanzar los conquistadores en la Nueva España, por ejemplo, la conversión indígena al cristianismo, la explotación máxima de recursos materiales y humanos de la tierra dominada, la imposición administrativa de virreyes y autoridades religiosas en la regulación institucional del gobierno novohispano, el derrocamiento de templos, deidades, economía, administración, etc., es decir, la organización connatural de los pobladores nativos se vio bruscamente arrebatada, trayendo como consecuencia un mestizaje obligado, producto de violencia física y moral, determinante de un carácter indefinido de los mexicanos y mexicanas actuales.

⁴ Chiang, op cit., p. 15.

1.3 LA COLONIA

Se fundieron dos culturas impregnadas de una idiosincracia particular de cada una, pero con rasgos semejantes en el caso de la mujer; la indígena con especificaciones legales, sociales, políticas administrativas, la española con grado mayor de sumisión, ambas en un plano de inferioridad respecto a sus compañeros. La nueva administración, mezcla de españoles e indígenas,, formalizó jurídicamente los derechos y obligaciones de la mujer, reforzando vicios, costumbres y tradiciones con la intervención de la religión.

Nació una administración retroalimentada políticamente a través del catolicismo imperante en España y misión ineludible de cumplir por los conquistadores en territorio antiguamente azteca. La colonia delimitó directrices protectoras del trabajo femenino, tales como la "ley de Burgos con número XVIII de 1512, que disponía protección a la mujer embarazada y castigo a sus empleadores; la ley de 1513 que convenía con edad límite de 18 años, la contratación para el trabajo y el castigo en su incurrancia.

Ley XX de 1528, que prohibía a los encomenderos tener en su casa, indias de repartimiento tratando de evitar que se consideraran como objeto de placer; ley de 1549 que acordaba la remuneración al trabajo y decía: la india no debe ser encerrada para borde hile o teja lo que ha de tributar a su

marido, por lo contrario que debe dársele libertad para que trabaje y así pague su tributo; la ley de 1601, intentó crear conciencia, cuando prescribió que la mujer india no debía salir a trabajar fuera de su pueblo, para criar hijos de españoles, si ésta tenía el suyo.

La ley XIX de 1618, estipuló que los indios no podían vender a sus hijos para contraer matrimonio, eximiendo así a las mujeres el disponerlas como objeto de pago de la tasa; la ley de 1784, facultó a la mujer para trabajar en todas las actividades que fueran compatibles con el decoro de su sexo⁵.

La diferencia entre las mujeres de la Colonia, radicaba en la raza, pues había españolas, criollas, e indias; las dos primeras, bajo un marco jurídico superficial, sin dejar de supeditarse al patriarcado español. Por otro lado, si tomamos como referencia las leyes antes mencionadas, la indígena sufrió durante la colonia, el deterioro de algunas estipulaciones precolombinas que la protegían, transformándose en un ser marginado de la sociedad en cuestión.

Sin embargo, la mujer indígena, asimiló inmediatamente la castellanización antes que los varones, cuando los conquistadores les hacían interrogantes, ellas adelantaban la respuesta, dado su correcto entender de la lengua hispana. La regulación denominada "Padre de las Casas", especificaba áreas donde la mujer no debía trabajar: "minas, lavado de oro,

⁵ Rodríguez, María La participación de la mujer mexicana en el desarrollo nacional, México, tesis U.N.A.M., 1975, pp. 72-73.

amasamiento de pan"⁶, sin embargo, eran espacios productivos, en los cuales tuvo mayor presencia.

Las mujeres servían de esclavas, objeto sexual y además las casadas duplicaban sus esfuerzos en la administración familiar, puesto que colaboraban en el tributo del esposo, a través de tareas relacionadas al hilado, tejido y esclavitud, pese a violar la legislación vigente de aquél tiempo, la cual prohibía a la mujer ayudar al cónyuge en el pago de su tributo, no obstante las actividades coloniales soslayaron dicho fenómeno.

La administración fiscal en su encomienda de recaudar impuestos, impidió la liberación de la mujer en este renglón; fue evidente el provecho económico y administrativo para la Colonia, obtenido del trabajo femenino, ya que se le clasificaba sujeto de imposición tributaria, contrario a lo sucedido en el plano político-administrativo. Según las fuentes históricas, "hubo mujeres indias que decidían sacrificar la vida de sus bebés para evitar heredarles los sufrimientos a que ellas estaban sometidas"⁷.

Otro factor ostensible de la lista de obligaciones crecientes, desequilibrada con contados derechos, mediante los cuales, la mujer iba desarrollándose en la conformación de la sociedad mexicana actual, fue la adquisición de deudas y "pendientes" contraídos por el esposo antes de su muerte, esto

⁶ Chiang, op cit., p. 23.

⁷ ibidem, p. 25.

incurría en una legislación atrasada y conservadora que defendía intereses clericales y de élites administrativas, explicándonos las condiciones del poder, el cual utiliza a los grupos de acuerdo a sus necesidades y conveniencia.

Por este motivo, la mujer durante la Colonia, constituyó un grupo social administrativamente atropellado en sus derechos como individuo, no obstante, de ser una poseedora de voluntad, digna de respeto y atención de ideas, propuestas y críticas a los regímenes gubernamentales, responsables de ordenar y mantener la paz de un pueblo. La española casada ejercía personalidad jurídica y patria potestad sobre los hijos cuando el esposo moría, mientras estuviera vivo, sólo él efectuaba las acciones legales de la familia.

A los conventos y colegios, acudían las españolas solteras, ahí se les inculcaba la virtuosidad vía religión, costumbres sociales y quehaceres domésticos. La información científica de los conocimientos humanos era prohibida en aquellas escuelas, temiendo alejar a la mujer de sus deberes domésticos. Para asumir cargos públicos requerían del nombramiento real, de la transmisión del poder, o bien, de una sucesión testamentaria. Las jueces legislativas, provenían de estirpe política, religiosa, económica, rodeábanse de los llamados "hombres sabios" en cuanto a la toma de decisiones.

La mujer no gozaba de libertad e iniciativa para acceder al servicio público de la administración colonial, los requisitos exigían emerger de estratos selectos a los que el

gran número de mujeres ni se podían imaginar siquiera un desenvolvimiento en ellos. La oportunidad circunscrita a las damas de reducidos círculos políticos, administrativos y económicos, enfrentaba límites de gestión directiva traducidos en desconfianza hacia las administradoras públicas de un gobierno o instituciones coloniales solventando la inseguridad en rodearlas y asesorarlas de hombres supuestamente sabios.

El destino de la mujer criolla, estuvo determinado por dos opciones: el matrimonio arreglado conforme a intereses político-económicos, y/o la vida religiosa. Los tres tipos de mujeres en la Colonia, cada una en diferentes niveles sociales, identificábanse subordinadas a una forma de ser, inducida principalmente por disposiciones religiosas. En el siglo XVIII, la educación alcanzó preponderancia, "construyeron colegios, beaterios, casas de recogimiento"⁸.

El binomio educación-desarrollo humano, se consolidó en el siglo XVIII, a partir de este momento, España organizó administrativamente las leyes expedidas a la Nueva España, compilándolas en el derecho indiano, cuyo complemento fue el derecho canónico que prohibía a las mujeres: "ser fiadora, comparecer a juicio sin autorización del esposo, ser testigo en testamento, dar limosna y recibir votos religiosos sin opinión del cónyuge, de asumir oficios públicos, pisar templos durante la menstruación, estar frente al altar en las misas,

⁸ ibidem, p. 28.

porque se consideraban acciones violatorias a la casa de Dios⁹.

Para la administración colonial, la mujer era un sujeto incapaz de asumir decisiones individualmente, su voluntad tenía validez, siempre que contara con la autorización del cónyuge, padre o hermanos. En lo particular, había un erróneo desarrollo administrativo del sistema político-social, dada la omisión del pensamiento y actuar femeninos, factores retroalimentadores en la forma de evolución del mismo, aunque obviamente, para la realización de los objetivos coloniales, este fenómeno tenía carácter indispensable.

1.4 LA INDEPENDENCIA

La participación activa de la mujer, en el movimiento independiente mexicano, al lado de un hombre insurgente, demostró una actitud política relevante. Pues las mujeres del movimiento independiente de México, fueron el motor incansable de un pueblo anhelante de justicia social. Por primera vez, los derechos del hombre y del ciudadano salieron a relucir por medio de intelectuales radicados en Francia, confluyentes en la corriente literario-política de la ilustración, y en la económica, conocida como liberalismo.

Dichas transformaciones, proponían cambios administrativos, políticos, económicos y sociales en los

⁹ Derecho canónico, libro III, p. 96.

gobiernos locales e internacionales. El poder ejecutivo quedó fuertemente centralizado debido a la inestabilidad política y económica de aquel tiempo. El documento histórico recurrente para pacificar al país, fue la constitución de 1824, argumentaba una igualdad ciudadana que en realidad no era practicada, aunado a los constantes cambios administrativos de los gobernantes, ocasionando una falta de continuidad en la política general, ausencia de objetivos, planes y programas de la administración pública, debidamente establecidos por periodos administrativos.

Además estos elementos interfirieron en la sensibilidad administrativa del país para retomar y encauzar el carácter combativo mostrado por las mujeres en la independencia, mismo que hubiese sido aprovechado correctamente dándosele un lugar jurídico, político y administrativo dentro del reciente sistema social independiente. En 1836, la carta magna declaraba la ciudadanía para "mexicanos casados de 18 años que supieran leer y escribir, percibiendo una renta anual de cien pesos"¹⁰.

La actividad ordinaria de la mujer postcolonialista fue el servicio doméstico, encontrándose absorbida en tiempo, a cambio de un sueldo insuficiente, imposibilitándole circunstancias público-políticas para ejercer el derecho a la ciudadanía, en libertad y con pleno uso de sus facultades.

¹⁰ Enciclopedia de México, tomo III, 4a. ed., 1978, México, p. 80.

Mientras tanto, en la administración pública, surgían ministerios denominados Secretarías de Estado y del Despacho Universal, por ejemplo "...uno de Relaciones Exteriores, otro de Justicia y Negocios Eclesiásticos, otro de Hacienda Pública, y uno más, de Guerra, con el cargo perteneciente a la Marina"¹¹.

Un avance administrativo, político y económico, fue la nacionalización de los bienes eclesiásticos y la separación iglesia-Estado, en el año de 1857, dentro de un Estado protagonista de pugnas entre bandos liberales (proclamantes del federalismo), y conservadores (defensores del orden establecido). La década de los cincuentas, eludió el papel de la mujer como ser político y administrativo, soslayando derechos constitucionales que la protegieran laboral, social y políticamente, reconociéndose exclusivamente los de la población masculina. La respuesta viable, sería la mentalidad masculina gobernante del poder soberano, producto de un pueblo en su conjunto, constituido por hombres y mujeres.

1.5 LA REFORMA

En 1861, Juárez impulsó la educación de las mujeres, porque son formadoras de generaciones humanas, por tanto, influyen decisivamente en el carácter y educación de sus hijos. Fomentó la expresión pública de la mujer, prueba de

¹¹ Rodríguez, op cit., p. 78.

ello, fue la aparición de la primera revista femenina mexicana, iniciada en un círculo de mujeres periodistas. Sin embargo, hubo una regresión cultural, política y administrativa en 1870, plasmada en el Código Civil para el Distrito Federal y territorios de la Baja California: "la mujer debe obedecer a su esposo en lo doméstico, en la educación de los hijos y en la administración de los bienes (artículo 201)", así como "el cónyuge será el representante legal de ella (artículo 206)"¹².

Pese a los esfuerzos juaristas para aumentar el nivel educativo de la mujer, y en consecuencia, ésta adquiriera conciencia de su función administrativa en la vida familiar, decisiva del perfil nacional, sufrió privaciones legales reiterativas del colonialismo, sometida al esposo respecto a lo familiar y a la disposición administrativa de los bienes. La administración pública federal completó su órgano legislativo, a través de la Cámara de Senadores en 1873, paralelamente las leyes de reforma fueron incluidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, durante el gobierno del presidente Miguel Lerdo de Tejada.

Intelectuales principalmente, engrosaron las filas administrativas de los gobiernos en turno, quedando paralizada la iniciativa femenina de participar en la coyuntura política y administrativa del país, en aquellos momentos, porque la mujer no contaba con la preparación profesional necesaria, ni

¹² Chiang, op cit., p. 49.

se le aceptaba como tal, pues la sociedad mexicana, arrastraba prejuicios fundados en el colonialismo y la prehispanidad. Eran obstáculo para certificar constitucionalmente los derechos y obligaciones de la mujer como ciudadana común, integrada a la administración pública de cada gobernante.

1.6 EL PORFIRIATO

Porfirio Díaz, activó la circulación de capitales extranjeros en nuestro país, ampliándose vías ferroviarias, fábricas, comercios, etc., simultáneamente, la mujer mexicana se adhirió a los procesos productivos como "obrero, jornalero, peón, molindero, etc.",¹³ descuidando el Estado, las garantías sociales y laborales respectivas. El salario reducía constantemente, las jornadas de trabajo se prolongaban paulatinamente, había insalubridad y peligro en las infraestructuras de trabajo.

La administración pública del porfiriato, por otro lado, estaba conformada por "...siete secretarías de Estado y un poder ejecutivo federal"¹⁴:

- Secretaría de Relaciones Exteriores
- Secretaría de Gobernación
- Secretaría de Justicia e Instrucción Pública
- Secretaría de Fomento

¹³ Rodríguez, op cit., p. 85.

¹⁴ ibidem, p. 88.

El movimiento magisterial femenino, tuvo repercusión nacional, efectuándose el Primer Congreso Femenino, demandante de representatividad jurídica, administrativa, social y política. Surgen dos publicaciones alusivas al tema, una de 1884 a 1887 denominada "Violetas de Anáhuac", otra en 1904, "La mujer mexicana"¹⁵, y la Sociedad Protectora de la Mujer, primer organismo feminista mexicano; las peticiones convergían en igualdad de sexos, sufragio libre y secreto, liberación femenina.

Comenzó la concientización de las mujeres por asumir una actitud política y activa, trascendental en el acontecer nacional.

1.7 LA REVOLUCION MEXICANA

Una de las fracciones políticas que estuvieron a favor del derrocamiento de la dictadura porfirista y aprovecharon la coyuntura del feminismo, fueron los hermanos Flores Magón, quienes exhortaron a las mujeres de aquel tiempo, a levantarse en armas para luchar por un régimen democrático y representativo. Las soldaderas personificadas en "adelitas" de la revolución mexicana, coincidían tanto en grupos carrancistas, villistas y zapatistas, solidarizándose a una

¹⁵ Chiang, op cit., p. 52.

causa de interés nacional, comprobándose la factibilidad de hacer partícipe a la mujer de momentos políticos estratégicos en los cuales su voluntad y número, influyen en forma decisiva sobre aspectos de la realidad social, llámese procesos electorales o movimientos de transición social mexicanos.

De este modo, algunas mujeres de aquella época, comprendieron la importancia de organizarse como género y ejercer presión política para la consecución de sus objetivos, tal fue el caso de la Liga Femenil de Propaganda Política en 1910, mediante la cual, se luchó contra el porfirismo imperante; así el criterio político de las mexicanas de principios del siglo XX, específicamente de 1911, maduró y se tradujo en una asociación llamada "Las hijas de Anáhuac"¹⁶, reclamando el voto político al presidente León de la Barra. En 1913, "las hijas de Cuauhtémoc", grupo de mujeres, apareció defendiendo a los indígenas y repudiando a Victoriano Huerta.

1.8 LA POST REVOLUCION MEXICANA

La pauta para que la mujer se concientizara sobre el papel político, económico y social, que juega dentro de la sociedad mexicana, estuvo marcada cuando Benito Juárez amplió las oportunidades de educación para las mujeres mexicanas, aunado a las corrientes feministas que se hicieron sentir en nuestro país, con estos antecedentes, algunas mujeres

¹⁶ Enciclopedia de México, op cit., pp. 6-7.

comenzaron a organizarse y pugnar por el derecho a adquirir el carácter político de ciudadanas.

Entre los triunfos alcanzados por los organismos feministas, destacaron la Ley del Divorcio, emitida en 1914, durante la administración de Venustiano Carranza; un año después, es decir 1915, se llevó a cabo el Primer Congreso Feminista, bajo el gobierno en Yucatán del general Salvador Alvarado¹⁷, quien al igual que Juárez, superó prejuicios de toda índole al confiar en las capacidades administrativas, ciudadanas e intelectuales de la mujer, pues llegó a depositar responsabilidades públicas y políticas de los municipios locales a mujeres de la región.

¹⁷ ibidem.

CAPITULO II

ASPECTOS SOBRE

LA EDUCACION

DE LA MUJER

MEXICANA

2.1 ORIGEN Y CARACTERISTICAS EN LA EDUCACION DE LA MUJER MEXICANA

Para comprender la evolución y desarrollo de la actual mujer mexicana, así como su intervención social, política y económica, en la vida nacional, debe profundizarse en un aspecto básico en virtud de la formación integral de los individuos: la educación, la cual proporciona elementos científicos, que aprovechados objetivamente, marcan las directrices aproximadas a la solución de problemáticas sociales.

La educación representa un papel preponderante en la contribución de la mujer al proceso histórico de México, sin embargo, todavía hay limitantes de tipo social relacionadas con el papel femenino tradicional, que determinan hasta cierto punto, la elección del área donde podrá desempeñarse. Afortunadamente, la mujer ha adoptado un papel activo de participación política, económica y social, dentro de la vida nacional, gracias a los avances que en materia educativa ha alcanzado en los últimos años, lo, que sin duda beneficia al progreso del país, y al núcleo de las propias familias mexicanas.

A continuación señalo algunos datos y características, acerca de la formación educativa de la mujer en México, intentando esbozar un panorama global de las variables e indicadores que explican el desarrollo y la transición de la

mujer prehispánica a la mujer del siglo XX.

En términos generales, la educación de la mujer mexicana actual, constituye un resultado cultural heterógeneo, formado mediante la combinación de rasgos y matices indígenas y españoles, un choque de personalidades, por un lado, la mujer prehispánica contando con una serie de patrones ideológicos a seguir, pero reconocida en mayor escala que la mujer española, quien antes de llegar a Tenochtitlán, obedecía y siguió haciéndolo en la Nueva España, a cánones de comportamiento dictados patriarcalmente.

Según Margarita Ortega López (catedrática de la Universidad Autónoma de Madrid, España), expuso que la educación femenina española, antes de los siglos XV al XIX, estaba cimentada en una sociedad patriarcal, establecida en función de los intereses considerados por el jefe familiar, es decir, el padre, reproduciéndose así, un esquema permanente en la asignación de roles y funciones a cada miembro familiar, especialmente la preservación de la mujer en su papel pasivo y subordinada a lo dispuesto por la figura paternal o marital, pasando desapercibida tanto su opinión como su pensamiento, respecto a los problemas del mundo que le rodea, careciendo de una identidad personal propia, e ignorando los medios viables para aportar ideas, trabajo, experiencia, en la transformación de un pueblo.

La situación referida de la mujer en España, alrededor del siglo XV hasta la época colonial, quedó plasmada en el

pensamiento de Juan Luis Vives (humanista español del siglo XVI), para quien la sabiduría femenina "debía estar al servicio de la familia, principalmente de los hijos"¹⁸, más tarde, en el terreno literario español, según la periodista María Idalia: "Miguel de Cervantes introduce en el siglo XVII, un tema hasta entonces vedado: el derecho de la mujer a elegir esposo"¹⁹, mientras Lope de Vega manifestó su concepto de la mujer en aquél tiempo, mediante una obra intitulada "La dama boba"²⁰.

Como se observa, las aptitudes y conocimientos de la mujer española, se reducían a cuestiones domésticas, del campo y de las bellas artes, es decir, "costura, bordado, encaje, cocina y en ocasiones música"²¹, en tanto la ciencia, la política y la administración, permanecieron ajenas al raciocinio e inteligencia que una mujer posee al formar parte de la raza humana.

Por otro lado, debe admitirse durante la Colonia, una clasificación notable entre las mujeres, encontrándose mujeres indígenas, españolas peninsulares, criollas y mestizas, con características de trato social diferentes entre sí, aunque en condiciones administrativas, políticas y jurídicas similares.

¹⁸ María Idalia "Mujeres españolas", Excélsior, México, D.F., edición especial, magazine coleccionable V Centenario, 10. de marzo de 1992, p. 24.

¹⁹ *ibidem*.

²⁰ *ibidem*.

²¹ *ibidem*.

En primera instancia, a la mujer indígena, según Griselda Chiang "se le tomaba como una esclava, destinándosele a los peores trabajos y careciendo de cualquier tipo de educación"²², no tenía derecho a decidir, ni a figurar como persona jurídica, pues vivía sujeta a la voluntad y autorización del marido, o en caso de ser solteras, del padre; también heredaba del cónyuge al morir éste, las deudas contraídas referentes al pago de tributo.

En segundo orden, la mujer española, tenía limitadas sus actividades "...al hogar y la familia, llevaba una vida católica y apacible"²³, semejante a la destinada para la mujer criolla, en tanto que la mujer mestiza, padeció "...el desamparo más absoluto debido al número más creciente de ellas..."²⁴, entonces la administración española, tuvo que incrementar el número de conventos y colegios en la Nueva España, con objeto de canalizar el aumento de la población femenina, especialmente el de las mestizas, hacia una formación integral más productiva.

Y fue así, como en el siglo XVIII, la primera institución educativa colonial, estuvo representada por el Colegio de la Compañía de María (orden francesa procedente de España), ampliándose según la Doctora Josefina Zoraida Vázquez, "el

²² Chiang, op cit., p. 21.

²³ ibidem, p. 26.

²⁴ ibidem, p. 28.

horizonte de la educación femenina"²⁵, este acontecimiento fructificó gracias al apoyo económico de María Ignacia Azlor y Echeverz, inaugurándose la enseñanza en el año de 1754; asimismo debe mencionarse la marginación de mujeres indias, referente a no admitir su presencia en los centros educativos.

Más tarde, se expandieron proyectos similares, corroborándolo el Colegio de San Ignacio de Loyola (administrado por los jesuitas), popularmente bautizado como Colegio de las Vizcaínas, el cual abrió sus puertas exclusivamente a mujeres de origen español. Impartían métodos de aprendizaje para leer y escribir a las alumnas pequeñas, mientras las grandes, "se preparaban para las tareas domésticas y les correspondía realizar el "quehacer", de modo que barrían, lavaban y planchaban. La totalidad de las alumnas recibía además clases de gramática, geografía, historia, higiene doméstica, dibujo, pintura, música y canto"²⁶.

En tanto, la mujer indígena sufrió el rechazo a adquirir educación diferente a la religiosa, encomendada a los misioneros españoles, quienes desde entonces, reprodujeron las características sociales y culturales de la nueva mujer

²⁵ Zoraida, Josefina "Algunas consideraciones sobre la mujer en el siglo XIX", en Seminario sobre la participación de la mujer en la vida nacional, compiladora: Patricia Galena de Valadés, México, U.N.A.M., 1989, Dirección General de Publicaciones, p. 56.

²⁶ Osorio, Marconi "Educación femenina en el XVIII", sección metropolitana, Excélsior, México, D.F., 21 de abril de 1993, p. 12-M.

mestiza, mezcla de costumbres prehispánicas, erradicadas en su mayoría, por el conservador papel de la mujer española, en cuanto a permanecer siempre pasiva frente a todo asunto, que no se tratara de los quehaceres domésticos, correspondiéndole al hombre, atender las cuestiones públicas.

Dejando claro, la liberación sentida en las españolas, al arribar a tierras mexicanas, porque en su país, eran sometidas a la vida campesina, así como a conductas patriarcales, según la periodista María Idalia "las mujeres españolas que llegaron felizmente primero a la isla del Caribe, y más tarde hasta nuestras tierras, encontraron en ellas una cierta forma de liberación, recompensa de las penurias de todo tipo pasadas en el largo viaje. Y al mismo tiempo, aportaron sus conocimientos que al unirse a los que la mujer india tenía, formaron una cultura común no planificada, pero real"²⁷.

Ante las circunstancias explicadas, la mujer oriunda de América, no asimiló otra instrucción distinta de sus conquistadoras que no fuese ocuparse del campo. En el plano internacional, mientras los españoles, se apoderaban de tierras mexicanas, iban gestándose movimientos políticos e intelectuales europeos, relativos al cambio de mentalidades humanas, tendientes a cuestionarse sobre los derechos merecidos al hombre como tal, en una sociedad civilizada, refiriéndome a la corriente francesa, conocida como "ilustración", defensora de las garantías individuales

²⁷ María Idalia, op cit., p. 24.

inherentes a cualquier sujeto, que por naturaleza las lleva consigo desde el momento en que nace hasta su muerte, y que está obligado a respetar las suyas propias como las de otras personas.

Siendo éstos, los objetivos del pensamiento "ilustrador", los filósofos políticos e intelectuales, atacaron las diversas practicas discriminatorias en contra de niños, mujeres y hombres, sin descartar a ningún sector de la población mundial, por ello, y vinculado al tema tratado, según Josefina Zoraida, "tanto el despotismo ilustrado, como los pensadores renovadores de la ilustración española, habían insistido en la importancia de la educación de toda la población para incorporar al trabajo productivo. Las mujeres no podían quedar fuera de un pensamiento reformista tan amplio"²⁸.

Relacionada, dicha corriente de pensamiento, con la situación educativa de la mujer mestiza, ésta no tuvo otro desempeño, que aquél circunscrito a esquemas ideológicos eminentemente de autoridad patriarcal, confirmándolo María de los Angeles Moreno, "el desempeño de la mujer corresponde más a patrones educativos y culturales y a formas de reacción inducidas por las formas de conveniencia de una organización social, que a características biológicas esenciales"²⁹.

Dados los desajustes entre la teoría y la realidad, fue

²⁸ Zoraida, Josefina, op cit., p. 55.

²⁹ Moreno, María de los Angeles "No sólo es necesaria, sino indispensable la participación de la mujer en la política", El Día, México, D.F., 5 de julio de 1991, p. 2.

conveniente plasmar el contenido civilizatorio de la humanidad, en las leyes, intentando surtir efectos positivos en las relaciones sociales, de este modo, las constituciones políticas están impregnadas del espíritu que derivó de la corriente de pensamiento llamada "ilustración", demostrándose en ellas, una organización de apartados legislativos para cada integrante de la sociedad, encontrándose ahí, las disposiciones encaminadas a lograr la anhelada igualdad sexual, prohibida en las etapas prehispánica, y colonial de México.

En años posteriores, no hubo mayor trascendencia en la legislación estipulada para la igualdad sexual y la defensa de los derechos de la mujer, entre ellos, el relativo a la instrucción académica,, sino hasta 1946, cuando el artículo tercero constitucional, definió a la educación, desde una perspectiva democrática y nacional, impulsándose a la fraternidad e igualdad de las personas, sin importar razas, sectas, grupos, sexos e individuos.

Fue así, que la mujer mexicana en forma paulatina, incursionó a las aulas educativas y se ha sumado a las filas productivas del país, con una actitud de responsabilidad y capacitación permanentes, dando un ejemplo a seguir para la población femenina de México, pues según datos estadísticos, se registró un "incremento femeníl educativo a nivel primaria de 6.9% en el período comprendido del año 1975 a 1976, en

tanto de 1975 a 1985, se registró una variación del 11.9%³⁰, respecto a las mujeres receptoras de educación académica. En algunas naciones como Holanda, el Estado ha puesto especial interés en la educación básica de la mujer, ya que recientemente llevó a cabo un Foro sobre Población, en el cual, las autoridades soberanas declararon un aumento de la educación primaria femenil al 70%, asimismo, explicaron las expectativas de lograr una inscripción generalizada para las niñas, a principios del siglo XXI.

2.2 DISCIPLINAS PROFESIONALES EN LAS QUE SE HA INCLINADO LA MUJER PREDOMINANTEMENTE

A raíz de la declaración constitucional en 1946, respecto a la educación mexicana como democrática y nacional, la mujer contó con la oportunidad educativa que le permitiera escoger cuál carrera, oficio o profesión, le era más conveniente, en razón de integrarse a la población económicamente activa, convirtiéndose al mismo tiempo, en un sujeto productivo, deseoso de superación y progreso.

Los sucesos comentados, fueron el preludeo profesional que despertó la actitud crítica de la mujer mexicana hacia su papel tradicional, mantenido durante muchos años, situada

³⁰ Ponencia, La mujer y el desarrollo de México, México, D.F., 17 de diciembre de 1991, archivo de la Oficialía Mayor de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Educación Pública (S.E.P.), inciso III.

desfavorablemente, pues no representaba ninguna aportación de tipo social, cultural o científica, para la vida económica, política y administrativa de ella misma, su familia, la comunidad y el país. Significó un reflejo de los grupos marginados socialmente, un personaje mudo e invisible, que transmitió generacionalmente su peculiar sentido de observar la vida, como se la hicieron entender ancestralmente los forjadores de nuestras raíces culturales, jugando una influencia magnánima, la religión.

Frente al planteamiento expuesto, se vuelve importante el papel y la perspectiva ideológica que la mujer ejerce al ser procreadora de vida y educadora de los futuros ciudadanos de un país, por ello "...es preciso que la educación de los hijos y de las mujeres, esté en armonía con la organización política, como que importa realmente que esté ordenado lo relativo a los hijos y a las mujeres para que el Estado lo esté también. Este es necesariamente un asunto de grandísima importancia, porque las mujeres componen la mitad de las personas libres, y los hijos serán algún día los miembros del Estado"³¹.

Expresado lo anterior, queda claro que la mujer detenta un compromiso social y político, iniciado en principio con ella misma, a través de prepararse profesionalmente en sus actividades, estando a la altura de las transiciones

³¹ Aristóteles, La política, traduc. Patricio Azcárate, volumen extra, 18a. ed., México, editorial Espasa-Calpe, 1987, colección Austral, pp. 41-42.

modernistas. Lo ha aprendido al pie de la letra, incorporándose cotidianamente a los centros educativos, con la intención de actuar profesionalmente en la vida de México.

Según la Doctora Leticia Casillas, "el concepto de profesional implica dos factores: a) la adquisición de conocimientos, aptitudes, destrezas y conductas mediante educación formal, y b) la dedicación al trabajo a cambio de una retribución económica"³². Considerando los factores mencionados, la mujer ha optado por ingresar a "la enseñanza básica, la enfermería, el trabajo social, el comercio, la costura, el servicio público en las áreas de apoyo administrativo ocupan también una población altamente femenina con preparación tan sólo de nivel medio o técnico"³³.

Los quehaceres domésticos, que según la investigadora Elena Jeanneti Dávila, aún constituyen "una actividad básicamente femenina que llega a abarcar el 90% a nivel nacional y prácticamente no se requiere sino saber leer y escribir"³⁴, han sido relegados a un papel secundario por las propias mujeres que buscan mayores satisfactores económicos, políticos y sociales. Respondiendo a la solución de sus anhelos educativos, la mujer ha llegado en la actualidad a

³² Casillas, Leticia "La mujer profesionalista", en Seminario sobre la..., pp. 225.

³³ Jeanneti, Elena "La mujer mexicana y su participación en la administración pública", en Seminario sobre la..., pp. 338.

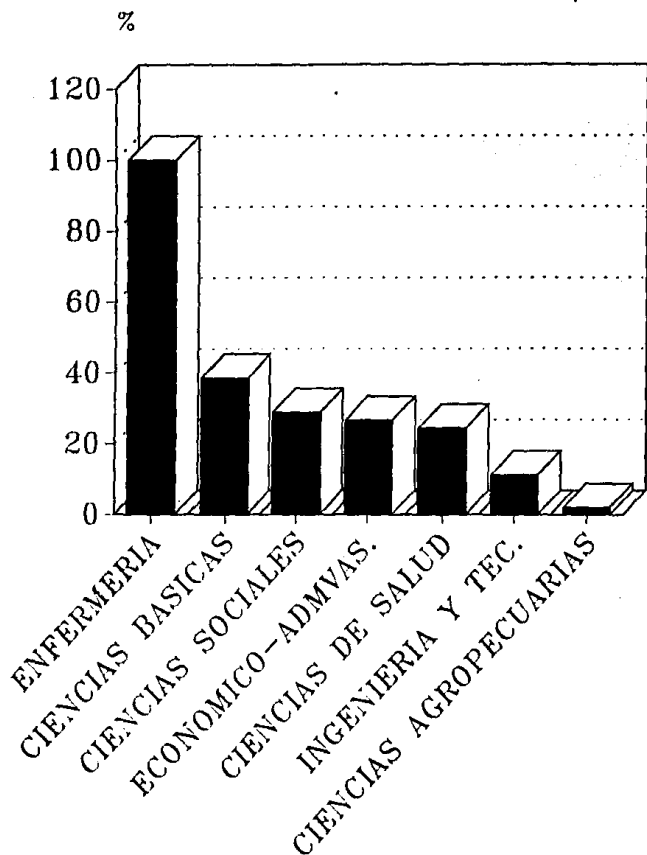
³⁴ *ibidem*.

niveles profesionales de educación superior, concentrándose predominantemente, en áreas de Trabajo Social, Enfermería y Obstetricia, de igual modo, en Filosofía y Letras, Psicología y Odontología; disminuyendo notablemente su número, en las ciencias exactas.

Por ejemplo, en el sureste mexicano, la catedrática Reyna Fócil Monterrubio, en la obra "Seminario sobre la participación de la mujer en la vida nacional", señaló la desigualdad numérica existente dentro de un conjunto estudiantil, correspondiente al nivel superior, con trece mil novecientos jóvenes, contándose solamente tres mil cien mujeres, distribuidas en "Enfermería (100%), Ciencias Básicas (38.5%), Ciencias Sociales y Humanidades (28.8%), Económico-Administrativas (26.6%), Ciencias de la Salud (24.4%), Ingeniería y Tecnología (11.2%), Ciencias Agropecuarias (2%)"³⁵, (véase gráfica No. 1).

Probablemente, el índice educativo femenino de las áreas científicas impartidas a nivel superior en las universidades, ofrezca variantes en comparación con la matrícula masculina, determinadas por la opción de los padres, a efectuar gastos escolares en los hijos varones, pensando que algún día, llegarán a dirigir una familia; en cambio, la mujer tendrá hijos, los atenderá, viviendo al lado de un esposo preocupado por las necesidades que ella y sus descendientes pudieran

³⁵ Fócil, Reyna "Algunas reflexiones sobre la participación de la mujer en la educación superior y la investigación en el sureste de México", Seminario sobre la..., pp. 407.



% CARRERAS	100	38.5	28.8	26.6	24.4	11.2	2
------------	-----	------	------	------	------	------	---

■ % CARRERAS

tener, enfrentando diariamente la solución de conflictos surgidos en un país con ochenta millones de habitantes.

Según un informe de la Organización de las Naciones Unidas, publicado por la revista *Epoca*, el 10 de mayo de 1992, dice que "...en materia educativa los gobiernos destinan menos dinero a mujeres y niñas que a varones, lo cual ocasiona un bajo nivel educativo femenino"³⁶. Retrocedemos a épocas ancestrales, comprobándose el retroceso histórico de la humanidad a situaciones conservadoras, únicamente quiero recalcar lo lamentable de repetir criterios tradicionales y culturales (cuyo origen radicó en la autoridad patriarcal), pues perturban los apoyos brindados para que la mujer explote sus potencialidades científicas, aprovechables en la sociedad, volviéndola un ser inseguro e indefenso, sin la capacidad de decidir.

Por otra parte, en la UNAM, aumentó su presencia la mujer, según lo señaló Patricia Galeana de Valadés, "en las dos décadas más recientes (setentas y ochentas), la matrícula femenina se ha duplicado en carreras que la UNAM ofrece para estudios de licenciatura, hasta alcanzar 41.56% En el posgrado 39.5% del total de alumnos de estudios de especialización son mujeres, cifra que se eleva a 40% en la maestría, y en igual proporción en el doctorado. Esto significa que, en promedio, en educación superior las mujeres ocupan 41.48% del total de

³⁶ "El eterno femenino", Revista Epoca, México, D.F., No. 101, 10 de mayo de 1992, p. 17.

las plazas"³⁷, (véase gráfica No. 2).

La veracidad de la información anterior, reduce los perjuicios producidos por una mentalidad paterna, al seleccionar entre los hijos varones y las niñas, una preferencia educativa para los niños, simultáneamente, es evidente la tenacidad, perseverancia y entusiasmo con el cual la mujer ha vencido obstáculos y eliminado prejuicios sociales, al poner en práctica sus dotes intelectuales al servicio de México.

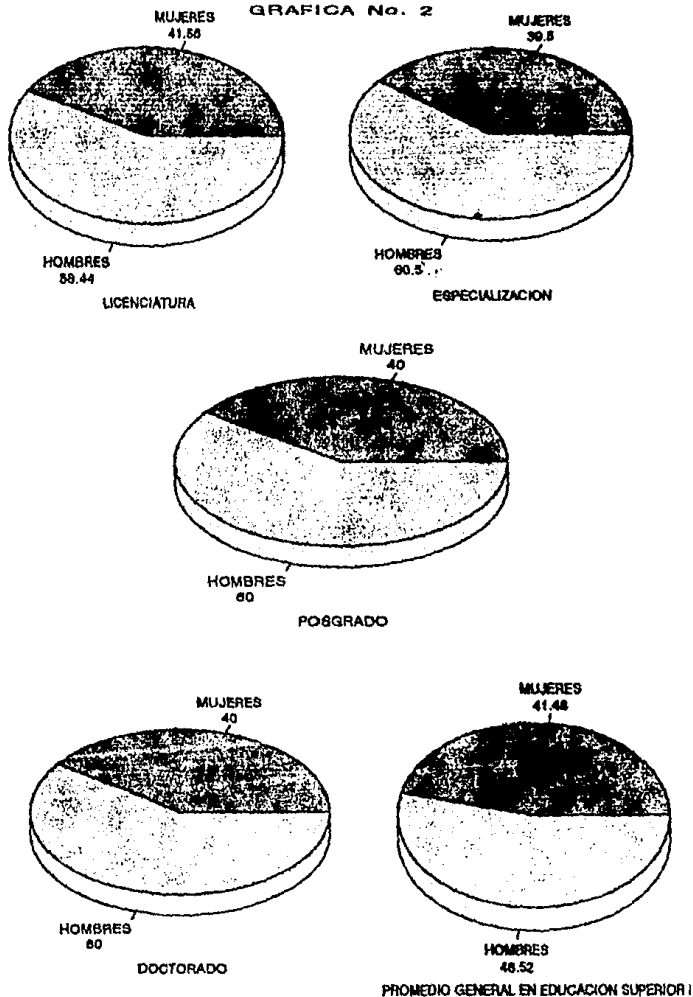
Sin embargo, todavía perduran limitantes culturales que impiden a la mujer acceder plural y democráticamente a los cargos públicos o de elección popular, donde la mujer promueva la participación femenina, así como el reconocimiento político, económico, social y administrativo a su imagen. La mujer académica o investigadora, se encuentra situada positivamente, dada su dedicación a la enseñanza, en los siguientes índices aproximados de la docencia, según Juan Ramón de la Fuente (catedrático de la UNAM), aseveró que "de los 30 144 miembros del personal académico, 10 630 son mujeres (35%), (véase gráfica No. 3).

En la configuración por subsistemas, el sector femenino de las unidades multidisciplinarias correspondió al 33%; en facultades y escuelas 32% y en el subsistema de investigación científica 29%; el de humanidades cuenta con el 50% de

³⁷ Galeana, Patricia "La participación de la mujer en la vida nacional", Seminario sobre la..., p. 4.

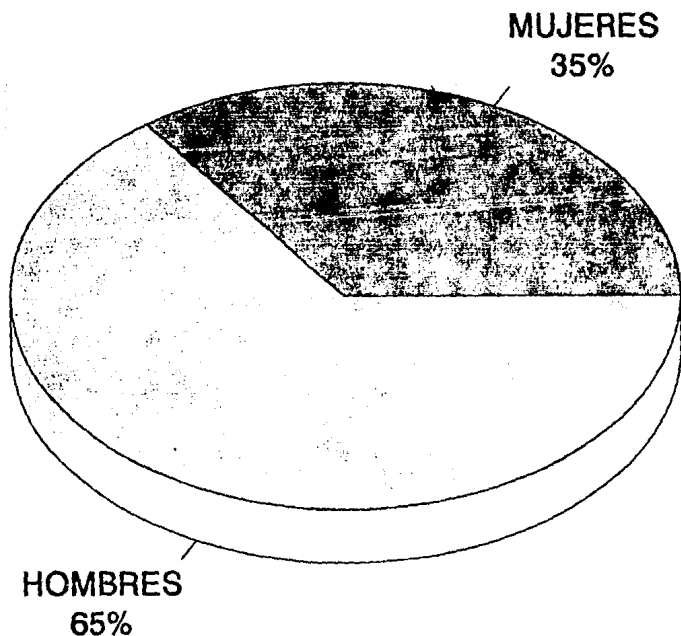
MATRICULA FEMENINA EN LA U.N.A.M. (SETENTAS Y OCHENTAS)

GRAFICA No. 2



PERSONAL FEMENINO ACADEMICO EN LA U.N.A.M. (1992)

GRAFICA No. 3



ACADEMICOS UNIVERSITARIOS

mujeres, y la cantidad de ellas en la Escuela Nacional Preparatoria y el Colegio de Ciencias y Humanidades, correspondió al 47% y 37%, respectivamente"³⁸, (véase gráfica No. 4). Mientras el resto de las mujeres insuficientemente instruidas son empleadas en "servicios de limpieza, secretarias, auxiliares administrativas, enfermeras, maestras, trabajadoras textiles, obreras en general y domésticas", agrupadas en actividades denominadas por el Fondo de Población de Naciones Unidas "cuello de rosa"³⁹.

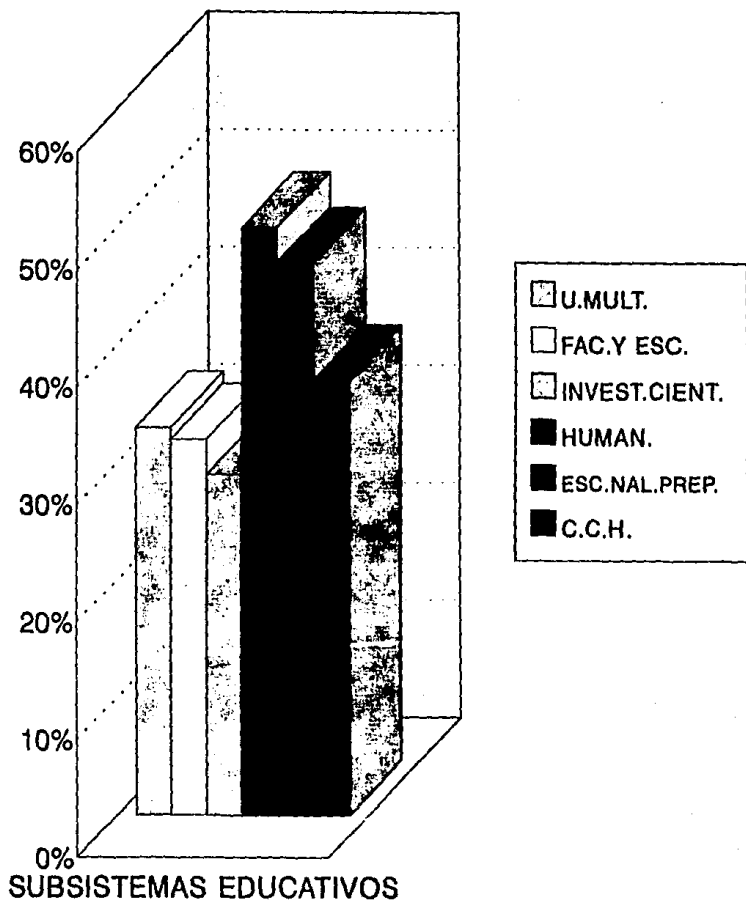
2.3 POSTURA DEL REGIMEN ACTUAL FRENTE A LA INSTRUCCION ACADEMICA DE LAS MUJERES

Para analizar las oportunidades educativas de la mujer, fue necesario indagar las políticas gubernamentales específicas en la materia, que señalaran el contenido y las estrategias diseñadas, a fin de lograr la integración nacional de un vasto sector poblacional, impulsada por la enorme maquinaria del desarrollo social y crecimiento económico de México. Ya que, para "que se pueda romper el ciclo esclavizante de la mujer, depende del compromiso gubernamental y público con: A) la educación, B) elevar el status de la

³⁸ De la Fuente, Juan Ramón, cit pos., Galeana, Patricia "Persisten los atavismos de una cultura masculinista", Gaceta UNAM, México, D.F., No. 2664, 25 de junio de 1992, p. 3.

³⁹ *ibidem*.

PORCENTAJES



mujer, C) planificación familiar, D) distribución generalizada de anticonceptivos seguros y efectivos⁴⁰.

Los incisos precedentes, fueron algunas medidas oficiales, en función de combatir la problemática que frenó las libertades democráticas de competitividad femenina, en el renglón educativo, pues en la generalidad de los casos, la mujer mexicana, se casaba a una edad prematura, cumplía con su función biológica de ser madre, sujetándose a largos períodos de aislamiento social, político y económico, bloqueándose con ello, cualquier intento de aprendizaje educativo.

Modificó su panorámica la mujer, hasta los años sesenta a los setenta, lapso en el cual comenzó a integrarse productivamente a la economía y a la administración pública mexicana, motivada por las fuertes crisis económicas externas que tuvieron eco en nuestro país, a su vez, se elevó súbitamente el número de madres solteras, quienes cotidianamente tienen que alternar situaciones de trabajo y maternidad, estresándose a tal punto de no poder resolver su problema educativo de capacitación o culminación de alguna carrera, que les permita abrirse expectativas profesionales y personales.

Por ello, es necesario exponer las demandas femeniles a los gobernantes, para que la mujer sea escuchada y atendida

⁴⁰ Batten, Mary "Reducción del índice de natalidad, por medio de la educación", Excélsior, México, D.F., edición especial, magazine coleccionable V Centenario, 30 de mayo de 1992, p. 21.

con celeridad; ahora bien, la mujer contemporánea requiere una infraestructura que la auxilie mediante servicios públicos de atención infantil, de salud, educación, vivienda, laboral, salarial, etc., es decir, soportes administrativos que atenden la doble jornada de la mujer (trabajadora y ama de casa), desempeñada ininterrumpidamente, y que en no pocos casos, la hacen renegar de su papel de ser mujer, eso debe erradicarse, porque México exige de sujetos plenamente convencidos y satisfechos de lo que representan.

En este orden de ideas, el presidente constitucional del sexenio pasado, Miguel de la Madrid Hurtado, incluyó un capítulo dedicado a la mujer, contemplando un esquema integral de la misma, en el Plan Nacional de Desarrollo 1982-1988, marcando la pauta al subsecuente Plan Nacional de Acción para la Integración de la Mujer al Desarrollo, emprendido por el actual mandatario Carlos Salinas de Gortari, quien antes y después de llegar al poder, manifestó un interés hacia la mujer mexicana.

En dos ocasiones, Salinas de Gortari hizo referencia a la mujer, primero en la Reunión Nacional del Consejo para la Integración de la Mujer, convocada en el estado de Yucatán; después en la Reunión Nacional del IEPES (Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales), sobre Integración de la Mujer al Desarrollo efectuada en Tijuana, Baja California Norte. Ahí, Salinas de Gortari especificó su planteamiento sobre la mujer, a través de los discursos: "La

integración de la mujer, un desafío de la modernidad" y "La mujer, elemento indispensable para el cambio"⁴¹.

En estos foros, el primer mandatario, expresó la urgencia de instruir educativamente a la mujer, ya que tiene encomendado formar a las nuevas generaciones, lo anterior puede concretizarse por medio de la implementación de opciones educativas a nivel medio y superior en igualdad de circunstancias que el hombre.

Carlos Salinas de Gortari, demostró a través de hechos, la realidad de sus palabras, porque invitó a dos mujeres mexicanas a colaborar en su gabinete presidencial, fueron los casos de María Elena Vázquez Nava, titular de la Secretaría de la Contraloría General de la Federación, y María de los Angeles Moreno, ex Secretaria de Pesca, ahora nombrada presidenta de la cámara baja del Congreso de la Unión (Cámara de Diputados), e innumerables funcionarias públicas y políticas, que aunque en forma aislada participan activamente, sin dejar de conformar un reducido núcleo, en comparación con el total de funcionarios varones.

A su vez, Salinas de Gortari, enumeró los derechos indispensables para el progreso de la mujer (previamente, Miguel de la Madrid Hurtado, los había mencionado durante su administración), entre ellos: "el derecho a la educación, que constituye tal vez la palanca fundamental de la igualdad; el

⁴¹ Lamas, Martha "Salinas y las Mujeres", Nexos, Direc. Héctor Aguilar Camín, México, D.F., No. 124, vol. II, año XI, abril de 1988, p. 9.

derecho al trabajo libremente decidido y el derecho de acceso a los puestos de elección popular y de integración a los demás poderes⁴².

Los preceptos legislativos enunciados, aglutinaron las circunstancias viables que podrían otorgar, parcialmente la libertad de elección política, profesional y laboral, pero no se habló sobre reformas estructurales e ideológicas, factibles de ir eliminando gradualmente tanto prejuicios como atavismos sociales, permitiendo a la mujer, una entrega disciplinada a los centros de capacitación educativa, apoyada por el Estado Mexicano.

Alemania conjunta, fue un ejemplo tangible de políticas estatales, en especial educativas, en favor de la mujer, al igual que la ex Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas, la cual antes de sucederle las inestabilidades nacionales por las que atraviesa, también aplicaba programas educativos, no sólo para la mujer, sino para los habitantes en general.

Si la administración pública mexicana y el sistema político, planearan estrategias de coordinación para realizar programas educacionales dirigidos a toda la población, es poco probable que México obtuviera resultados desfavorables a su progreso global, al contrario, derrumbaríamos demasiadas limitantes que frenan nuestro desarrollo como país. La prueba la ejemplificaron países socialistas importantes en su momento, cuya organización social era sólida e implicaba

⁴² ibidem.

políticas educativas dirigidas a sus habitantes.

No obstante, las transformaciones políticas y económicas de aquellos estados, desequilibraron los pilares estructurales sobre los cuales se erigían como nación, pero su aportación, consistió en haber experimentado un orden distinto de la interacción humana, buscando siempre, el bienestar común, y dudo que cuando se reconstruyan nacionalmente, retrocedan en aspectos sociales, principalmente en los niveles educativos logrados, ya que según Edwar Spranger, "a una gran revolución social o política, le sigue inmediatamente una ola que puede considerarse como furor educativo. Es necesario producir cuanto antes el hombre nuevo y mejor"⁴³.

Un ángulo educativo para el progreso de la mujer, señalado por Carlos Salinas de Gortari, fueron los programas de planificación familiar, respetando sus derechos individuales, las tradiciones familiares y la opinión de los sectores sociales de la población, si bien es cierto, constituyó una iniciativa del gobierno salinista, en virtud de aumentar las alternativas educacionales de la mujer, pero todavía se cuidaron aspectos políticos para no alejarse de los patrones culturales, establecidos en este sentido.

⁴³ Spranger, Edwar, cit pos., Reyes, Jesús Por una educación para formar un hombre nuevo y mejor, Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud (C.R.E.A.), México, D.F., serie: Juventud Democrática 2, abril de 1983, p. 27.

2.4 ARGUMENTOS IDEOLOGICOS DE LA COMPETITIVIDAD HOMBRE- MUJER EN LA ASIGNACION DE TAREAS PUBLICAS

Un término contundente cuando se tratan temas tan controvertidos, como lo es el de la mujer, fue aquel referido a la desigualdad entre los sexos, según las feministas, "el concepto de desigualdad, que implicó la idea de que la diferencia sexual, siempre ha sido socialmente valorada en términos jerárquicos que señalan negativamente a lo femenino y positivamente a lo masculino. Esto se ha expresado históricamente como la subordinación social de las mujeres al poder masculino"⁴⁴.

La desigualdad sexual, ha sido una de las barreras ideológicas, manejada en la relación hombre-mujer, y que según teóricos feministas e intelectuales, derivó a partir de la división del trabajo, delimitando trabajos específicos a la mujer y al hombre, de acuerdo a las aptitudes físicas y biológicas que les dotó la naturaleza; la mujer se quedaba en la casa a cuidar de los niños, también, para dedicarse a cultivar el campo junto con el hombre, mientras a este último correspondieron los trabajos complicados, donde requirió aplicar su fuerza física.

Siendo las funciones explicadas, antecedentes impuestos en la organización económica de los grupos, trasladados

⁴⁴ Serret, Estela et al., "El problema de la desigualdad sexual. Más allá del feminismo", Revista Sociológica, México, D.F., No. 15, enero-abril de 1991, p. 422.

culturalmente a los criterios de la mentalidad humana para designar roles económicos, políticos, administrativos y sociales a cada género. Por ello, hasta hace poco era extraño que una mujer ocupara un cargo público o político en un régimen gubernamental, o bien, un puesto directivo dentro de la iniciativa privada; ahora es natural encontrar mujeres diputadas, gobernadoras, secretarías de Estado, etc.

Cuantitativamente, la mujer supera al varón, y el proceso de aceptación femenina a los centros de trabajo administrativo y político, se ha prolongado, pues han relegado en su mayoría, a la mujer, a escalas jerárquicas secundarias. Lilia Cisneros (vicepresidenta del Colegio de Abogados), opinó en un foro de análisis femenino, que "en la iniciativa privada las mujeres sólo acceden a puestos de alto nivel dentro del rango de auxiliares o ayudantes, y ello tiene que ver con el hecho de que en este sector, más que en el académico y el público, se conservan los esquemas de la supremacía masculina"⁴⁵.

Simmel George, dijo que la cultura, la industria y el comercio, son fruto del trabajo del hombre varón, "quede ante todo establecido, el hecho de que la cultura humana, aún en su más depurado contenido, no es asexual... nuestra cultura, en realidad, es enteramente masculina... Son los hombres los que han creado el arte y la industria, la ciencia y el comercio, el Estado y la religión. Y si todo el mundo cree en una

⁴⁵ Cisneros, Lilia, cit pos., Galeana Patricia, "Persisten los atavismos..., p. 3-4.

cultura puramente "humana", indiferente a la dualidad sexual, es porque todo el mundo identifica "hombre" con "varón", y hasta en algunos idiomas se usa la misma palabra para los dos conceptos"⁴⁶.

En lo particular, la desigualdad sexual y la cultura, pueden radicar en los orígenes del hombre, pero el proceso civilizatorio, está en condiciones de descartar ideas anacrónicas, fuera de contexto a la época moderna, interviniendo los principios democráticos y soberanos, en los cuales, se funda la organización política de un país. El economista Federico Engels, atribuyó la causa de la desigualdad a la histórica división del trabajo, realizada en virtud de una asignación sexual de tareas.

Dichas teorías acerca de la desigualdad, fueron emitidas por Morgan, y Engels, quien dio apoyo y razón a las mismas, pues las plasmó literariamente en "Los orígenes de la familia, la propiedad privada y el Estado"⁴⁷, aduciendo la opresión femenina a la institución familiar monogámica. En respuesta, posteriormente, Augusto Bebel, planteó una posible solución a la subordinación social, política, económica y administrativa de la mujer, mediante una lucha reivindicadora femenina, implícita en la pugna por el socialismo, siendo el objetivo: la transformación del sistema político-económico.

⁴⁶ Simmel, George, cit pos., Arnáiz Aurora Seminario sobre la..., pp. 325-326.

⁴⁷ Engels, Federico, cit pos., Serret, op cit., p. 417.

Para algunos pensadores, el factor biológico ha impedido a la mujer un ejercicio profesional permanente, en lo político y la administración pública, entre otros campos, porque cuando contrae nupcias, enseguida se embaraza, convirtiéndose en madre, al mismo tiempo, interrumpe la constancia laboral, truncando metas de superación en el área desempeñada, lo que le resta confiabilidad a delegarle altos cargos de responsabilidad profesional.

Martha Lamas, distinguida periodista y escritora, opinó que "la diferencia biológica se interpreta culturalmente como un dato que marcará de antemano el destino de las personas, con una moral diferente para cada uno de los sexos y con una territorialidad específica en la estructura ocupacional y salarial"⁴⁸. El mito de la desigualdad sexual en la distribución de funciones públicas gubernamentales, se fundamentó en el pretexto de que la mujer al ser dadora de vida, limita su acción en otras actividades, así como en la creencia de su breve experiencia social y cultural ligada a lo doméstico, a lo que se le atribuye una lógica simplista incapaz de tomar decisiones acertadas para la complejidad de la vida política, aunado a su inexperiencia en las carreras profesionales y políticas, ambas precedentes a los puestos públicos de dirección.

A pesar de la pluralidad de opiniones emitidas, cuyo fin fue intentar explicar las variables psicológicas, biológicas,

⁴⁸ Lamas, Martha, op cit., pp. 11-12.

sociológicas y políticas, que establecieron categorías de igualdad o desigualdad sexual, en la administración pública, la política y otros ámbitos, la mujer hoy en día, explota sus cualidades y aptitudes, poniendo al servicio de la nación su empeño intelectual, creativo y laboral, es decir, la serie de potencialidades inherentes a la raza humana.

Pero continuando la evolución del pensamiento relativo a la mujer, asimismo, abriendo canales democráticos, en los cuales, se ventile la libertad de expresión al respecto, e igualmente que el Estado, la administración pública y demás conceptos político-administrativos, el término desigualdad sexual, fue visto desde otro ángulo por Margaret Mead, quien señaló lo siguiente: "... los rasgos psicológicos contrastantes que en nuestra sociedad atribuimos al temperamento femenino y al masculino no constituyen el producto fatal de un determinismo biológico; sino que derivan de una particular estructura cultural"⁴⁹.

La conclusión citada, constituyó el resultado de un experimento antropológico, aplicado en los pueblos primitivos establecidos en la zona marítima del sur americano. Demostrándonos, Margaret Mead, que las características consideradas "masculinas" o "femeninas", en sociedades como las nuestras (las occidentales), en otros estados, quedaron definidas de un modo diferente al occidental, para cada sexo. Y al no tener un carácter universal tanto lo femenino como lo

⁴⁹ Serret, op cit., pp. 428-429.

masculino, Mead dedujo un origen cultural, paralelo a una noción de personalidades producidas por la sociedad misma, la cultura impone un orden a los roles sociales.

El paradigma cultural de Mead, ilustra el caso de la mujer mexicana, pues ella conformó la mezcla intrínseca de caracteres indígenas y españoles, originándose desde ahí una perspectiva particular del mexicano, sobre las actividades respectivas en materia de administración pública y política para cada sexo, conforme a la herencia cultural y cuyo aprendizaje es transmitido a través de la madre, principalmente.

Otro concepto comúnmente mencionado en la lista de clasificaciones teórico-ideológicas para explicar las peculiaridades sociales, políticas, administrativas y económicas, de la competitividad hombre-mujer en la asignación de responsabilidades públicas y políticas, fue aquél denominado identidad de género, enfocado a la compenetración femenina entre sí, por medio de desempeñar actividades similares en determinados campos de la sociedad, concurriendo al mismo tiempo, los estereotipos de conducta a seguir, para la mujer.

Para Estela Serret, Miriam Alfie y María García Castro, la identidad de género, antecede a otra identidad, o sea, la sexual, "... la asunción de una identidad de género es anterior a la asunción de una identidad sexual, que se produce sólo cuando el niño o la niña perciben en el cuerpo la causa

de esta diferencia y atribuyen a su anatomía el origen del trato desigual. A través de este proceso, se reproduce la valoración jerarquizada de lo femenino y lo masculino, cuyo carácter simbólico puede ser tratado con mucha más claridad, creemos, introduciendo ésta diferencia entre la identidad de género y la identidad sexual⁵⁰.

Con el propósito de indagar en fondo y forma, acerca del papel ocupado por la mujer en la política y en la administración pública mexicana, decidí incluir en esta breve exposición de datos, según los cuales se da respuesta a la problemática femenina, un punto de vista psicoanalítico que elaboró el concepto "femeneidad", definiéndolo como "el proceso de constitución de una subjetividad que se funda en una imaginarización particular del cuerpo real, basada en un posicionamiento ambiguo frente al falo, puesto que por un lado, (e inevitablemente en tanto sujetos) las mujeres sufren la castración "originaria", pero de otra parte, su relación imaginaria con el propio cuerpo,, que difiere de la masculina porque a ellas "no les falta nada", vale decir, no hay nada de lo que puedan ser desprendidas, funda un referente ambiguo, supuestamente oculto, que cubriría la función de ser el Otro del Falo"⁵¹.

Personalmente, apoyo las tesis formuladas culturalmente relativas a la ubicación guardada de la mujer en la sociedad

⁵⁰ ibidem, p. 433.

⁵¹ ibidem, p. 427.

(incluidas la política y la administración pública), confluyendo las aportaciones de diversa índole, por ejemplo, la expuesta anteriormente. Por otro lado, Gail Rubin, atribuyó la construcción cultural de lo femenino y lo masculino, al proceso de socialización, ya que convirtió "al macho en hombre y a la mujer en hembra"⁵², infiriéndoles funciones diferentes para cada sexo, conforme al esquema cultural de los habitantes de un pueblo.

Puesto que las teorías mencionadas tienen relación indirecta con la realidad administrativa y política de la mujer en México, despertaron especial importancia para algunas mujeres en el año de 1916, quienes organizaron un Congreso Feminista, bajo la autorización del gobernador yucateco en aquella época, General Salvador Alvarado, reuniendo a setecientas mujeres aproximadamente, en el teatro Peón Contreras, de la ciudad de Mérida. Las demandas femeninas, solicitaron justicia, igualdad jurídica (aludiendo a la dignidad y valor humanos), social y económica, distribuyendo equitativamente oportunidades y responsabilidades a los habitantes del territorio mexicano.

Este suceso significó el parteaguas de reuniones adicionales a dicha congregación femenil, sirviéndose de ello, las mujeres, para disertar con las administraciones públicas vigentes, las organizaciones políticas adecuadas, sus derechos ciudadanos correspondientes, dignos de ser disfrutados por

⁵² ibidem, p. 430.

ellas, dada su natural nacionalidad mexicana. De ahí, empezó la lucha femenina, proclamando sufragio electoral, apertura política del sistema en órganos democráticos para legitimar las decisiones soberanas, por ejemplo el Congreso de la Unión, la administración pública, la iniciativa privada, etc., igualmente, en la familia, la escuela y otros organismos. Sin la intención de destituir o excluir al varón, del progreso social, sino de complementar el proceso civilizatorio que busca la felicidad del hombre.

Pese a los avances obtenidos por la mujer, en materia de derechos y obligaciones ciudadanas, plasmados constitucionalmente, al igual que en documentos formales de carácter internacional, la realidad política y administrativa, entre otras, continuó alejada del plano teórico. "Si bien las Normas Supremas de los Estados contemporáneos reconocieron la igualdad de posibilidades al hombre y a la mujer, sin embargo, aún hoy día, el acceso de la mujer al amplio reconocimiento es limitado en la práctica, máxime que su logro requiere de aprendizaje lento y prolongado"⁵³.

En relación a las leyes, es pertinente señalar que para el catedrático universitario, Ernesto Gutiérrez y González, el Código Civil Mexicano, estuvo fuertemente influenciado por el derecho canónico, visto claramente en los códigos de 1870 y 1884, donde sometían al hombre y a la mujer, vía la religión;

⁵³ Arnáiz, Aurora "Feminismo y Política", Seminario sobre la..., p. 325.

en tanto, el código actual que fue elaborado en 1928, no contempló en su totalidad las demandas y necesidades de la población femenina. Entre los derechos civiles, atinentes a la mujer, fueron: "1) contribución igualitaria, en virtud de los fines del matrimonio; 2) derecho a decidir el número y espaciamiento de los hijos; 3) igualdad al interior del hogar; 4) atribución de facultades en lo referente a la administración sobre los bienes materiales pertenecientes a los hijos; 5) derecho a ser heredada por concubinato; etc.,"⁴.

Las reformas constitucionales a los artículos cuarto y treinta, una de ellas, propuesta por el titular del poder Ejecutivo, ampliaron el marco legal que protege a la mujer; el artículo cuarto, determinó la igualdad sexual frente a la ley, mientras el artículo treinta, hizo referencia a la transmisión automática de nacionalidad, por parte de la mujer mexicana a su cónyuge extranjero. Legislativamente, las mujeres hemos alcanzado mayores beneficios, no obstante, la demarcación de funciones público-políticas, se orienta de acuerdo a las directrices dictadas en la cúpula del poder.

Ejemplificando en un caso sencillo, según María Luisa Tarrés, el D.I.F. (Desarrollo Integral de la Familia), es un organismo cuyos orígenes son estatales, y mantiene vínculos directos con la constitución del sistema político mexicano, fue creado en el año de 1929, tratando de atender a la niñez desamparada, pues bien, "...por tradición ha estado en manos

⁴ Ponencia, La mujer y el desarrollo de México, op cit.

del presidente de la república⁵⁵.

2.5 ANALISIS COMPARATIVO DE EXPERIENCIAS FEMENINAS VIVIDAS EN OTROS PAISES

En calidad de analizar con mayores elementos de juicio a la mujer mexicana, en la administración pública y la política, referí determinados casos externos, aludiendo la participación femenina en otras organizaciones sociales, conocidas comúnmente como Estados.

Alemania Federal:

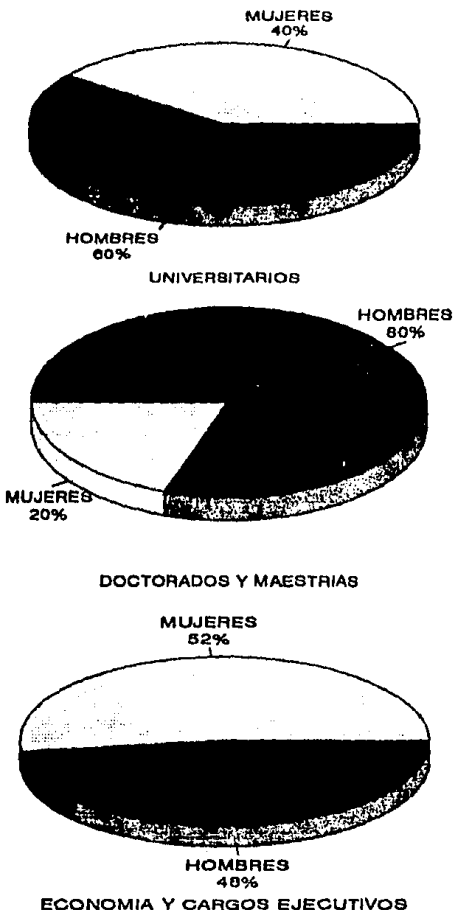
La mujer gobernada anteriormente, bajo el régimen federal alemán, cubría universitariamente en los años setentas y ochentas, un 40% del estudiantado total, disminuyendo cuantitativamente en grados doctorales o maestrías, cuya presencia alcanzó un 19.8%, en tanto la economía, los cargos ejecutivos y otros centros de enseñanza superior, se vieron invadidos femenilmente, en un 52% aproximadamente⁵⁶, (véase gráfica No. 5); el resto ingresó a campos artísticos o de idiomas, siendo olvidadas las ciencias físicas, la informática

⁵⁵ Tarrés, María Luisa Participación social y política de las mujeres: los campos de acción, una alternativa de análisis, México, D.F., 21-23 de septiembre de 1989, Centro de Estudios Sociológicos, Colegio de México.

⁵⁶ Datos publicados por la República Federal de Alemania, La mujer en la sociedad, edición del Departamento de Prensa e Información del Gobierno de la República Federal de Alemania, Bonn 6/1984, traducción Erika Hochreuter.

ALEMANIA FEDERAL: POBLACION FEMENIL UNIVERSITARIA DURANTE LOS AÑOS SETENTA Y OCHENTA

GRAFICA No. 5.



FUENTE: DATOS PUBLICADOS POR LA REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, LA MUJER EN LA SOCIEDAD DEPARTAMENTO DE PRENSA E INFORMACION.

y la construcción de maquinaria, generándose laboralmente, oficinistas, peluqueras, vendedoras, auxiliares de médico, etc.

Es pertinente subrayar, el sustento legal de las actividades estatales en la antigua República Federal Alemana, en favor de la mujer, conocida como Ley Fundamental (semejante a nuestra carta magna constitucional), se reconocieron ahí, según la información publicada por el gobierno alemán, tres incisos principales: "a) todas las personas son iguales ante la ley; b) hombres y mujeres tienen igualdad de derechos; c) nadie podrá ser perjudicado o favorecido a causa de su sexo, su ascendencia, raza, idioma, patria, origen, credo, opiniones religiosas o políticas"⁵⁷.

Comprobándose, una vez más, la perspectiva civilizatoria de una nación que aunque dividida en tiempos pasados, ha ocupado posiciones relevantes como país en el escenario político, económico, administrativo y social de Europa.

Alemania Democrática:

Aquí, para lograr el bachillerato, o bien, un aprendizaje industrial, tanto mujeres como hombres, era requisito haber cursado antes, diez grados básicos educativos, continuando una formación técnica de tres años, o preuniversitaria fijada hasta el décimo segundo grado. Las profesiones u oficios enfocados a la tecnología que fueron de interés femenino,

⁵⁷ *ibidem*.

detectaron cantidades porcentuales del 60%, mientras las universidades abarcaron un 48%, y de cien mujeres, 58% contaron con preparación profesional, comparado con el 77% que representaban los hombres⁵⁸, (véase gráfica No. 6).

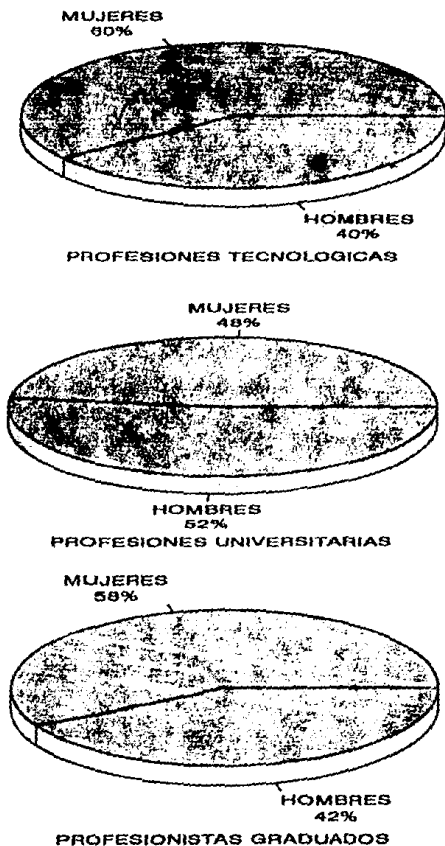
La capacitación educativa de la mujer demócrata alemana, recibió el apoyo estatal, pues si ésta trabajaba, y quería superarse académicamente en el lugar donde tenía establecida su residencia, el Estado daba oportunidad a la mujer, dos o tres días cada semana, en virtud de mejorar la calidad femenil ciudadana como seres iguales ante la ley, la administración pública, el sistema político, y la sociedad, dignificándolas tanto salarial como profesionalmente, por sus aportaciones económicas y laborales.

A su vez, si las trabajadoras demócratas alemanas, optaban asistir a cursos educativos de tiempo completo, se les remuneraba regularmente con 190 marcos, de los cuales, la empresa empleadora contribuía generalmente en un 80% del sueldo pagado, respondiendo al Plan de Cultura e Instrucción, promovido por las brigadas laborales de cada empresa. Por otro lado, las empleadas tituladas, disponían de la posibilidad de realizar estudios de posgrado, previo estudio socio-económico, aprobándose los requisitos para tal objetivo, se les facilitaba a su preparación profesional, ya sea medio o tiempo completo, según fuera indispensable.

⁵⁸ Statkowa, Susanne La mujer en el socialismo, 2a. ed., 1976, traduc. Intertext Berlín German Democratic Republic, p. 17.

ALEMANIA DEMOCRATICA: PARTICIPACION DE LA MUJER EN LOS CENTROS EDUCATIVOS (1976)

GRAFICA No. 6.



FUENTE: STATKOWA, SUSANNE LA
MUJER EN EL SOCIALISMO, P. 17.

En el plano laboral, se efectuaba administrativamente un contrato promocional, celebrado entre la empresa beneficiada con la capacitación del personal, y la universitaria solicitante de dicha prestación social (es decir, la beca para estudios de posgrado), señalando el nombramiento a desempeñar, cuando la mujer hubiese concluido su posgrado.

A groso modo, he intentado ilustrar las condiciones manifestadas, de la participación económica, administrativa y cultural de la mujer, en Alemania Federal y Alemania Democrática, durante la época comprendida de los años setenta a los ochenta del presente siglo, ya que últimamente acontecieron fenómenos de tipo socio-político (es decir, la caída del socialismo, causando la unificación alemana nuevamente), provocando crisis estructurales en el territorio del estado alemán, por tanto, el papel de la mujer se vio, seguramente mermado momentáneamente, al igual que lo ocurrido con los demás sectores de la población.

Italia:

Una exposición adicional de casos femeninos europeos, es el italiano, que en 1992, las estadísticas depuraron a un 2.3% de ellas, clasificándolas como universitarias graduadas y rodeadas de éxitos tanto profesionales como económicos, a lo que el I.E.P.E.S. (Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales), argumentó la graduación femenina como "...una buena carta de crédito y un requisito para acceder a la

profesión no sólo de científicas o de investigadoras universitarias, sino también a la de periodista, personaje televisivo, ejecutivo estatal y/o político⁵⁹.

Según la ANSA (agencia informativa), la cultura femenina de Italia, se clasificó en teatro y danza para las mujeres universitarias (23.5%); a las empresarias les gusta la lectura; las dirigentes, unas prefieren ir al hipódromo (40%), otras se dedican a viajar (17.9%); finalmente, las estadistas o políticas, tienden a la jardinería (15.8%)⁶⁰, (véase gráfica No. 7).

Rusia:

Otro caso interesante, fue el de la ex Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas, cuyas mujeres mantenían un alto nivel educativo, reflejado laboralmente, según la periodista Lilia Rubio, "de cada mil que trabajan, 927 tienen educación superior o media. Por otro lado, cerca de 92 por ciento de las mujeres en edad de trabajar tienen empleo. Esto constituye 51 por ciento de la fuerza laboral"⁶¹.

Probablemente, con el derrumbamiento del régimen socialista, la mujer rusa vio lesionados sus derechos, a causa

⁵⁹ "Para las mujeres de éxito, el precio es la soledad", sección "B", Excélsior, México, D.F., 22 de abril de 1992, p. 7-B.

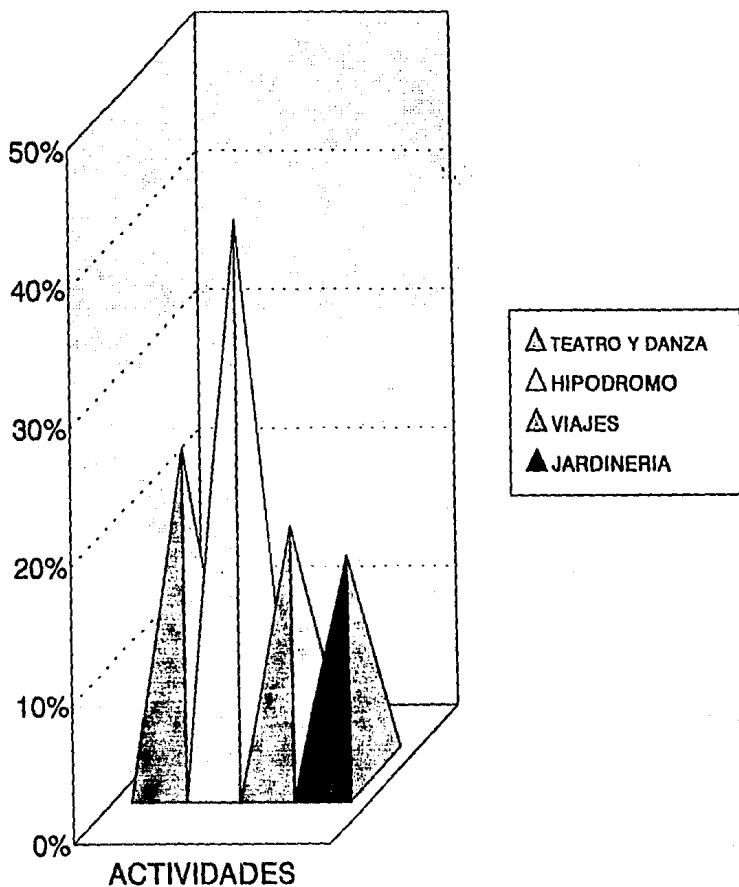
⁶⁰ ibidem.

⁶¹ Rubio, Lilia "La perestroika alentó a la mujer a participar en política", México, D.F., (s.f.).

ITALIA: ACTIVIDADES CULTURALES DE LA MUJER (1992)

GRAFICA No. 7

PORCENTAJES



de la inestabilidad vivida en su país, pues la información comentada, se publicó cuando Mijail Gorbachov había instaurado "La Perestroika", programa estatal de intercambio global, pero principalmente económico con los países del bloque capitalista, siendo el preludio del fracaso socialista.

Pero los índices elevados de educación femenina soviética, no fueron productos fortuitos, ya que la mujer rusa, luchó contra atavismos sociales, enajenantes de una participación amplia y plena en el estado ruso, antes de 1917. Comprobado por las mujeres nobles, quienes eran educadas por medio de la música, baile e idiomas, para ser excelentes madres y esposas, sometidas a los designios del cónyuge, por lo que les estaba vedado asistir a la universidad; todavía, el siglo XIX testimonió la prohibición del gobierno zarista a Sofía Kovalevskaya de seguir estudios universitarios, lo cual la obligó, emigrar rumbo a Alemania, donde realizaría su objetivo profesional.

Africa:

De los estados africanos, Kenia acredita, hoy en día, un alto porcentaje de mujeres instruidas académicamente, contrastando con los demás países del mismo continente; Kenia, además implantó en 1967, el primer programa de Planificación Familiar, lo que redujo la tasa de natalidad, y consecuentemente la pobreza. Sin embargo, los estados restantes, padecen excesivo crecimiento demográfico,

pauperismo, analfabetismo, enfermedades, etc., ahí de cada cinco mujeres que sobrepasan los veinticinco años, cuatro no saben leer ni escribir⁶².

Según Mary Batten, las mujeres de Africa, se dedican al campo (aproximadamente un 80%), y son responsables de conseguir agua y leña rutinariamente, llevándose tres a cuatro horas por día en tiempo empleado. Reproduciéndose idénticas circunstancias femeninas al sur de Asia.

Estados Unidos de Norteamérica:

Entre los países del continente americano, Estados Unidos de Norteamérica enarbola márgenes sobresalientes de mujeres con educación superior (52%), rebasando a Europa (44%), así lo declaró la revista "The Economist"⁶³ (véase gráfica No. 8), evaluando que en 1980, las mujeres equipararon el número de universitarios varones, dando lugar en 1989, a los informes estadísticos norteamericanos, certificantes del 18% de trabajadoras remuneradas con cincuenta mil a setetenta mil dólares, mientras un 12%, también femenino, ganó arriba de setenta y cinco mil dólares⁶⁴.

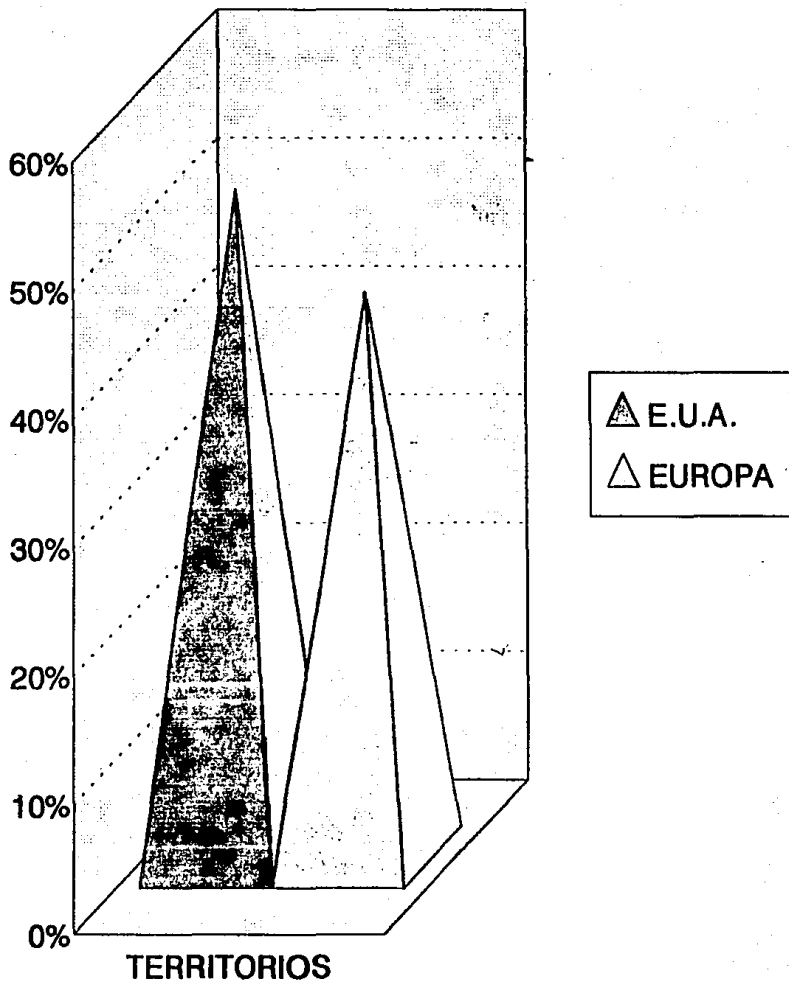
La administración pública y los organismos políticos de Alemania, Italia, Rusia, Kenia y Estados Unidos de

⁶² Batten, op cit., pp. 20-21.

⁶³ The Economist "Pocas mujeres ejecutivas", Sección Financiera, Excélsior, México, D.F., 14 de abril de 1992, p. 7-F.

⁶⁴ ibidem.

PORCENTAJES



Norteamérica, han integrado a la mujer, dentro de sus planes y programas educativos, redundando en mejores ciudadanas, sociedades más organizadas y empleadas con capacitación profesional, pero falta llegar a zonas marginadas e infundir a países subdesarrollados como el nuestro, políticas de desarrollo social, principalmente pensadas en mujeres y niños, ya que son un sector sensible para el aprendizaje, obviamente, sin descuidar a los demás sectores poblacionales.

Respecto al renglón social, la administración pública mexicana, instaló un organismo público, cuyas funciones se caracterizan por el contenido social que promueven, estoy refiriéndome a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), quien dirige fundamentalmente, las acciones de solidaridad a obras infraestructurales en lugares alejados de los servicios públicos, subsanando las deficiencias locales a nivel federal, estatal y municipal del territorio mexicano.

Dichos programas de solidaridad pública, han cubierto necesidades habitacionales urgentes, pero son insuficientes para dignificar educativamente el papel de la mujer, ya que atienden cuestiones generales; la estrategia aquí, radica en la colaboración internacional de los estados libres y soberanos, impulsados mediante la iniciativa mundial, vía los organismos clave (Organización de Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos, la Organización Mundial de la Salud, el Fondo Monetario Internacional, etc.), determinantes indirectamente, en el seguimiento de asuntos

políticos, económicos y sociales al interior de los países.

Hago mención de una colaboración entre las naciones libres y soberanas, convocadas por los diferentes organismos mundiales para elevar e impulsar, tanto el progreso como la superación educativa de la mujer, considerando la posibilidad de su concretización, pues revisando los antecedentes históricos mexicanos, frecuentemente, las directrices políticas y económicas, reincidentes en lo social, han sido establecidas desde el exterior, por ejemplo, la adopción neoliberalista del gobierno salinista, cuya bandera son las cuestiones económicas, antes que las sociales, aunque Carlos Salinas de Gortari, ha tratado de combinar ambos factores a su política neoliberal.

2.6 CONSECUENCIAS POLITICAS, ECONOMICAS Y SOCIALES DE LA ATENCION EDUCATIVA HACIA LA MUJER

Educar a la mujer mexicana, simboliza elevar la calidad del nivel de vida en México y atreverse a hacerlo, significa preparar un valioso baluarte contra la ignorancia, así como abatir el retraso cultural de un pueblo, pues el personaje femenino, es portador y transmisor de ideologías, costumbres, tradiciones, principios humanos, valores sociales, etc., a cada generación nueva de mexicanos. Por ello, es urgente convocar a la administración pública, paralelamente al sistema político, en función de que respondan óptimamente a las

demandas educativas femeninas, ya que son el medio por el cual, la sociedad se ha organizado política y administrativamente, por tanto, los sectores integrantes, en su caso, la mujer, tienen el derecho a manifestar su problemática, solicitando acciones resolutivas.

Para Mary Batten, las mujeres educadas, poseen capacidad de autosuficiencia, mantienen una buena salud, e independencia profesional⁶⁵, inclusive liberan laboralmente a la administración pública, de emplear un alto número de mujeres, en las dependencias públicas, porque ellas crean sus propias fuentes de trabajo, o en caso contrario, colaboran eficientando los procedimientos administrativos, en términos demográficos, reducen los índices de natalidad, porque son más responsables respecto a la maternidad.

Particularmente, vislumbro la necesidad de educar a las mujeres, para poderlas participar en el desarrollo mexicano, aplicando aptitudes y actitudes científicas, coherentes con la realidad social, política, económica y administrativa de México, sus potencialidades creativas e intelectuales, permanecen deficientemente explotadas, debido a la ausencia de políticas estatales que promuevan y difundan programas educativos elaborados para la mujer mexicana.

En razón de examinar las limitantes adicionales, que inducen a la mujer mexicana, abandonar la senda educativa para incorporarse inmediatamente a la productividad, se encuentran

⁶⁵ Batten, op cit., p. 21.

las crisis económicas tanto a nivel familiar, como a nivel nacional, confirmándolo Patricia Galeana (Presidenta de la Federación Mexicana de Universitarias y Directora del Instituto Matías Romero de la Secretaría de Relaciones Exteriores), para quien "la incorporación de la mujer a la fuerza productiva le permite sobrellevar la crisis económica, pero también la obliga a renunciar a sus estudios, hecho que le impide desarrollar cabalmente su capacidad, la mantiene en posiciones marginadas y con una baja percepción salarial"⁶⁶.

La relación crisis-productividad, obligó a la mujer en los cincuenta y sesenta, insertarse al proceso económico mexicano, por lo tanto, desde entonces no se ha abierto el espacio (en su mayoría), ni el momento preciso para capacitarse, ya sea profesional o educativamente, ante esto, se le presenta un serio problema, ya que la modernización exige mano de obra calificada, y las mujer, si no está preparada, corre el riesgo de mantenerse al margen del progreso mundial.

A propósito de modernización, palabra regularmente usada por los funcionarios de la administración pública y de los organismos políticos, fue entendida según Touraine, como "la creciente formación de la conciencia contra la ley del príncipe, contra la costumbre, el interés, la ignorancia y el miedo"⁶⁷. Reflexionando la definición anterior, es menester

⁶⁶ Galeana, Patricia Persisten los atavismos..., p. 2.

⁶⁷ Touraine, cit pos., Lamas, op cit., p. 13.

implicar a la modernidad de México, la actualización de hombres y mujeres, que fungen administrativamente en el sector público, ha llegado el momento para los mexicanos, entre ellos, la mujer, de estar a la altura política, administrativa, social y económica, en la transformación histórica del mundo.

Para Irma Cue, el desarrollo económico y la modernización de un Estado, incluyen la instrucción académica femenina, en comparación Martha Lamas (periodista), interpretó que, "una verdadera modernización no sólo trae como resultado un cambio de los sistemas de valores y de control social y cultural, sino que implica el desarrollo de una amplia infraestructura de servicios sociales"⁶⁸. La racionalidad sustentante de dichos argumentos, es irrefutable, los apoyos administrativos brindados estatalmente, determinan la participación plena de la mujer, y el progreso social.

Aludiendo al progreso social, gracias al Año Internacional de la Mujer (1975), enseguida el Decenio de la Mujer, dedicado a emprender obras gubernamentales para las ciudadanas, fructificaron en recintos sobre investigación científica, referente a áreas incursionadas por mujeres, uno de ellos, el Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer (P.I.E.M.), inaugurado en 1983, cuyos objetivos son, según Elena Urrutia:

"a) Promover y apoyar investigaciones y estudios en relación

⁶⁸ ibídem, p. 9.

con la mujer

- b) Realizar seminarios, talleres, cursos para la discusión de trabajos relativos al tema
- c) Realizar periódicamente reuniones disciplinarias e interdisciplinarias en las que participen personas interesadas de México, América Latina y el Caribe
- d) Publicar investigaciones y trabajos realizados dentro del marco del PIEM y promover la publicación de trabajos cuyo tema sea considerado de interés
- e) Hacer un inventario de las investigaciones y acopiar material documental sobre la mujer en México y la región latinoamericana y caribeña⁶⁹.

Los centros de investigación, abocados al tema femenino, tienen gran importancia, pues a través de los mismos, hay un seguimiento constante respecto a las circunstancias atravesadas por la mujer mexicana, y su relación con el mundo internacional, sobre todo, constituyen el medio del cual puede servirse la administración pública para elaborar programas educativos relativos a la mujer, asimismo, los partidos políticos satisfacen ahí la información objetiva, en función de realizar un diagnóstico que amplíe su visión respecto a la mujer, quien también como miembro social, debe contemplársele inmersa en las plataformas políticas.

⁶⁹ Urrutia, Elena "El Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, del Colegio de México", Seminario sobre la..., pp. 517-524.

Los partidos políticos siendo organismos de opinión pública, participación política y organización social, son el conducto adecuado, en virtud de concientizar a la mujer del papel trascendental, asumido al ser madre, esposa o hermana, circunscrita a un ámbito familiar, o bien, servidora pública, dirigente partidista o de algún gremio sindical, profesional o laboral, su función social está latente a cada instante del desarrollo y crecimiento mexicanos. Ante las razones mencionadas, de la politización correcta de la mujer mexicana, es decir, sin atavismos ni prejuicios, en forma democrática, ordenada, aceptable a la realidad mexicana, dependerá la orientación de la mujer, en materia educativa, administrativa y política, fundamentalmente.

Además de la educación femenina, la participación de la mujer en lo administrativo y lo político, se ve complementada, cuando se alinea al trabajo, pues empieza a identificar las metas que más le satisfacen en lo político, económico, social y administrativo, esforzándose cotidianamente por demostrarse a ella misma y a la sociedad, la validez de su empeño y disposición de servicio público, en un país que comienza a aceptarla paulatinamente, dentro de las instituciones laborales, las cámaras legislativas, los gobiernos estatales, las Secretarías de Estado y los partidos políticos, pero que en suma, no le han dispuesto la infraestructura necesaria, en virtud de auxiliarla estatalmente, para poder cumplir con sus actividades tradicionales, mientras se avanza hacia un cambio

ideológico.

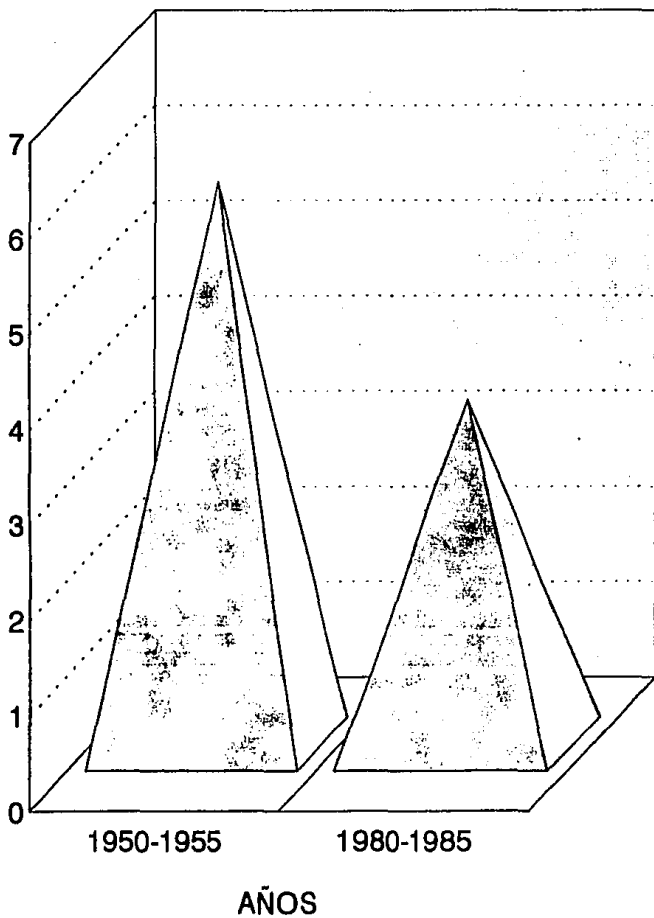
Por último, numéricamente hablando, el Centro Latinoamericano de Demografía, corroboró los beneficios que ha traído consigo la lucha de la mujer en el continente, principalmente en el aspecto educativo. "En efecto, las mujeres pasaron de un promedio de 5.9 hijos entre 1950 y 1955 a 3.6 entre 1985 y 1990, mientras la esperanza de vida al nacer aumentó de 51.8 años en el primer quinquenio indicado a 66.6 en el segundo; ...El mercado de empleo pasó de 30 millones de mujeres en 1980, de un total de 119 millones de la población económicamente activa, a 42 millones en 1990; ...La tasa de participación de las mujeres en la población económicamente activa aumentó casi un quinto durante la década, pasando de 32 a 38 por ciento; ...La tasa de escolarización de las mujeres tuvo un incremento entre 1980 y 1990 de 57.5 por ciento a 63.3 por ciento"⁷⁰, (véanse gráficas Nos. 9, 10, 11 y 12).

⁷⁰ Comisión Económica para América Latina y el Caribe "Discriminación de la mujer en AL, aun por razones de sexo", tercera parte de la sección A, Excelsior, México, D.F., 4 de febrero de 1992, p. 1-A.

AMERICA LATINA: DECREMENTO DE HIJOS EN LA MUJER (1950-1990)

GRAFICA No. 9

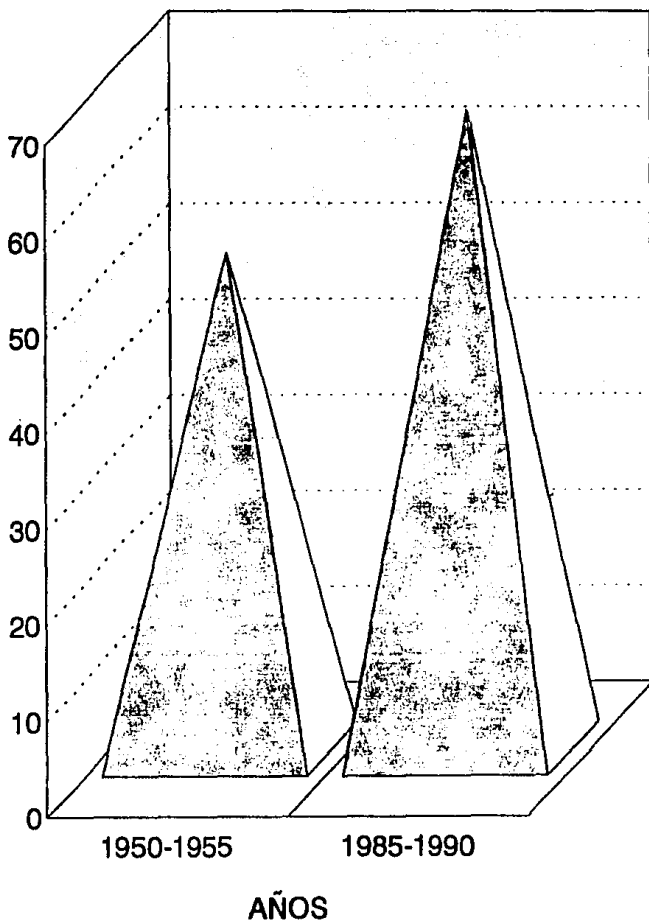
NUMERO DE HIJOS (PROMEDIO)



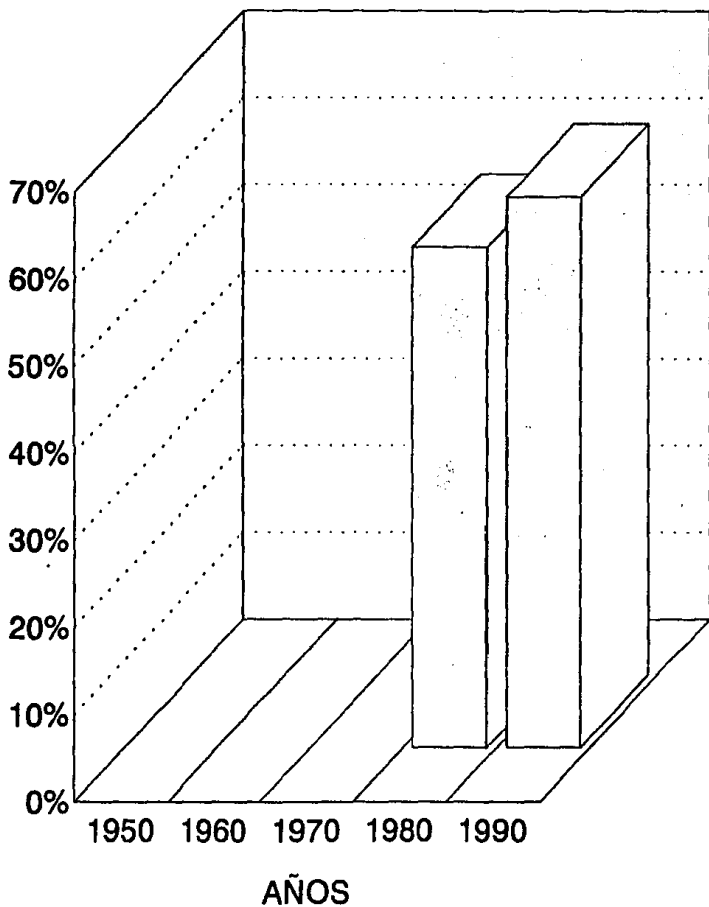
AMERICA LATINA: INCREMENTO DE VIDA EN LA MUJER (1950 A 1990)

GRAFICA No. 10

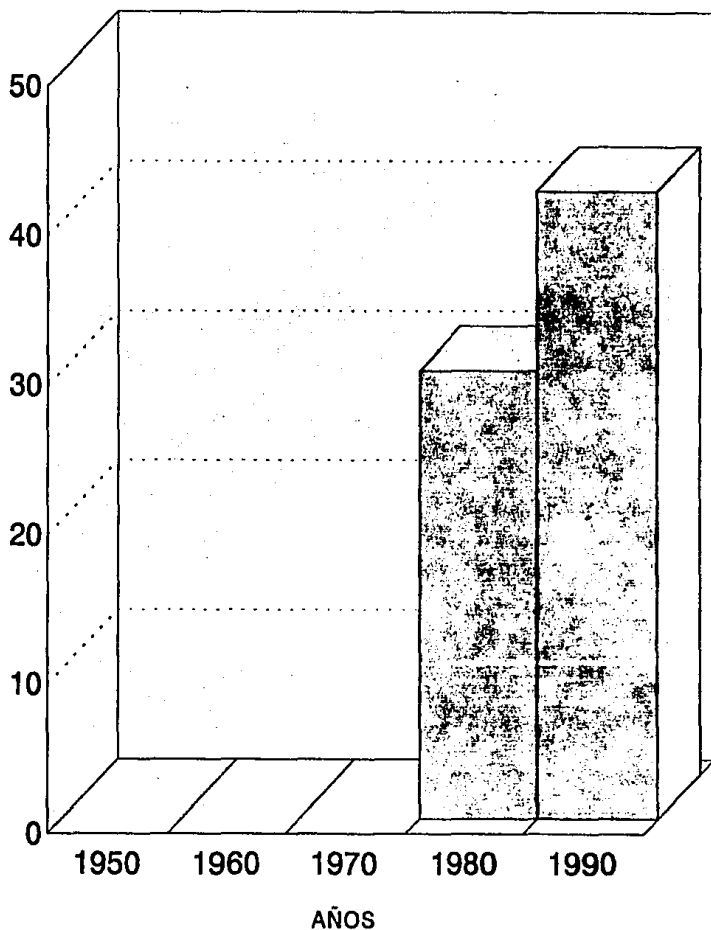
EDAD PROMEDIO



PORCENTAJES



P.E.Á.(AMERICA LATINA)=120 MILLONES DE HABIT. APROX.



CAPITULO III

ASPECTOS ECONOMICOS,

ADMINISTRATIVOS Y

LABORALES

3.1 FACTORES DETERMINANTES EN LA INTEGRACION DE LA MUJER AL PROCESO ECONOMICO

Una vez que la mujer adquirió los conocimientos básicos de aptitudes y actitudes elementales, en alguna profesión técnica o universitaria, se sumó a las áreas laborales de la administración pública o privada, donde desarrolló sus habilidades intelectuales u operativas, o ambas, dentro de los límites permitidos por ella misma, y por la sociedad, así vemos actualmente a mujeres directoras generales, gobernadoras, secretarías de Estado, ministros, ejemplo de ello, la señora Campbell, nombrada hace algún tiempo, primera ministra del Canadá.

Sin embargo, cabe destacar la integración económica de la mujer mexicana, desde tiempos prehispánicos, colaborando activamente en cultivar la tierra, cuidar a los hijos, luchar junto al hombre contra invasiones territoriales o coyunturas que hicieran peligrar la estabilidad del grupo humano al cual pertenecían, si bien, ellas no combatían directamente pero alimentaban y preparaban en las labores del campo a los miembros pequeños de la tribu, aunado a su contribución mercantil, mediante la fabricación de productos necesarios para el consumo inmediato.

Este conjunto de actividades facilitó a las civilizaciones prehispánicas, mantener una economía sana y equilibrada. Posteriormente, aconteció la conquista española,

surgió la vida colonial, en la cual, se pensó lo importante de incorporar a la mujer en espacios productivos, decretándose en 1784, durante el reinado de Carlos III, un documento que abolía la exclusión femenina en ciertas profesiones, predominando su presencia dentro de gremios artesanales, a finales del siglo XVIII⁷¹.

A partir de este momento, la mujer prolongó su nueva modalidad a interpretar en el proceso económico, es decir, similarmente a la época prehispánica, continuó proporcionando al interior familiar, las condiciones propicias para que los integrantes del núcleo, entraran a la producción de bienes materiales, al mismo tiempo, ella hizo lo mismo de manera directa, beneficiando con su trabajo doble a la sociedad. Enseguida, con el inicio y desarrollo del capitalismo, el surgimiento de las constituciones políticas, que dieron pie a una convivencia humana organizada bajo el marco del derecho, se definió el papel de la familia como célula de la sociedad, en el México independiente, quedó arraigado el papel directivo ocupado por la mujer en ésta institución social.

Una vez consolidada la familia, a la mujer le fue conferido ser el pilar fundamental en la convivencia armónica de los integrantes, no obstante, las recesiones económicas del siglo XIX, elevaron el crecimiento de los mercados laborales, con la inserción femenina a los mismos, generándose en algunos casos, la desintegración familiar, pues la mujer disminuyó la

⁷¹ Zoraida, op cit., p. 56.

cantidad de tiempo dedicada anteriormente, a los hijos y esposo.

En este siglo XX que termina, acontecieron los movimientos intelectuales, feministas y políticos que dieron origen a los sucesos contemporáneos de la humanidad, en su caso, la mujer encontró alternativas de superación personal, tales como el trabajo o la educación, modificó la función tradicionalmente asumida. Pese a la omisión histórica sufrida, respecto a su participación en batallas revolucionarias (Independencia y Revolución Mexicana), en defensa del país, no reconocieron ella, ni la sociedad, la trascendencia de sus intervenciones políticas, económicas y sociales.

Fue hasta la penetración en México, de corrientes teóricas de pensamiento acerca de los derechos ciudadanos que todo hombre dispone, difundidos mediante leyes, reglamentos y decretos, igualmente la expansión ideológica sobre la liberación femenina, entre otros, efectuaron una transformación en la mentalidad femenina, interpretándose secundariamente la meta matrimonial hacia la cual, antiguamente la mujer se preparaba.

Actualmente, invaden las dependencias administrativas, cientos de mujeres, quienes han tomado la batuta en el suministro económico de un hogar, según Janeth Rodenburger, las mujeres cuando forman una familia carente de la figura masculina, "son impulsadas a los centros urbanos a ganar

dinero para el soporte de la familia"⁷², mientras tanto, las solteras permanecen en los lugares de residencia, explotando sus capacidades laborales, para solventar las necesidades económicas familiares.

Pero curiosamente, según Mary Batten, las retribuciones salariales percibidas por la mujer en países subdesarrollados le son insuficientes para sobrevivir, sólo los utiliza en forma precaria, contrastando con la circunstancia de que las mujeres en naciones desarrolladas pueden elevar sus niveles de vida a rangos de estabilidad económica⁷³; venciendo estas deficiencias, la mujer mexicana nutrió el índice de población económicamente activa, en el período sesenta-ochentas del siglo actual.

Siendo la población económicamente activa, en 1970, un total de 13 millones de personas, de las cuales, el 19% estuvo constituido femenilmente, frente a un 81% varonil⁷⁴, (véase gráfica No. 13).

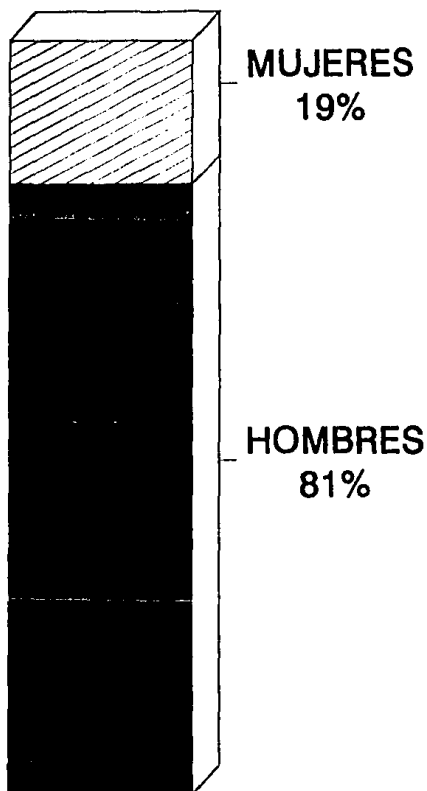
⁷² Rodenburger, Janeth "Migración femenil ¿liberación o subordinación?, Excélsior, México, D.F., año LXXV, No. 27 247, 4 de febrero de 1992, tercera parte de la sección "A", p. 1.

⁷³ Batten, op cit., p. 21

⁷⁴ Dávalos, José "El trabajo de las mujeres", Seminario sobre la..., p. 214.

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA DE 1970

GRAFICA No. 13



3.2 ASIGNACION, REPRESENTATIVIDAD Y PERFIL PROFESIONAL DE LA MUJER EN FUNCIONES PUBLICAS Y ADMINISTRATIVAS

La política de modernización del régimen salinista, ha coadyuvado en la participación equitativa de la mujer, dentro del servicio público, pues la complejidad institucional de la administración pública, igualmente, los innumerables objetivos sociales urgentes de atención, solicitan "servidores públicos, hombres y mujeres, profesionales, analíticos, preparados, éticos y profundamente comprometidos con su responsabilidad social"⁷⁵.

De este modo, la intervención de la mujer mexicana en los espacios administrativos gubernamentales, implicó una meta a lograr, mediante capacitación, trabajo y honradez, ingredientes aptos para que la disciplina pública encargada de organizar e integrar una serie de elementos materiales, financieros y humanos, cumpla su cometido de servicio social, satisfaciendo los requerimientos demandados de bienestar ciudadano.

Para la catedrática universitaria e investigadora científica, Elena Jeanneti, la administración pública, debe vincularse a lo social, ya que es el "catalizador o termómetro de las necesidades colectivas", si es ejecutada "fríamente" y "regulada por la norma, cae en la tecnificación, volviéndose burocracia...Se convierte en fuente de desconfianza y

⁷⁵ Jeanneti, op cit., p. 339.

desaliento público"⁷⁶. Por ello, la licenciada Jeanneti, argumentó el carácter público que revisten los administradores, al brindar sus conocimientos tanto técnicos como científicos a la sociedad, la cual es el objetivo de trabajo, sin olvidar lo trascendental de una actualización profesional constante.

He aquí, la seriedad que conlleva ejercer el poder público y político, ante estos retos, la mujer posee las condiciones naturales de sensibilidad social, que le facilitan la conducción administrativa de un Estado o dependencia gubernamental, sin embargo, ella misma no ha superado los criterios patriarcales, causantes de hacerla sentir inferior a cualquier titularidad organizacional.

Reforzando lo dicho, Irma Cue, señaló la eterna "limitación de la mujer a funciones de asistente/ayudante, manteniéndose en puestos auxiliares más que en posiciones de decisión. Esta limitación mantiene el estereotipo de que la mujer es ayudante y el hombre es administrador"⁷⁷. Confirmándolo, Leticia Casillas, quien comentó sobre los niveles secundarios administrativos, a los cuales, se le envía a la mujer profesionista regularmente, por lo que consideró distante el nombramiento de un primer ministro o rectora de

⁷⁶ *ibidem*.

⁷⁷ Jeanne-Marie Col "Factores que afectan el avance de la carrera de la mujer en el servicio público: una encuesta transcultural", Formulación de Políticas para incrementar la Participación de la Mujer en la Administración Pública, México, D.F., editorial Miguel Angel Porrúa, 1990, p. 56.

La mujer mexicana, no ha llegado al cargo de presidente de la república en este país, porque es un camino arduo y tenaz, que para abordarlo femenilmente es indispensable resolver en principio, las cuestiones de primer orden, en lo político, económico y social, obstaculizantes de la participación femenina en los asuntos soberanos, pues le ocasionan una evolución limitada e incompleta a su desarrollo.

Aparentemente, gran número de mujeres, fungen tras puestos públicos administrativos, pero observando objetivamente la situación, su magnitud es mínima comparada con el total de habitantes mexicanos en la actualidad; ocurriendo exactamente igual, con los ámbitos de elección popular, manifestándose una contradicción democrática, pues el pequeño círculo femenino ubicado en el poder, no legitima el planteamiento real de la problemática que padece más de la mitad de la población, que en este caso, es la mujer.

Acerca del punto tocado, una de las estadistas experimentadas en la política y la administración pública, ya que fue gobernadora del estado colimense: la licenciada Griselda Alvarez Ponce de León, aludió el interés cultivado en las servidoras públicas, por inclinarse a emprender una carrera política, a causa de haber sido funcionarias institucionales, influenciadas mediante una "conciencia de

⁷⁸ Casillas, op cit., p. 234.

participación realista"⁷⁹. A lo que José López Portillo, rindió reconocimiento político y administrativo, durante su administración, nombrando a la primera secretaria de Estado: Rosa Luz Alegría.

Y según Griselda Alvarez, "en 1975 sólo tres de los dieciocho países latinoamericanos contaban con ministras en sus gabinetes"⁸⁰. Además, la escasa representatividad de la mujer, fue evidente, ya que en el largo período vivido en México, desde la Independencia hasta la época actual, únicamente dos mujeres han gobernado los destinos de sus respectivos estados, esto es, la propia Griselda Alvarez (Colima) y Beatriz Paredes Rangel (Tlaxcala), quien últimamente ascendió escaños políticos importantes al interior del sistema político mexicano.

La desigual distribución de funciones públicas y administrativas, quedó demostrado cuantitativamente por Elena Jeannetti, en un seminario femenino, "anotando 42 directoras generales, y dos secretarías de Estado, en relación con los mil 72 funcionarios superiores existentes... En el poder legislativo, hay 68 mujeres diputadas, incluyendo tres senadoras, en tanto que se registran 496 hombres. En el campo judicial, se apuntan 24 mujeres y 230 hombres en los niveles superiores. En promedio, un 5 por ciento representa a 41

⁷⁹ Alvarez, Griselda "La mujer en la política", Seminario sobre la..., p. 308.

⁸⁰ *ibidem*, p. 306.

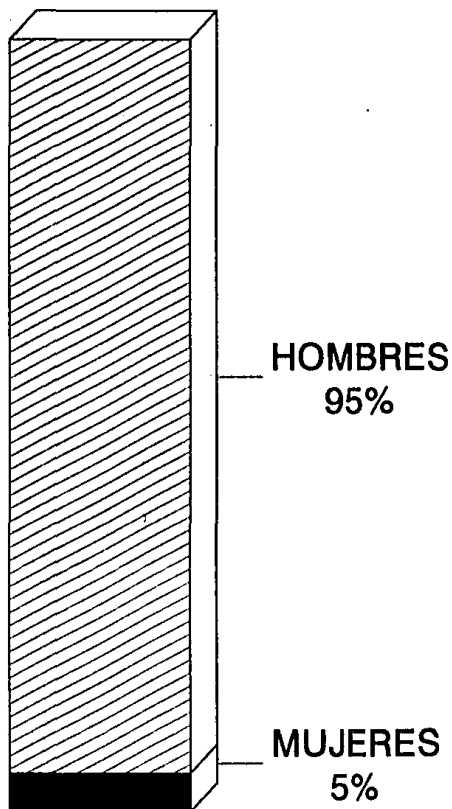
millones de mujeres que consigna el último censo nacional"¹¹, (véase gráfica No. 14).

Aunque minoritariamente, la mujer persiste luchando políticamente, consiguiendo a base de trabajo constante y reconocimiento social, una posición dignificante, por ejemplo, la licenciada Socorro Díaz Palacios (periodista y funcionaria pública distinguida que ha desempeñado cargos relevantes dentro de la administración pública), hace algún par de años, vio compensado su esfuerzo político, al ser electa: dirigente del Congreso de la Unión. De igual manera, diariamente, miles de mujeres participan económica, administrativa y políticamente en el enorme conglomerado social, persiguiendo satisfacer principalmente las condiciones fundamentales para su existencia humana.

Una vez arreglados los problemas infraestructurales de la mujer, la capa ideológica o superestructura, fluye naturalmente, es decir, la conciencia política, los niveles educativos y la organización e identificación del género femenino, surgen espontáneamente, pues se otorgan las facilidades estatales, que las mujeres siempre hemos exigido, en virtud de nuestro bienestar y, en consecuencia, del resto de la población.

En los últimos años, las mujeres latinas estuvimos representadas en áreas educativas, culturales, de vivienda y bienestar social, sin desligarse por ello, de la actividad

¹¹ Galeana, Persisten los atavismos..., p. 4.



política, pues en lo particular, admito que los ámbitos mencionados, si son una prolongación de los roles domésticos, porque reproducen las actividades sociales que históricamente se han delegado a la mujer y que consisten en tareas de atención y cuidado de la familia, aunado a la formación uiversitaria o técnica, adquirida por las mujeres en estos campos, pero los fenómenos sociales no se encuentran separados unos de otros, sino contrariamente, guardan estrecha relación debido a que el común denominador que los une, es el hombre.

Adentrándonos a las características que reúne el perfil profesional de la mujer, encontramos sumamente imprescindible "una personalidad firmemente centrada en sí misma, junto con una conducta sociable, que facilite las negociaciones políticas"¹². Para Guadalupe Hernández, miembro del Proyecto Interdisciplinario de Estudios de la Mujer en las Escuelas Nacionales de Estudios Profesionales, se espera de la dirección administrativa femenina, "...una afirmación de capacidades y poder personal, venciendo el miedo a lo desconocido, y ejercitando su ética personal..."¹³.

Según Guadalupe Hernández, un factor que debe intervenir en la modernización gubernamental, es la reivindicación de los méritos femeninos, a lo cual, los familiares directos de la

¹² Hernández, Guadalupe "Las mujeres en puestos de mando, sus familias y grupos de trabajo", ponencia presentada en el Coloquio de Talleres del Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, Colegio de México, abril de 1990, p. 7.

¹³ ibidem, p. 10.

mujer, se muestran orgullosos de ella, pero frecuentemente su esposo, siente inferioridad, reprochándolo reiteradamente, para terminar en un divorcio, o la renuncia femenina a posibles éxitos profesionales.

La imagen inspirada por una mujer directivo en la administración, o en un organismo político, está impregnada de un alto contenido ético, profesional y laboral, gracias a la constancia, entusiasmo, dedicación, que la mujer añade cotidianamente a sus responsabilidades, derivándose pensamientos coloquiales entre los demás empleados, por ejemplo: "las mujeres con puestos de responsabilidad, forman equipo con gente que produce y con ética"⁸⁴.

3.3 EFECTOS Y FENOMENOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA PARTICIPACION DE LA MUJER

La participación de la mujer, en la administración pública enfrenta desequilibrios cuantitativos, a los cuales responde, fingiendo estereotipos masculinos que la protejan contra una falta de respeto en las relaciones de trabajo con los subalternos y los subordinados. De igual forma, "confrontan la presión para aliarse al grupo mayoritario en contra del suyo propio como precio de su membresía"⁸⁵.

⁸⁴ ibidem.

⁸⁵ Moss, Rosabeth "Cambio de las restricciones organizacionales hacia la promoción de oportunidades y trato equitativo a la mujer en los sistemas del servicio

Inclusive, exageran en simular actitudes masculinas impropriamente, pues al ejercer funciones público-administrativas, quebrantan nexos de ayuda a otras mujeres dispuestas a exponer puntos de vista que resuelvan problemáticas laborales, políticas o económicas del sistema para el cual se desempeñan profesionalmente.

Las servidoras públicas que evitan compartir triunfos políticos y administrativos con sus congéneres, por una parte, prolongan el estancamiento burocrático de la mujer, por otra, acumulan seguridades inciertas, debilitando su posición jerárquica asumida, ya que no comprenden la estrategia correcta del trabajo en equipo, allegándose de colaboradoras eficientes. Desperdiciar el talento femenino, no se concibe, porque un país retrasa los avances generales de progreso, cuando sólo integra productivamente a unass fracción poblacional. A México, le conviene aprovechar la mano de obra femenina, en virtud del desarrollo de ambos.

Relacionado a los obstáculos experimentados por la mujer en los organismos públicos, Rosabeth Moss, enumeró "...tres elementos concretos que restringen la plena participación de la mujer en las dependencias: falta de acceso a la estructura informal de poder de la dependencia y desequilibrio numérico - cada vez es más raro encontrar a mujeres en las instancias superiores de una organización"⁸⁶.

público", Formulación de políticas..., p. 36.

⁸⁶ ibidem, p. 15.

De acuerdo con las observaciones realizadas por Rosabeth Moss, el reducido número de mujeres que se encuentran al frente de alguna empresa o institución, mostró rasgos obsoletos de organización, que originaron "empleados con pocas aspiraciones, sin un compromiso con la dependencia"⁸⁷, entre ellos, la mujer, este aspecto puede atenuarse empleando técnicas modernas, coadyuvantes al mejoramiento integral del servicio público; adicionalmente, otro indicador dañino a la interacción del personal adscrito institucionalmente, fue la nula comunicación de los directivos con los trabajadores del último grado escalafonario.

En ocasiones, no se conoce "ni el nombre o el rostro de los funcionarios de alto nivel... Quizá sea más probable que la mujer carezca del conocimiento del sistema o comprensión de los pormenores de las prestaciones especiales y requisitos previos, porque a menudo no cuenta con compañeros bien relacionados o patrocinadores que hagan presentaciones informales, o la instruyan acerca del verdadero funcionamiento del sistema"⁸⁸.

Una comunicación e información inadecuada entre los individuos de una dependencia pública y sus superiores, a menudo es el error que deteriora el alcance de los objetivos y funcionamiento del organismo, porque al evitarles el conocimiento acerca de los programas y procedimientos a

⁸⁷ ibidem.

⁸⁸ ibidem, p. 32.

realizar, adoptan posturas indiferentes y de rechazo, pues no se les fomenta el sentido de pertenencia al grupo institucional. Por este motivo, una modernización administrativa, tendría suficiente quehacer en estos espacios públicos.

Ahora bien, delegar el manejo a la mujer, de áreas inscritas en la administración pública, refuerza la confianza depositada en ella, aunque sea ortorgándole fragmentariamente el poder. Similarmente, en el caso de las dirigentes sindicales, pese a que representan una autoridad dentro de la estructura, comúnmente, "coexistente con estructuras informales de poder, y se les ubica en sitios periféricos, o son limitadas en su acceso, a los centros reales de poder"⁸⁹.

3.4 CARACTERISTICAS, GARANTIAS Y DERECHOS LABORALES DE LA MUJER

El siguiente renglón a tratar, es la participación laboral de la mujer mexicana, configurada junto al desarrollo histórico de México, la cual, no obstante, las disposiciones legales, preserva líneas marginales de empleo, salarios insuficientes, que le impiden llevar una vida digna en su carácter de ciudadana, pues su mano de obra, no es considerada prioritaria en el sustento de las familias mexicanas, pasando por alto, los cambios ocurridos, debidos a las crisis

⁸⁹ ibidem, pp. 28-29.

económicas del país.

En su mayoría, a las mujeres del siglo XX, les ha tocado salir en busca de los recursos económicos para mantener, ayudar o colaborar a las erogaciones del gasto familiar, las limitantes o la falta de preparación, la han orillado a subemplearse formal e informalmente en los medios productivos que le resuelvan necesidades inmediatas de los mínimos de bienestar familiar.

Pero antes de adelantarnos a los hechos, pongamos atención a la evolución, que en esta materia ha protagonizado la mujer en la administración, ya sea, pública o privada, los partidos políticos, sindicatos, etc., es decir, los lugares invadidos por las mujeres. Así contemplamos la letra legislativa de 1917, especialmente, el artículo 123, prohibiendo el empleo en labores insalubres y de alto riesgo a los trabajadores mexicanos⁹⁰.

Tal pareciera que a los patrones empleadores del estrato más bajo en el caso de las mujeres, ignoraran las medidas oficiales señaladas, ejemplo de ello, fue la experiencia vivida por las costureras cautivas en talleres fabriles de ropa, durante los sismos terrestres de 1985, puesto que aquel siniestro, enteró a la opinión pública de las condiciones bajo las cuales, en pleno siglo XX, eran sometidas las mujeres menesterosas del estipendio económico.

Según Martha Lamas, "las mujeres siguen en los trabajos

⁹⁰ Const. Pol. Mex., art. 123, f. 2.

peor pagados"⁹¹, aunado a la discriminación sexual por parte de empresas privadas en el momento de anunciar plazas laborales tales como ingenierías o direcciones administrativas, haciendo caso omiso de las prescripciones jurídicas al respecto, emitidas constitucionalmente y retomadas por la Ley Federal del Trabajo, que dictaminaron la contratación de personal sin importar los sexos.

Seguidamente, otro rubro importante de la participación activa de la mujer en los centros laborales, aplicándose sin duda, en forma decisiva, lo constituyen las retribuciones salariales, que según la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.), aún en los países industrializados, persiste desigual distribución de los ingresos entre hombres y mujeres, haciéndose a un lado la legislación establecida en torno a esta materia.

"... las mujeres siguen ganando de 50 a 80% de lo que ganan los hombres... El caso más relevante de cuantos citó la O.I.T. en sus estadísticas se refiere a Japón, donde "los salarios mensuales femeninos, que representaban en 1975, 58.9% de los hombres, suponen en la actualidad 57.6 por ciento..., en Canadá, "las trabajadoras en régimen de plena dedicación ganan 65.9% de lo que ganan los hombres.."

En Estados Unidos, las trabajadoras a tiempo parcial perciben 65% del salario de los hombres, mientras que en el Reino Unido, los ingresos semanales brutos de las mujeres

⁹¹ Lamas, op cit., p. 12.

representan, de acuerdo con la O.I.T., 76.6% del de los hombres..., aparecen también Francia, donde los ingresos de las mujeres en actividades no agrícolas representan 81.8% del que perciben los hombres, Suiza con 67.4% y Alemania con 73.6 por ciento"⁹², (véase gráfica No. 15).

En comparación, México ha soslayado la presencia femenina en los centros de trabajo, ya que en términos políticos, sociales y económicos, la labor productiva de la mujer carece de un reconocimiento justo en términos de salario y de mayor protección jurídica, por parte de las leyes, la administración pública, los sistemas tanto públicos como privados, quienes han subjetivizado las aportaciones generales que trae consigo la integración de la mujer al proceso generador de bienes y servicios, dispuestos al servicio de la ciudadanía.

Un ejemplo de ello, fue la reflexión hecha por María de los Angeles Moreno, al explicar la degradación del trabajo doméstico en la vida nacional, ya que, "como no tiene precio en el mercado y no está registrado en la contabilidad nacional, se desconoce como parte importante del ingreso familiar y por tanto, de la posibilidad de reproducción y subsistencia social"⁹³.

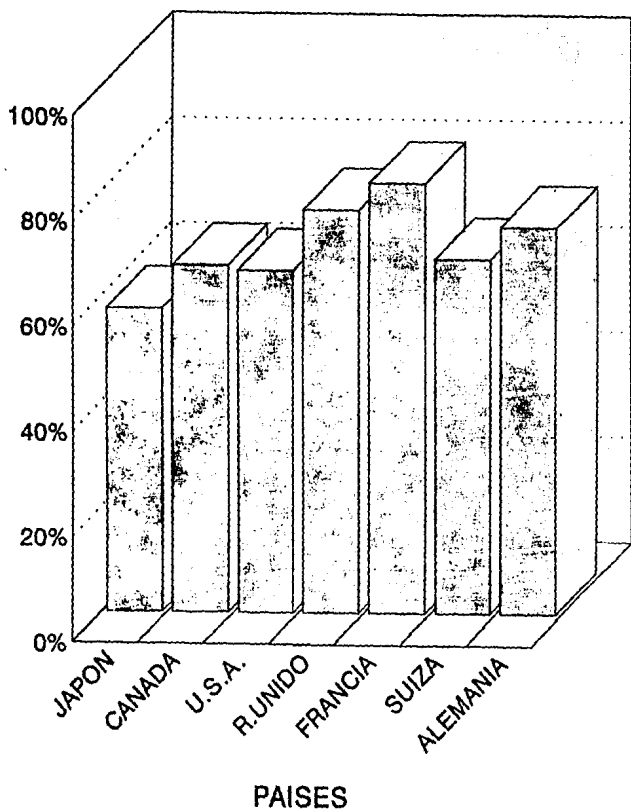
Brevemente, he intentado exponer los puntos esenciales de la situación laboral de la mujer mexicana, en virtud de lo

⁹² "Aumentó la población infantil trabajadora: O.I.T.", Excelsior, sección Financiera, 3 de junio de 1992, p. 5-F.

⁹³ Moreno, op cit., p. 2.

SALARIOS FEMENINOS EN RELACION A LOS PERCIBIDOS POR EL VARON (1992)
GRAFICA No. 15

PORCENTAJES



FUENTE: *AUMENTÓ LA POBLACIÓN INFANTIL TRABAJADORA: O.I.T., EXCELSIOR, 3/VI/92, P. 5-F.

cual, exhorto a mis compañeras mujeres, continuemos trabajando y superándonos cada día más para que la lucha social mexicana merezca sentirse orgullosa de que sus esfuerzos progresistas han fructificado.

3.5 FORMULACION DE INICIATIVAS Y METODOS ADMINISTRATIVOS PARA LA MUJER

Un deber moral y social de las mujeres en la administración pública, consiste en brindarse apoyo mutuo, organizándose en gabinetes de trabajo, creando e infundiendo un sentimiento solidario entre ellas, cuyo objetivo sea auxiliarse u orientarse en la dirección adecuada de las funciones públicas. Para ello, la información y comunicación del sistema en el cual están integradas, vía las mujeres más compenetradas organizacionalmente es de suma importancia.

Rosabeth Moss hizo una propuesta semejante en un foro convocado por la Organización de las Naciones Unidas, arguyendo la recompensa oficial a los directivos de un organismo, que impulsen el desarrollo de sus subordinados, sobre todo mujeres o minorías⁴. Particularmente, creo conveniente una capacitación completa que incluya entrevistas con los titulares del órgano gubernamental, un diseño de estrategias y mecanismos a seguir, dirigido a los miembros nuevos, reuniones periódicas de evaluación y rotación

⁴ Moss, op cit., p. 32.

meritoria del poder.

Al capacitar a ambos sexos, se pretende formar "...un sentimiento de equipo, de modo que las mujeres en el grupo tuvieran después patrocinio y apoyo de los compañeros que fuesen aceptables inicialmente a sus subordinados"⁹⁵, asimismo, se invita a los funcionarios de alto nivel, a marcar la pauta para abrir nexos de comunicación entre sí, cumpliendo con el control de gestión acertado y recomendado en toda pirámide administrativa.

Otra iniciativa de capacitación formulada para ser aplicada en la administración pública, sugirió un plan de horarios flexibles, en el cual "...se separa un corto período cada semana para que algunas personas aprendan lo que hacen las demás, o bien, para capacitar a empleados que se encargarán de algunas de las tareas del director"⁹⁶.

3.6 DESEMPEÑO ADMINISTRATIVO DE LA MUJER EN EL EXTERIOR

Ampliando el papel de la mujer en la administración pública, he querido mencionar una serie de casos extranjeros, con los cuales la perspectiva femenina de México comparte situaciones semejantes en lo político, económico y social, aunque en unos Estados varían los índices de marginación, pero en general, la mujer moderna persigue los mismos objetivos de

⁹⁵ Moss, op cit., p. 33.

⁹⁶ ibidem, p. 28.

América y Europa:

Comenzaremos en América, particularmente Brasil, ahí la mujer se concentró en servicios sociales, al igual que en ministerios educativos, de salud y seguridad social, en tanto, un 39% femenino laboró hace tres años en áreas científicas y tecnológicas. Por lo que respecta a Europa, el país más significativo en la atención femenina, fue Alemania Democrática, pues en este régimen la mujer estuvo protegida legal y laboralmente, ya que en cada empresa, había una especie de sindicato obrero, dentro del cual, la mujer conformaba el 50%⁹⁷.

Las comisiones femeninas alemanas, abogaron en la infraestructura de salud, capacitación y apoyo social de la mujer para que ésta, pudiera coordinar tanto los deberes familiares, domésticos y profesionales; el Código del Trabajo, elaborado en 1961 observó los derechos laborales femeniles, previamente, en 1950, ya se había estipulado una Ley sobre la protección de la Madre, el Hijo y los derechos de la Mujer⁹⁸; asimismo, en 1960 la mujer en edad de trabajar, representó el 64%.

A su vez, el estado alemán democrático en 1972, también concedió licencias de trabajo hasta por 60 días y con goce de

⁹⁷ Statkova, op cit., p. 15.

⁹⁸ ibidem, pp. 10-13.

suelo, a las mujeres que se capacitaran a través de cursos completos dentro de la empresa o institución donde laboraban. Del mismo modo, el 27 de mayo de 1976, el Comité Central del PSUA (Partido Socialista Unitario Alemán), la Junta Directiva Central de la Confederación de Sindicatos Libres Alemanes (F.D.G.B.) y el Consejo de Ministros de la República Democrática Alemana, acordaron establecer en 40 horas semanales el trabajo de las mujeres, sin perjudicarles el salario percibido, siempre y cuando fueran madres de niños menores a los 16 años de edad, con jornadas de labor completas⁹⁹.

Alemania Democrática, implantó el "Plan de Promoción de la Mujer Trabajadora", incluyendo a la mujer campesina, pues a ella, el Estado y las empresas le construyeron casas-cuna, jardines de párvulos y empresas de servicios¹⁰⁰. Según Susanne Statkova, en la república democrática alemana, existían "953 consultorios para embarazadas, 10 105 materno-infantiles, 12 casas de reposo maternal, 5 hogares hospitalarios de madres lactantes, 7 500 centros de vacunación"¹⁰¹.

En cuanto a los espacios laborales, éstos contaban con salas de descanso, destinados a la inamovilidad de madres recién egresadas de sanatorios; además, las jóvenes demócratas alemanas, eran orientadas acerca del uso de anticonceptivos,

⁹⁹ ibidem, pp. 39-40.

¹⁰⁰ ibidem, p. 31.

¹⁰¹ ibidem, p. 40.

y podían detener el proceso gestativo antes de 12 semanas, previa solicitud, si el estado biológico perturbaba en cualquier sentido a la joven.

Asia:

Continuando ahora con los países asiáticos, en China, el 29% de empleados públicos, fueron mujeres en 1985, siendo 6 700 profesionistas; en Japón, una gran mayoría de trabajadores, son mujeres jóvenes ¹⁰²; en Tailandia, el servicio civil lo conformaron un 54% de mujeres; en Turquía, el 30% de mujeres, se dedicó al servicio público, 26% a la ciencia y tecnología, 7% a la administración, 4% a las ventas; en Jordania 36% de las mujeres ocuparon los servicios sociales, y las finanzas¹⁰³, (véase gráfica No. 16).

Africa y Oceanía:

La mujer en Nigeria, cubrió el 13% del personal administrativo en carteras de educación, derecho y administración general. Por otra parte, en Ghana fue el 7% de la clase administrativa. Tocante a las islas Filipinas, el 45% del servicio civil, se integró femenilmente, de la cifra señalada, el 63% ejercieron puestos profesionales y directivos¹⁰⁴, (véase gráfica No. 17).

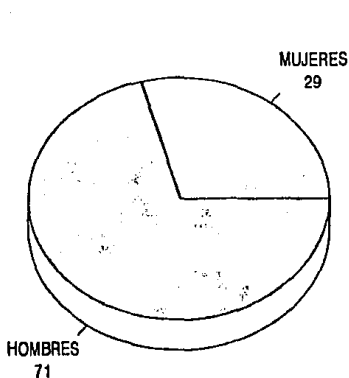
¹⁰² Woodroff, John "Ganan las japonesas poder sobre sus vidas más rápido que las mujeres de otros países", Excelsior, México, D.F., 19 de enero de 1992.

¹⁰³ Jeanne-Marie Col "Síntesis de las tendencias nacionales en materia del avance de la carrera de la mujer", Formulario de Políticas..., p. 63.

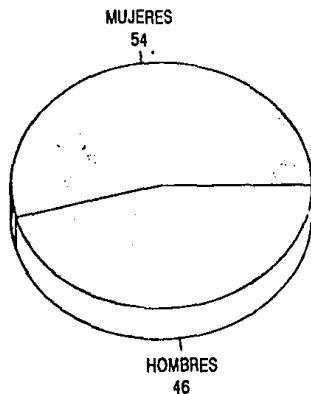
¹⁰⁴ *ibidem*.

ASIA: NIVELES DE PARTICIPACIÓN FEMENINA EN EL SERVICIO PUBLICO

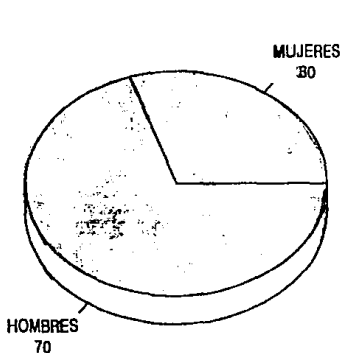
GRAFICA No. 16. (1992)



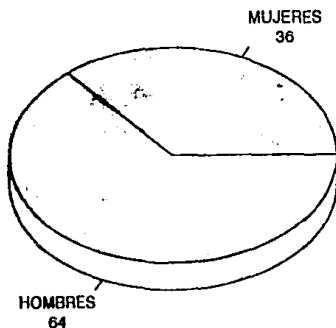
CHINA



TAILANDIA

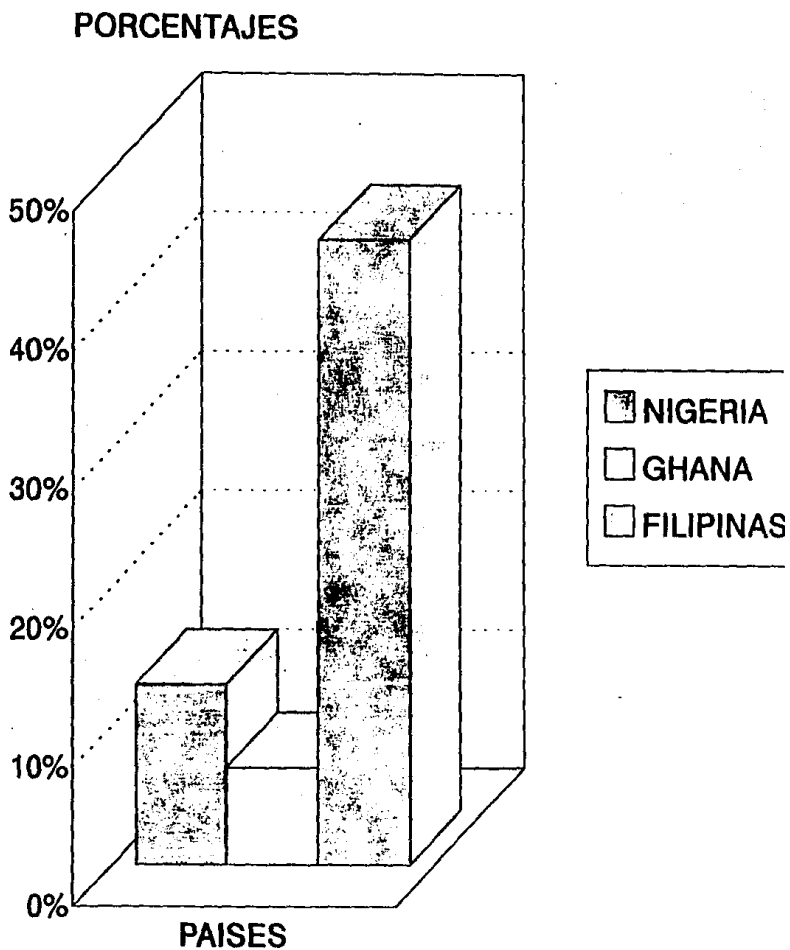


TURQUIA



JORDANIA

SERVICIO PUBLICO FEMENINO EN AFRICA Y OCEANIA (1970-1990)
GRAFICA No. 17



CAPITULO IV

PARTICIPACION POLITICA

DE LA MUJER

EN MEXICO

4.1 ANALISIS E IMPLICACIONES DENTRO DEL ESTADO EN EL CUAL SE DESENVUELVE LA MUJER MEXICANA

En este apartado, considero conveniente incluir el concepto Estado, para explicar y entender a la organización social sobre la cual actúa la mujer como integrante e interactuante de la misma, con la finalidad de destacar su personalidad política, social, económica y administrativa. Por ello selecciono al filósofo griego Aristóteles (precursor de algunas ideas políticas tales como el del Estado), que explica de una manera comprensible dicho término, según Aristóteles, el Estado es "...la asociación de muchos pueblos que se constituyen en un Estado, cuya finalidad es bastarse a sí mismo, de acuerdo con las necesidades que surgen de la vida"¹⁰⁵.

Y dentro de este contexto, la mujer de hoy en día, intenta coadyuvar al progreso y bienestar de la sociedad, es decir, hacer más accesible el estadio en donde se desenvuelve y actúa la mujer, desarrollándose y cultivando su formación dentro de las actividades productivas de un conjunto de personas que aspiran hacerse llegar los mínimos de bienestar social establecidas por necesidades en un territorio común, con costumbres y leyes, e intereses afines, demostrándolo en su incorporación reciente a las áreas de la productividad, en la

¹⁰⁵ Aristóteles, La Política, traduc. Patricio Azcárate, colección Austral 239, 18a. ed., México, editoria Espasa-Calpe, 1987, p. 23.

administración de cada Estado entre otras, en el caso de México, su integración aumentó en la década de los sesenta, y a la fecha, se ha ido fortaleciendo la iniciativa de la mujer en la búsqueda de una superación constante al ámbito de lo académico, laboral y político.

Ahora bien, el trabajo intelectual, administrativo, político y operativo de la mujer, es decir, su participación dentro del desarrollo de México, se ha convertido en un factor indispensable para el mismo y de acuerdo con ello, la mujer no debe quedar al margen de la implicación ciudadana (carácter adquirido desde 1953), de vivir dentro de un Estado de Derecho, ya que así lo manifiestan los fundamentos aristotélicos, al expresar lo siguiente: "lo que prueba claramente la necesidad del Estado y su superioridad sobre el individuo es que, si no se admitiera, resulta que el individuo puede entonces bastarse a sí mismo, aislado así del todo, como del resto de las partes; pero aquél que no puede vivir en sociedad y que en medio de su independencia no tiene necesidades, no puede ser nunca miembro del Estado; es un bruto o un Dios"¹⁰⁶.

En el Estado se ejerce un elemento de cohesión social llamado ejercicio del poder, frente a la cual, Aristóteles propuso una división del mismo con la finalidad de evitar injusticias al momento de impartirlo en una sociedad organizada como un Estado, pues de lo contrario, iría en perjuicio al principio del bien común. Es decir, el poder guarda estrecha

¹⁰⁶ ibidem.

relación con el concepto de Estado, ya que la mujer al ser integrante de este último, tiene derecho a exigir una práctica de leyes justas que protejan las acciones de la mujer, en virtud de fomentar el respeto y reconocimiento a su investidura ciudadana.

En México, la administración del poder de la Federación se ha ejercido conforme a la doctrina denominada "división de poderes", emanada del intelectual Carlos Secondat Montesquieu, quien diseñó la estructura del poder en un ámbito ejecutivo, legislativo y judicial, adoptada por los regímenes occidentales modernos, en ella, la mujer mantiene una presencia que va en ascenso, pues cada vez, se observa a más mujeres que asumen responsabilidades como son: electorales y administrativas, presidencias municipales, en las dos cámaras, la de diputados y senadores, así como Secretarías de Estado, sin embargo, esta participación o logros de espacios, aún sigue siendo un reducido grupo.

Ante lo expuesto, la estructura del poder y los órganos del Estado, se encuentran comprometidos a brindar mayores espacios a la mujer, así como oportunidades de intervención al interior de los mismos, y en igualdad de circunstancias, que el resto de los ciudadanos, sin dejar de atender un equilibrio del poder al momento de aplicarlo y ejercerlo, en atención a lo antes indicado debe mantenerse la incorporación del sector femenino en las tareas de responsabilidad pública.

Al aludir al poder público, surgen las incógnitas acerca de

quien va a dirigirlo, orientando sus acciones hacia la satisfacción del bien común, donde interviene un elemento esencial del Estado y que se identifica con la palabra "gobierno", cuyo significado expresa una delegación absoluta de poder soberano en un órgano que conduzca, defienda y represente la voluntad soberana de un pueblo, y la forma de organización política elegida.

Según Hermann Heller "...gobierno se utiliza para designar el conjunto de poderes públicos, de los órganos a quienes se atribuye el ejercicio supremo de la soberanía. Entonces la palabra Estado, es un concepto más amplio que abarca el todo. El gobierno únicamente se refiere a uno de sus elementos, el que tiene la conducción misma del Estado" ¹⁰⁷, frente a los argumentos mencionados, resulta conveniente rescatar su función reguladora y conductora hacia la consecución de objetivos traducidos en el bienestar común.

Y al gobierno incumbe elevar el desempeño y la dignidad de la mujer tanto en la vida pública del país, como en la privada, a través de acciones, normas, reglas y leyes que defiendan y representen a la mujer en su calidad de ciudadana, con las implicaciones laborales, políticas y económicas que ello sugiere, aquí interviene en forma directa la administración pública, sobre la cual recae el quehacer absoluto del poder ejecutivo.

¹⁰⁷ Heller, Hermann, cit pos., Jiménez Wilburg, Administración Pública para el Desarrollo Integral, 2a. ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1971, p. 162.

En consecuencia, al ejecutivo le corresponde la instrumentación de personas e instituciones que lleven a cabo las políticas de gobierno, de ahí se concluye las posibilidades, para abrir más espacios y mejores oportunidades de presencia de la mujer mexicana, así como foros de expresión, demandas y metas.

4.2 CONCEPTO, OBJETIVOS, ASPECTOS TEORICOS DE LA PRAXIS Y TESIS IDEOLOGICA SOBRE LA MUJER

Hemos llegado al punto álgido de la teoría feminista que a "capa y espada" intentó defender el papel de la mujer en un marco general, y con una tendencia biológica hacia el plano sexual, enfocada a la lucha de los sexos. En lo personal, mi postura ideológica no es el feminismo radicalizado, porque pienso que la mujer sufre las consecuencias culturales, derivadas de circunstancias complejas que no pueden atribuirse a alguna cuestión en particular, pues es todo un complejo social (en el cual está incluida la mujer), el que crea sus propias problemáticas.

Inclusive, pienso que las teorías feministas, han confundido más a la mujer, en lugar de ayudarla a adquirir confianza y seguridad en ella misma, pero demos paso a una argumentación sólida y fundamentada del tema. Para Estela Serret, "el feminismo, es el cuestionamiento de esquemas valorativos que organizan en un sentido característico, las

relaciones sociales, durante siglos, dicho cuestionamiento político ha recurrido a la investigación teórica para explicar razones y tendencias de la valoración mencionada a la cual se intenta ubicarla como una problemática. La preocupación feminista se formula a través de la desigualdad (socialmente producida), entre los sexos"¹⁰⁸.

Sus orígenes, radicaron en Estados Unidos y Europa Occidental, a finales de los sesenta, abanderándolo mujeres estudiantes de clase media e intelectuales, cuyas demandas eran de igualdad educativa, laboral, administrativa y ciudadana. En México, el feminismo inauguró su Primer Congreso (1916), eligiendo al estado yucateco como la sede de dicha reunión, quince años después (1931), emergió el "Partido Feminista Radical Tabasqueño", secundándole en 1935, el Frente Unico Pro Derechos de la Mujer¹⁰⁹, es decir, las feministas se preocuparon en figurar política y socialmente, de manera organizada, intentando dejar huella histórica, con una serie de movimientos y manifestaciones posteriores a las expuestas aquí.

Teóricamente, el feminismo adoptó un enfoque marxista, encuadrando la problemática de la mujer, desde una perspectiva económica, esto trajo consigo el radicalismo exagerado del fenómeno, pues colocó a las mujeres en una situación victimaria dentro del sistema capitalista, culpando a este último del orden social y administrativo vigente. Consecutivamente, la imagen del

¹⁰⁸ Serret, op cit., p. 416.

¹⁰⁹ Chiang, op cit., p. 130.

feminismo fue deteriorándose al definir una superioridad masculina frente a todo lo que le rodeaba, inclusive la mujer.

Ante lo expuesto, el feminismo disminuyó su capacidad de organización y concentración de mujeres, a nivel mundial, alrededor de los años ochenta, lo que ocasionó, el descenso de una aparente movilización femenil exitosa, y se anuló la posibilidad para la mujer de unirse y reencontrarse como género humano.

4.3 RASGOS Y CARACTERISTICAS DEL DESENVOLVIMIENTO POLITICO DE LA MUJER

Antes de entrar en la materia, aclaremos que significa política, y como se relaciona con la mujer mexicana, para Aurora Arnáiz, "...la política es un sentimiento, un llamado, una elección vital, preocupación social que converge tanto en el hombre como en la mujer. Proviene de la vocación y ésta es apasionamiento. Es una pasión que si auténtica y sin ambiciones malsanas, acompañará de por vida a su poseedor o poseedora"¹¹⁰. Conforme a esta exposición, se desprende la conciencia política, inherente a la mujer interesada en los asuntos soberanos de un país, así como el sentido de unidad y el espíritu de servicio público-político.

La mujer mexicana, posee la sensibilidad e intuición femenina para detectar las estrategias idóneas a emplear en un

¹¹⁰ Arnáiz, op cit., p. 334.

momento determinado, demandante de acciones y respuestas políticas, lamentablemente, su doble jornada de trabajo, entiéndase las actividades del hogar por un lado, y el desempeño laboral por el otro, han restringido el tiempo de la mujer para integrarse y dedicarse en una forma más completa a las tareas propias de la política. Dicha limitante interfirió en detrimento del cambio social, vía la participación de la mujer en política, frenando la proximidad hacia un México integral, en el que opinaran, trabajaran y propusieran, hombres y mujeres por igual.

En el sistema político, la mujer adoptó estereotipos en su personalidad y mantuvo simultáneamente actitudes egoístas con las demás mujeres, pues trató de simpatizar a los grupos que impulsaron su arribo al poder. También, indirectamente, el gobernante estatal impone reglas de preservación social que permanezcan reproduciendo el mismo esquema cultural e ideológico, en función de no alterar las estructuras del sistema mexicano.

En consecuencia, la mujer ministro, gobernadora o servidora pública, pocas veces se ha salido conductualmente de los márgenes delimitados en la administración pública, y la política. Adicionalmente, el régimen gubernamental, tiene que dar respuesta a todos los sectores de la población, en los términos más satisfactorios para los mismos, ejemplificándose en el discurso oficial dirigido a las mujeres, por el presidente constitucional Carlos Salinas de Gortari, quien expresó su reconocimiento a la participación política de la mujer:

"El acceso de las mujeres a posiciones en la política y en la administración pública es una demanda legítima, aprecio que las mujeres desechen actitudes paternalistas como vía para la solución de sus problemas, pero también estoy de acuerdo en que exijan no ser discriminadas sólo por ser mujeres"¹¹¹.

Salinas de Gortari ha actuado congruentemente a su palabra, pues hemos sido testigos de ello al informarnos por medio de radio, televisión y prensa, que hay en la actualidad, mujeres fungiendo cargos públicos o políticos, aunque no en la escala deseada, pero se han abierto mayores espacios de participación política a las ciudadanas mexicanas. El proceder salinista, seguramente obedeció a la ola internacional que consideró preciso aceptar la intervención femenina en la política.

Por ejemplo, Estados Unidos de Norteamérica, delegó el seguimiento del Tratado de Libre Comercio a una mujer (Carla Hills), otra en el ministerio de Justicia, por nombrar a las servidoras públicas más importantes; igualmente, Canadá esterna hoy, una nueva ministro: la señora Campbell, secundando a Margaret Thatcher en Inglaterra, Indira Gandhi en la India, por mencionar a las mujeres que han demostrado la capacidad femenina para gobernar una nación.

¹¹¹ Salinas de Gortari, cit pos., La mujer y el desarrollo de México (ponencia), op cit.

4.4 FORMAS DE ORGANIZACION POLITICA DE LA MUJER

Enseguida profundizaremos sobre las formas utilizadas femenilmente para manifestar las demandas públicas, según María Luisa Tarrés, la participación política de la mujer, se canalizó colectivamente, prolongando las demandas domésticas a un plano externo, y lo hizo exclusivamente cuando fueron momentos coyunturales, pero no le dio continuidad a su lucha de manera formal¹¹², a lo que Beatriz Paredes, argumentó la urgencia de reivindicar los impulsos políticos de la mujer, que le planteen una perspectiva repleta de reformas sociales¹¹³. Si bien es cierto que la mujer ha efectuado brotes políticos desde las etapas insurgentes de México hasta el feminismo, pasando ahora por las demandas colectivas en colonias y sectores poblacionales, también ha demostrado con ello, su preocupación latente acerca de los problemas que aquejan a nuestro país, y en respuesta, ha buscado organizarse localmente para demandar soluciones a la administración pública vigente, defendiendo el bienestar de la comunidad.

Ocasionalmente, los analistas y críticos de la mujer comentaron acerca del estilo político femenino imitando el comportamiento de los hombres, cuando incursionó en la "cosa pública" (como denominó Aristóteles a la política), quizás

¹¹² Tarrés, op cit., p. 3.

¹¹³ Paredes, Beatriz "Algunas consideraciones sobre el ejercicio del poder y la condición femenina", Seminario sobre la..., p. 318.

fuesen factibles estos argumentos, pero quedó clara la intención de la mujer, en actuar lo más acertado posible dentro de un campo prohibido para ella, hace cuatro décadas aproximadamente, demostrándose en algunos casos su perfecto desenvolvimiento político, ante esto, se comprobó que la mujer mexicana es una persona íntegra, tenaz y constante.

4.5 VOTO ELECTORAL DE LA MUJER Y SU RELACION CON LOS PARTIDOS POLITICOS

Un requisito esencial que contribuyó, marcando la pauta política de la mujer, fue sin duda, el sufragio electoral, a lo cual, Maurice Duverger expresó el logro femenino como un síntoma de igualdad entre los derechos del hombre y la mujer. Pero revisando los antecedentes históricos, encontramos en la década de los veinte, la autorización gubernamental en Yucatán para el voto femenino a nivel estatal, bajo la administración del general Salvador Alvarado, siendo electas popularmente, en aquel entonces, dos mujeres: una, por el Ayuntamiento de Mérida, otra, en la legislatura estatal¹⁴.

Posteriormente, en 1937, Lázaro Cárdenas formuló un suplemento al artículo 34 constitucional, en virtud de otorgar el voto político a la mujer mexicana, sólo que fue anulado dado el temor originado en una posible adhesión femenina al fragmento

¹⁴ Cortés, Beatriz "La participación de la mujer profesionalista universitaria en el desarrollo de Yucatán", Seminario sobre la..., p. 383.

conservador de aquella época. Consecuentemente, la administración de Miguel Alemán, promulgó en 1947, una reforma al artículo 115 constitucional, cediendo el voto a la mujer en elecciones municipales¹¹⁵. Traduciéndose esta lucha femenina por la ciudadanía, en una realidad hasta el año de 1953.

Adolfo Ruiz Cortines, decretó la igualdad ciudadana el 17 de noviembre de 1953, a través de las reformas constitucionales a los artículos 34 y 115, lo que fructificó en la elección popular de Guadalupe Urzua, como la primera mujer diputada en la historia de México¹¹⁶. Fue así, como la mujer mexicana obtuvo el ejercicio de sus derechos ciudadanos, ampliándose las expectativas políticas para intervenir en cuestiones públicas estatales, simultáneamente, desarrollaría habilidades de participación en la administración pública y la política, que le ayudarían a erradicar prejuicios sociales, en torno a las aportaciones generales de la mujer al pueblo de México.

A su vez, el Código Civil para el Distrito Federal y Territorios Federales de 1953, dio facultades femeninas en la administración personal sobre sus bienes materiales; la conservación de la patria potestad (en caso de ser madre); otorgó el derecho a tener domicilio propio; igualdad legal entre los cónyuges respecto a la educación y dirección del patrimonio de los hijos; capacidad jurídica de la mujer, para ser fiadora,

¹¹⁵ Ponencia, La mujer y el desarrollo de México, op cit.

¹¹⁶ Peralta, Mario "Pretende el sector femenino el equilibrio de mando en cargos políticos: M. Andrade", Excelsior, 7 de abril de 1992.

albacea, testigo en testamento, derecho a ser heredada e igualdad en demandas de adulterio para hombres y mujeres¹¹⁷.

A raíz del reconocimiento ciudadano de la mujer, los partidos políticos empezaron a conquistar su voto electoral, pero no para participarla directivamente, o incluirla en las plataformas políticas, sino con el motivo de aumentar el número de militantes a sus contiendas electorales. Por lo que según, Carlos Monsiváis, afirmó "...hasta el momento la representación de la mujer en el P.R.I. y en la oposición se ha traducido en el crecimiento de la burocracia femenina o femenil..."¹¹⁸.

La discriminación partidista a la postulación de mujeres a cargos de elección popular o en la directiva del organismo, fue sostenida mediante información estadística, presentada por Patricia Ruiz (diputada perredista), en la Segunda Reunión Nacional de la Convención de Mujeres por la Democracia, asentando que "las mujeres somos el 51% de la población; representamos el 52% de los ciudadanos que integran el padrón electoral; el 23% de la Población Económicamente Activa; el 43% de la población escolar de las universidades, y aún así, apenas llegamos al 8% del total de puestos ocupados de elección

¹¹⁷ Alvarez, Rosa "Últimas reformas al Código Civil", Seminario sobre la..., p. 119.

¹¹⁸ Valderrabano, Azucena "Urge una revolución cultural de las mujeres", El Nacional, México, D.F., 30 de junio de 1991, p. 4.

popular"¹¹⁹, (véase gráfica No. 18).

El foro político mencionado, es decir, la Convención Nacional de Mujeres por la Democracia, significó la unión femenina inconforme ante su segregación partidista, frente a la cual se reunieron las mujeres el 16 de marzo de 1991, para solidarizarse en la competencia electoral, encaminada a ocupar curules legislativos, separando mentalidades opositoras a la participación femenil y adaptándose a la modernización.

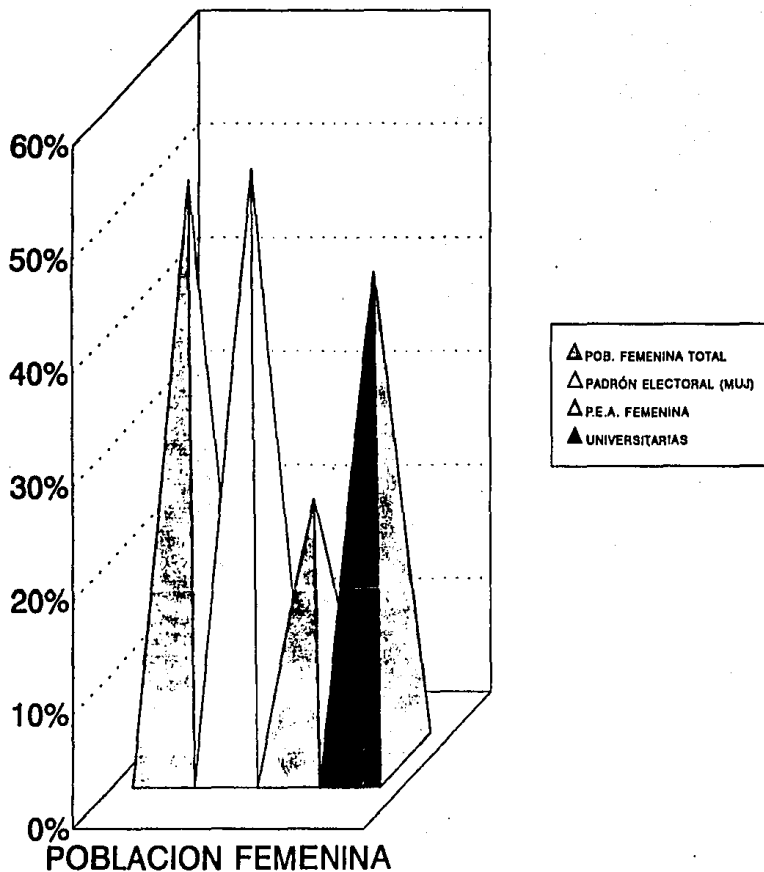
Cabe destacar, que en los demás países latinoamericanos, la mujer también fue relegada dentro de los organismos políticos, pero eso no ha obstaculizado su espíritu perseverante, tal cual lo demostró, Miriam Argüello en Nicaragua, nombrada hace tres años, Secretaria General del Partido Alianza Conservadora, en medio de la contienda de veintiún partidos políticos.

¹¹⁹ Cerda, Patricia "Grande la deuda del país para con las mujeres: Patricia Ruiz", Excélsior, sección "A", México, D.F., 14 de junio de 1992, p. 14-A.

MEXICO: INDICE DE LA POBLACION FEMENINA (1990)

GRAFICA No. 18

PORCENTAJES



4.6 SITUACION POLITICA DE LA MUJER EN EL EXTERIOR

Al igual que en capítulos anteriores, consideré útil citar las experiencias políticas de la mujer, vividas en el plano internacional, con el motivo de evitar un encuadre limitado de ésta investigación.

Italia:

La provincia de "Macerata ocupó en 1991 el primer puesto, con 3.38 por ciento de las mujeres en el poder. Siguiéron Florencia (2.85), Parma (2.79), Trieste (2.65). Más lejanas: Roma (2.6) y Milán (2.56). Turín, una de las provincias con la mayor concentración industrial, ocupó apenas el 29o. lugar con 1.8 por ciento. Las provincias meridionales, con Bari y Cagliari (0.78 por ciento), aparecieron en último término"¹²⁰, (véase gráfica No. 19).

Alemania Federal:

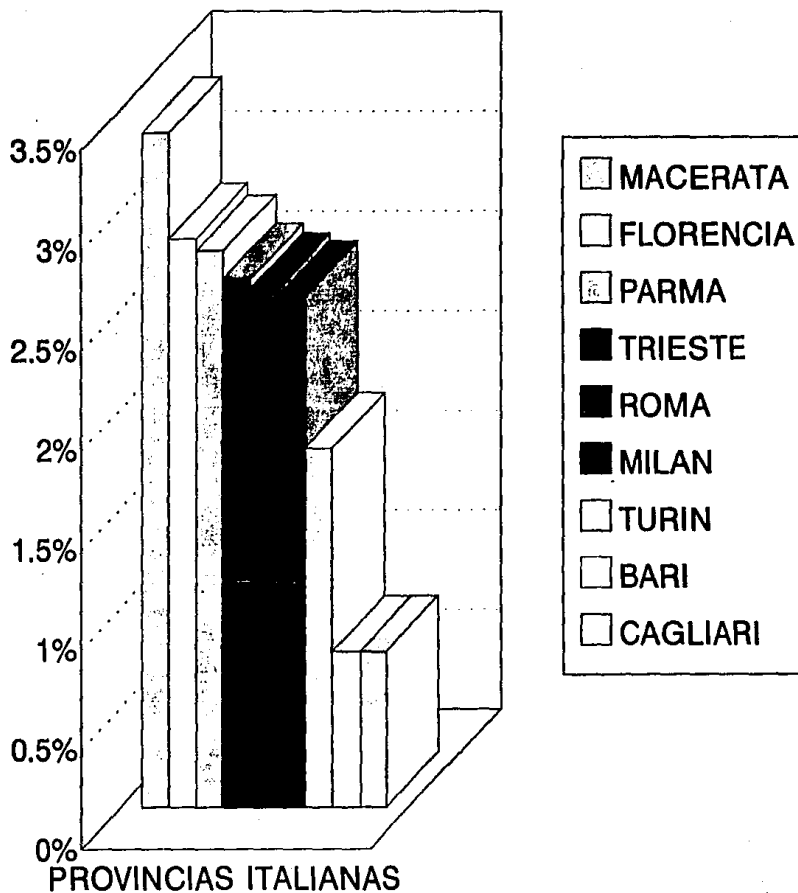
Las mujeres alemanas, obtuvieron presencia parlamentaria en un 10%, pese a gozar la ciudadanía desde 1918, las principales variables de su escasa participación política, fueron el hogar y la familia, por lo cual, eligieron intervenir en ella, cuando los hijos se hubieren independizado.

Alemania Democrática:

En este régimen democrático, se registró un 21.4% de

¹²⁰ "Para las mujeres...", op cit., p. 7-B.

PORCENTAJES



mujeres alcadesas, asimismo, la Cámara del Pueblo (ámbito legislativo), certificó 500 diputados, de los cuales 32½, eran mujeres, representando 35 de ellas, a la Unión Democrática de Mujeres de Alemania (D.F.D.); en tanto, 65 000 diputadas vigilaron los intereses ciudadanos¹²¹. A su vez, el ex Secretario General del Comité Central, en lo que fue P.S.U.A., declaró en octubre de 1975, lo siguiente: "la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer, es una de las mayores conquistas de nuestro Estado. El respeto y la promoción de la mujer, el despliegue de sus capacidades y talentos es una alta aspiración de toda la sociedad"¹²².

Rusia:

La constitución soviética, fue la primera carta magna en conceder el derecho al voto de la mujer, pero de acuerdo con las estadísticas realizadas por los medios de comunicación, las mujeres rusas solicitaron una política estatal abierta, pues los estereotipos patriarcales, nulificaron su participación social, aunado a la falta de tiempo y posibilidades económicas para dedicarse a ella.

Irán:

Aquí, Shala Habibi, fue la funcionaria de mayor rango en una sociedad patriarcal, contando 32 años de edad, fungió como

¹²¹ Statkova, op cit., p. 17.

¹²² ibidem, p. 11.

la asesora comisionada en asuntos de mujeres, del presidente Hashemi Rafsanjan. Causó polémica cuando exhortó a los líderes iraníes, abandonar la "estrechez de criterio"¹²³, y designar mujeres en cargos públicos. Sin duda, ha sido una de las pocas funcionarias ejecutivas que toman actitudes críticas hacia su sistema gubernamental.

4.7 ENCUENTROS, REUNIONES, CONGRESOS Y SEMINARIOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA TRATAR SOBRE LOS DERECHOS POLITICOS, ECONOMICOS Y SOCIALES DE LA MUJER

La Conferencia del Año Internacional de la Mujer, celebrada en 1975, originó la secuencia de varias reuniones, cuya finalidad consistió en revisar mundialmente la situación femenina a nivel político, económico y social. A partir de aquí, se organizó el Primer Simposio Mexicano Centroamericano de Estudios de la Mujer, llevado a cabo, en el año de 1977, cuatro años más tarde, se relizaron tres consecutivos (1981, 1982 y 1983), respecto al mismo tema¹²⁴.

Persistiendo en la reivindicación de los derechos ciudadanos y humanos de la mujer, la Organización de las Naciones Unidas, acusó en 1986, que la mujer no ha sido contemplada, dentro de los Planes de Desarrollo Estatales, pese

¹²³ Ghazi, Katayon "En marcha la revolución de la mujer contra el islam en Irán", Excélsior, México, D.F., 20 de marzo de 1992.

¹²⁴ Urrutia, op cit., p. 518.

haber elevado su número en la economía al 120% calculándose, según la O.N.U. "se triplicará dicho porcentaje para el año 2 000"¹²⁵. Al siguiente año, es decir, el 9 de noviembre de 1987, fue efectuado el segundo encuentro internacional: "Mujer, Comunicación y Desarrollo"¹²⁶, en América Latina. Ahí confluieron la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (U.N.E.S.C.O.), así como la Asociación Mundial para las Comunicaciones Cristianas (W.A.S.C.C.)¹²⁷.

México participó en el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz (1976-1985), organizado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, del cual derivó la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer en 1979, y donde nuestro país como integrante se comprometió a "garantizar la igualdad de derechos de la mujer y el hombre en la vida política, económica, social, cultural y civil, así como abolir las leyes y normas y cambiar costumbres y prácticas que discriminen a la mujer"¹²⁸

¹²⁵ Cámara, Madeline "Prostitución e informalidad en América Latina", El Universal, sección cultural, México, D.F., 29 de abril de 1992, p. 2.

¹²⁶ "La participación política de las mujeres, es una exigencia primaria para la transformación social", El Gallo Ilustrado, No. 1328, semanario El Día, México, D.F., 6 de diciembre de 1987.

¹²⁷ *ibidem*.

¹²⁸ Ponencia, Lavalle, María Situación jurídica de la mujer en el marco de los trabajos de los organismos internacionales, Reunión de Trabajo de la Comisión Nacional de la Mujer de la República Mexicana, México, D.F., 1987, pp. 57-60.

La Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, representó un logro político para la mujer a nivel mundial, pues en esencia era la garantía de respeto y preservación de los derechos de la mujer, sin embargo, en la realidad persisten todavía desventajas femeninas de tipo político, económico y social, que delegan el papel de la mujer a situaciones marginales.

Continuando en 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas, atendió demandas femeninas mundiales, vía la comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la O.N.U., corolario institucional, posterior a la Declaración Universal de los Derechos Humanos¹²⁹. Latinoamérica, llevó a cabo en 1954, la "Convención interamericana sobre la concesión de los derechos civiles a la mujer"¹³⁰, constituyó un buen principio, en la reivindicación de los derechos de la mujer, haber comenzado por el aspecto civil.

El proyecto consecutivo en la materia, fue la "Carta internacional de los derechos de la mujer"¹³¹, se formuló el 18 de diciembre de 1979, firmándose el primero de marzo de 1980, los resultados manifestaron 101 adhesiones estatales, su seguimiento lo ejecutaron 23 expertos imbricados en los objetivos y mecanismos a seguir.

¹²⁹ Chiang, op cit., p. 152.

¹³⁰ Senties, op cit., pp. 143-160.

¹³¹ Chiang, op cit., p. 158.

**RELACION CRONOLOGICA DE LOS DERECHOS
INTERNACIONALES DE LA MUJER**

- 1928** Se celebró la Sexta Conferencia Internacional Americana de la Mujer, con la finalidad de formar una Comisión Interamericana de Mujeres, que defendiera la igualdad política, social y civil de la mujer en América (Habana, Cuba).
- 1933** En la Convención Interamericana de Mujeres sobre la nacionalidad del personaje femenino, se prohibió la discriminación sexual en esta materia (Uruguay, Montevideo).
- 1945** Fue signada la Carta de las Naciones Unidas y se aceptaron los derechos fundamentales del hombre, la dignidad y el valor de la persona humana, e igualdad del varón y la mujer (Estados Unidos de Norteamérica).
- 1946** Fue creada la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en la cual, se acordó una apertura política, económica, civil, social y educativa, al personaje femenino.

- 1952-1967** La Organización de las Naciones Unidas (O.N.U.), dio lugar a la Convención sobre Derechos Políticos de la Mujer, la Conciencia en el consentimiento para el Matrimonio, el Registro de Matrimonios, y la Eliminación de las formas discriminatorias contra la Mujer.
- 1975** La Organización de las Naciones Unidas, declaró a 1975, como el Año Internacional de la Mujer.
- 1976-1985** Fue proclamado el Decenio de la Mujer, en el cual, se llevaron a cabo, una serie de políticas estatales que beneficiaran a la mujer.
- 1979** Tuvo lugar la Convención para la Eliminación de todas las formas discriminatorias contra la mujer.
- 1980-1985** Se inauguraron las Conferencias Evaluatorias, referentes a los avances estatales, generados vía la promulgación del Decenio de la Mujer.

Fuente: Ponencia, La mujer y el desarrollo de México, op cit.

CAPITULO V

CONCLUSIONES

Y

RECOMENDACIONES

C A P I T U L O I

C O N C L U S I O N E S

La mujer de la etapa prehispánica fue relegada a tareas exclusivamente domésticas y del campo, mientras lo concerniente a la dirección política y administrativa de la tribu estuvo encomendada a los varones. No obstante, ellas eran un importante factor de la productividad económica pues elaboraban los productos de consumo inmediato para el grupo, sin embargo, la preparación educativa se destinó a los niños preferentemente en tanto que, las mujeres aprendían a ser madres y esposas en los templos religiosos.

A partir de la época prehispánica, la mujer llámese azteca, maya, chichimeca o tolteca, vio obstaculizado cualquier intento de participación social y política, relevante, tal como intervenir directamente, en la toma de decisiones. Sólo sirvió para transmitir el poder, en caso de acceder a él, por cuestiones dinásticas, además de ser objeto de arreglos matrimoniales, entre los pueblos, favoreciendo a intereses económicos o políticos del sistema patriarcal; asimismo, las mujeres provenientes de los estratos inferiores, fueron empleadas como intercambio comercial, situándolas en la prostitución y el concubinato.

Durante la época de la conquista española (finales del siglo XV a principios del XVI), y la época colonial (principios del siglo XVI a principios del XIX), la mujer cuyo origen era indígena, sufrió un derrocamiento estructural e ideológico, en su particular visión sobre la vida y el mundo externo. Los españoles llegaron a cambiar el orden establecido de los grupos indígenas mesoamericanos, y esto ocasionó una fusión de dos culturas, derivándose de ahí, el surgimiento de un mestizaje obligado, donde la mujer padecería un deterioro mayor en su situación global como individuo, pues se mezclarían aspectos religiosos.

Con el movimiento independentista mexicano (principios del siglo XIX), la mujer demostró un espíritu combativo en busca de mejores oportunidades de vida para ella y los suyos, luchando como soldadera, o a lado de un hombre insurgente. Una vez logrado el objetivo de libertad, perseguido por un pueblo subyugado a ordenanzas extraterritoriales, los mexicanos formulamos nuestras propias leyes e instauramos sistemas de gobierno, pero dada la inestabilidad política y económica del país, en aquella época, no había un respeto a los derechos ciudadanos, adicionalmente, a la mujer no se le consideraba como tal (como mujer), y en su mayoría, estuvo dedicada a las actividades domésticas y de la familia.

Benito Juárez, marcó la pauta para que las mujeres comprendiéramos la importancia de nuestro papel dentro de la sociedad mexicana, porque impulsó la integración femenina a los

centros educativos, propiciando con ello, un despertar de conciencias femeninas que no tardaría en manifestarse, mediante la organización de grupos femeniles demandantes del sufragio electoral e igualdad sexual. Más tarde, en la administración porfirista, la mujer se incorporó rápidamente a las filas de la productividad económica, sin ningún tipo de garantía laboral.

En la revolución mexicana, la cantidad de mujeres existentes hasta ese momento, igualmente, su ímpetu político, fueron orientados para derrocar la dictadura porfirista, continuando en la post revolución una lucha femenina que sería apoyada por el general yucateco Salvador Alvarado, efectuándose ahí, el Primer Congreso Feminista. Aunque, las condiciones femeninas de marginación política y administrativa, permanecerían por más tiempo, proyectando una suma de reminiscencias de la época prehispánica y colonial.

C A P I T U L O I I

C O N C L U S I O N E S

La formación académica de la mujer mexicana, aún no alcanza los niveles de competitividad que se requieren para una plena participación femenina en la vida nacional, si bien es cierto, hemos logrado un 41.56% dentro de las aulas universitarias, las cantidades reales se pierden entre la población total mexicana, donde la mujer representa más del 50% de la ciudadanía, y en la

cual, las mujeres profesionistas o capacitadas laboralmente constituyen un reducido círculo de mujeres dispersas al interior de las esferas administrativas y políticas.

Una causa factible, del fenómeno mencionado, de acuerdo con la investigación realizada, obedece a los cánones de conducta patriarcales, implantados desde la familia hasta los órganos internacionales, partidarios ambos, de la educación masculina, en virtud de investir los varones, la responsabilidad futura de convertirse en jefes familiares o gobernantes estatales. Asimismo, las mujeres capacitadas en estudios superiores, prefirieron carreras humanistas, adquiriendo una formación artística y cultural, que según los grupos políticos e intelectuales, eso les impide acceder a los cargos públicos, dada su escasa experiencia en asuntos estatales.

Sin embargo, quedaron demostradas las capacidades intelectuales y profesionales de las mujeres, cuando se propusieron destacar laboralmente, corroborándose una vez más, la importancia educativa en la mujer, para no vivir marginada de las áreas laborales, poder exigir mejores salarios, atención médica, vivienda, etc. Por otro lado, las cuestiones biológicas, determinantes en la asignación de funciones públicas y políticas, revisten un carácter exclusivamente cultural.

La reproducción biológica de la mujer, es la única diferencia tangible con sus compañeros varones, pero eso no obstaculiza la explotación de potencialidades cognoscitivas, que trae consigo la mujer al pertenecer a la raza humana. En este

sentido, se vuelven imprescindibles los apoyos estatales brindados a las ciudadanas, contribuyendo a permitirles una participación democrática en las áreas productivas del país, tales como la educación.

Ante la situación explicada, el actual presidente mexicano, Carlos Salinas de Gortari, señaló antes y después de asumir la responsabilidad soberana: otorgar educación a las mujeres, sin alterar el orden social establecido, siendo un punto esencial, la planificación familiar, puesto que la mujer es portadora de vida, tradiciones y costumbres, además de forjar los criterios ideológicos de los hombres del mañana; igualmente, el primer mandatario, reconoció a la educación femenina, como la palanca fundamental de la igualdad.

Exteriormente, las mujeres vivieron experiencias educativas similares a las padecidas por las mexicanas, existen zonas de aislamiento territorial, carentes en servicios educativos, ejemplo el continente africano, excepto Kenia, pues según fuentes informativas, fue el país con un alto índice de mujeres instruidas académicamente. En cambio, Estados Unidos y Europa, registraron 52% y 44% de mujeres con educación superior, respectivamente; una observación hecha, de acuerdo a los datos obtenidos, consistió en haber detectado excelentes condiciones educativas para la mujer, al interior de los Estados socialistas, ejemplo la antigua Alemania Democrática, y la ex Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Por tanto, educar a la mujer mexicana, trae numerosos beneficios nacionales, uno de ellos, contrarrestar los frenos que limitan el desarrollo de México, concediéndole al país, un avance progresivo y constante, que elimine prejuicios sociales, retraso cultural e ignorancia del pueblo. Tocante a la administración pública y al sistema político, habrá más equidad democrática, justicia, legitimidad de acciones gubernamentales, consenso soberano, legalidad, etc., redundando en una sociedad mejor organizada.

C A P I T U L O I I I

C O N C L U S I O N E S

Definitivamente, las crisis económicas nacionales e internacionales, marcaron la pauta para la integración de la mujer, al proceso económico de México. Adicionalmente, el número de madres solteras, ascendió en las últimas dos décadas, asumiendo la mujer, en su mayoría, la manutención familiar, sin embargo, permaneció relegada en cargos públicos adjetivos, y extendió sus aptitudes maternas, en el ejercicio de tareas sociales, dado que no le fue admitido ingresar fluidamente a las élites de poder político, concurrentes en la toma de decisiones.

No obstante, las servidoras públicas, situadas dentro del sector gubernamental u otro organismo civil, tomaron actitudes estereotipadas masculinas, porque reprodujeron esquemas rígidos,

respecto a impulsar el avance profesional de otras mujeres, colocadas en niveles inferiores. La conducta señalada, estuvo fundada, según estudios psicológicos y sociológicos, en el temor de la mujer, a sufrir rechazo o exclusión del equipo de trabajo, que la invitó a incorporarse a él.

En relación a los derechos laborales de la mujer, gradualmente, a partir de 1917, fueron incrementándose las disposiciones constitucionales, estatuidas en su beneficio, sólo que en algunos casos, no se respetaron totalmente, tal como sucedió con las costureras perjudicadas del sismo terrestre en 1985, quienes nunca tuvieron protección legal, relativa a laborar en las condiciones físicas adecuadas del establecimiento fabril o productivo.

Simultáneamente, la investigación reveló un desequilibrio salarial entre hombres y mujeres, principalmente, en los países europeos, asiáticos y norteamericanos, donde la mujer percibió entre el 50% y 73.6% de lo que ganaron los hombres, sin embargo, pese a dicha anomalía, las mujeres de estos países, tuvieron las posibilidades de elevar su posición económica, mientras en los países subdesarrollados, como el nuestro, el nivel de sueldos y prestaciones gubernamentales, no satisficieron los mínimos de bienestar personal, ni para las mujeres, ni para la población en general.

En suma, la actividad de las mujeres en la administración pública, es aún incipiente, pues representamos un número pequeño que interviene aisladamente, porque las mujeres carecemos de una

consolidación e identificación femenil, no sólo en México, sino en otros países del mundo, aunado a las esferas educativas, sociales, de salud y similares, cuya administración y dirección, ha quedado frecuentemente encomendada a la mujer, pero todavía los índices de incorporación femenina a la toma de decisiones respectivas al ejercicio soberano, continúan insuficientes al concepto democrático.

C A P I T U L O I V

C O N C L U S I O N E S

La mujer ha participado poco en política, sin embargo, su deseo encaminado a realizar funciones públicas lo mejor posible, fue demostrado con gobernantes estatales, ejemplo: Margaret Thatcher, Golda Maier, Indira Gandhi, Corazón Aquino, etc., quienes en el momento de desempeñarse políticamente, demostraron sabiduría y acierto, en la ejecución de las decisiones soberanas, pero no por ello, detentaron una administración sin complicaciones, pues constantemente recibieron ataques a su régimen e inestabilidades políticas.

De lo anterior, se desprende que la mujer, posee las facultades directivas para guiar los destinos de un país, ésta situación fue posible en los Estados que de algún modo, despertaron la conciencia política femenina, acerca del territorio en el cual les tocó vivir. Relacionado al caso

mexicano, particularmente sugiero una preparación profesional de la mujer, cuyo objetivo sea convencerse a sí misma sobre las metas ciudadanas, políticas y personales que desea alcanzar, conforme al tiempo y espacio correspondientes, enseguida, preocuparse por la dirigencia nacional.

Cabe destacar, que la mujer mexicana, a raíz del reconocimiento ciudadano de 1953, insistió en su lucha dirigida a figurar políticamente, organizando posteriormente reuniones femeninas a nivel nacional e internacional, con la finalidad de evaluar las características generales de su intervención, en la vida pública de los Estados libres y soberanos, resaltando el Año Internacional de la Mujer en 1975, derivándose de aquí, el Decenio de la Mujer (1975 a 1985), en ambos homenajes de índole mundial a la mujer, fueron convocados los países a integrar dentro de sus Planes de Desarrollo, a la mujer.

En el exterior, la problemática femenina en materia política, al igual que en América Latina, también giró alrededor de la falta de tiempo y motivación estatal, viables para la colaboración en cuestiones público-políticas, pues las estadísticas, mostraron bajos niveles de participación femenil; internacional y nacionalmente, las mujeres actuaron políticamente, mediante la manifestación de demandas domésticas, se condujeron organizadamente en momentos coyunturales, pero no persistieron su lucha de manera formal y permanente.

R E C O M E N D A C I O N E S

CAPITULO I

RECOMENDACIONES

Al documentarnos históricamente, acerca del papel desempeñado por la mujer mexicana, a lo largo del origen y desarrollo del país, generalmente encontramos, que no se enfatiza en las aportaciones femeninas a la formación y mantenimiento de las comunidades, en cada una de las etapas por las que ha atravesado México, siempre se ha colocado a la mujer, en un plano secundario, atendiendo labores domésticas y del campo, alejadas de una relación con la vida política o administrativa nacional, entre otros aspectos.

Por lo dicho, recomiendo incluir entre los objetivos del Programa de Modernización Educativa, recalcar la trascendencia del trabajo femenino al interior de la familia, así como en los centros laborales, del mismo modo, al transmitir la enseñanza de la historia y civismo del Estado mexicano, debe hacerse una labor de concientización y transformación de mentalidades, respecto a la mujer, en una forma evolucionista, para fomentar en los niños que el día de mañana serán ciudadanos, un espíritu de democracia e igualdad de derechos entre hombres y mujeres, sin olvidar el respeto a la decisión y opinión de cada uno.

Obviamente, la tarea no es fácil, pero paulatinamente, podría ser una realidad, puesto que ahora los planes y objetivos del programa mencionado, intentan complementar la educación básica y media básica, en virtud de formar hombres, más compenetrados con la historia de México, consecuentemente, se pretende elevar el nivel académico de los estudiantes, en función de abrirles más alternativas de progreso económico, político y social, representando ésta coyuntura educativa, la estrategia idónea para resaltar los beneficios derivados de reconocer a la mujer, como un personaje determinante en la superación de los pueblos.

C A P I T U L O I I

R E C O M E N D A C I O N E S

Frente al deficiente número de mujeres capacitadas académicamente, recomiendo la apertura de centros educativos en horarios flexibles a las mujeres trabajadoras, contribuyendo así, al progreso personal y laboral de la población femenina, que labora al servicio de la administración pública. Inclusive, sería viable, la incentivación del ejercicio público, a través de motivar moral y materialmente, a las empleadas para que asistan a cursos de iniciación, continuación o especialización académica, vinculados a sus actividades laborales.

Del mismo modo, las actuales políticas de modernización en los regímenes, implican una visión amplia del contexto educativo, en el cual se inscribe la mujer, es necesario, atrevernos a incursionar en las áreas físicas, químicas y matemáticas del universo científico del hombre, sin descuidar lo que en materia de formación académica, hasta ahora, hemos alcanzado, se torna pertinente, hoy en día, colaborar femenilmente al progreso de México, en los campos señalados.

Paralelamente, la implementación de planes y programas educativos destinados a la mujer, es una medida conveniente, en función de erradicar las mentalidades inclinadas a preferir la educación de los niños, a la de las niñas, incurriendo desde aquí, en un desequilibrio numérico de la participación equitativa entre hombres y mujeres, a su vez, soslayando el espíritu democrático de un sistema republicano, representativo y federal, como el de México.

C A P I T U L O I I I

R E C O M E N D A C I O N E S

Puesto que las crisis económicas familiares, nacionales e internacionales, han obligado a la mujer, sumarse a las filas de la población económicamente activa de México, abandonando en algunas situaciones, los proyectos personales de superación o capacitación técnica o universitaria, los empleadores de la

mujer, tanto en la administración pública, los organismos políticos, el sector privado, etc., deben ajustar los niveles salariales femeniles y de todo el personal, a los costos de la vida contemporánea, ya que también, las mexicanas hemos asumido parcial o totalmente, la manutención familiar.

Sin desvirtuarnos del tema, ahora trataremos los estereotipos adoptados por las servidoras públicas en su desempeño administrativo. Es recomendable que las mujeres nos organicemos en equipos de trabajo femenino, formal e informalmente, al interior de las instituciones públicas y políticas, o en forma externa, apoyándonos u orientándonos, respecto a la solución de situaciones vividas en los aspectos administrativos, políticos y económicos, en la trayectoria profesional de cada una, sólo así, se logrará un sentimiento de unión, fraternidad e identificación femenina, porque la retroalimentación resultante, es de singular importancia en el desarrollo de la mujer.

Relacionado a la insalubridad e inseguridad laboral, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, junto con la Ley Federal del Trabajo, cuentan entre sus funciones y objetivos, corregir y sancionar las irregularidades físicas, morales o legales, que afecten la dignidad humana en los centros de trabajo, por lo tanto, es menester aplicar estrictamente la ley, contra aquellos dueños de industrias fabriles, que contratan predominantemente, el trabajo femenino.

La instalación de comisiones femeniles en las empresas públicas o privadas, atenuaría cualquier acto lesivo al desenvolvimiento administrativo de la mujer, preservando y defendiendo sus derechos laborales, igualmente pugnando por una infraestructura estatal, que le auxilie en la jornada doble de trabajo (el hogar y la fábrica u oficina), ejemplo guarderías, empresas de servicios, jardines de niños, etc., además de participar activamente en la conducción de la institución.

C A P I T U L O I V

R E C O M E N D A C I O N E S

La escasa participación de la mujer en política, se debe a un estrecho núcleo de canales, en los cuales, puede ella intervenir limitadamente, pues los prejuicios y atavismos sociales, disminuyen las oportunidades de cederle espacios políticos, por ello, en ésta investigación sugiero que tanto los peldaños de decisión política en la administración pública, y en el sistema político mexicano, permitan a la mujer ingresar libremente, sin ser sujeto de condiciones o presiones de ninguna índole.

La propuesta anterior, contiene un carácter urgente que atender, porque las mujeres de hoy en día, se preparan, luchan y trabajan, por tener mayor presencia política, adicionalmente, la mujer debe exigir la congruencia de las políticas de

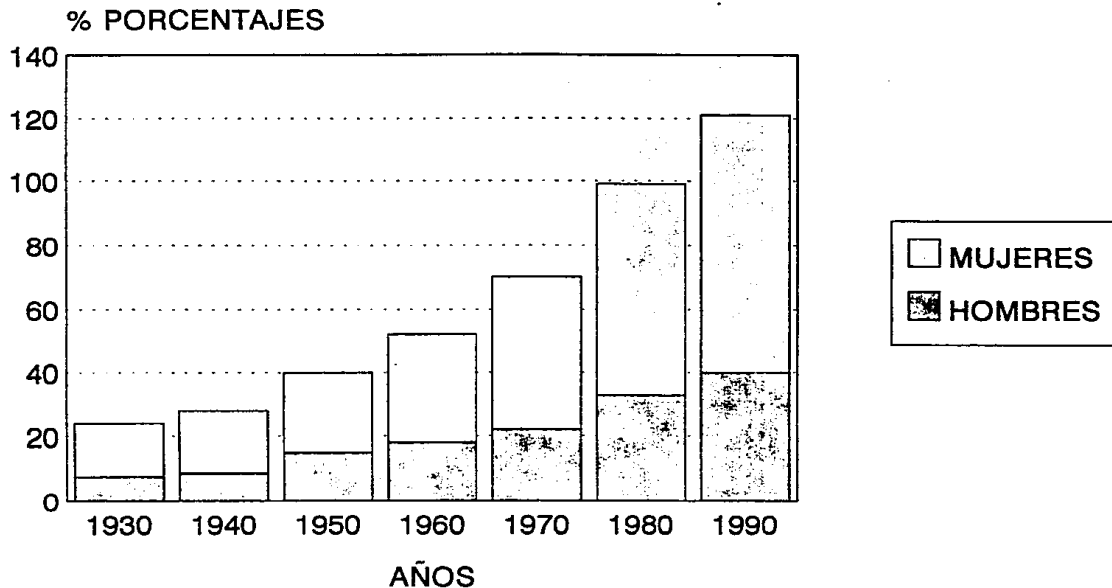
modernización mundial, con las realidades locales de cada Estado. De igual modo que en lo concerniente a un óptimo ejercicio administrativo, mediante la infraestructura pública, adecuada a los requerimientos femeninos, la participación política plena de la mujer, también necesita de circunstancias materiales que la auxiliien en la multiplicidad de funciones, entre ellas, su actividad política en la vida nacional.

Una recomendación adicional, se refiere a que se legisle una ley constitucional, alusiva a la mujer, en la cual, queden plasmados los derechos de índole político, económico y social, correspondientes a su condición actual de miembro activo y productivo en la vida del país, de tal manera que su ingreso al crecimiento y desarrollo mexicano, no pase inadvertido, carente de protección legal alguna, fortaleciendo a su vez, su carácter ciudadano y complementando la esencia democrática de la constitución mexicana.

A N E X O S

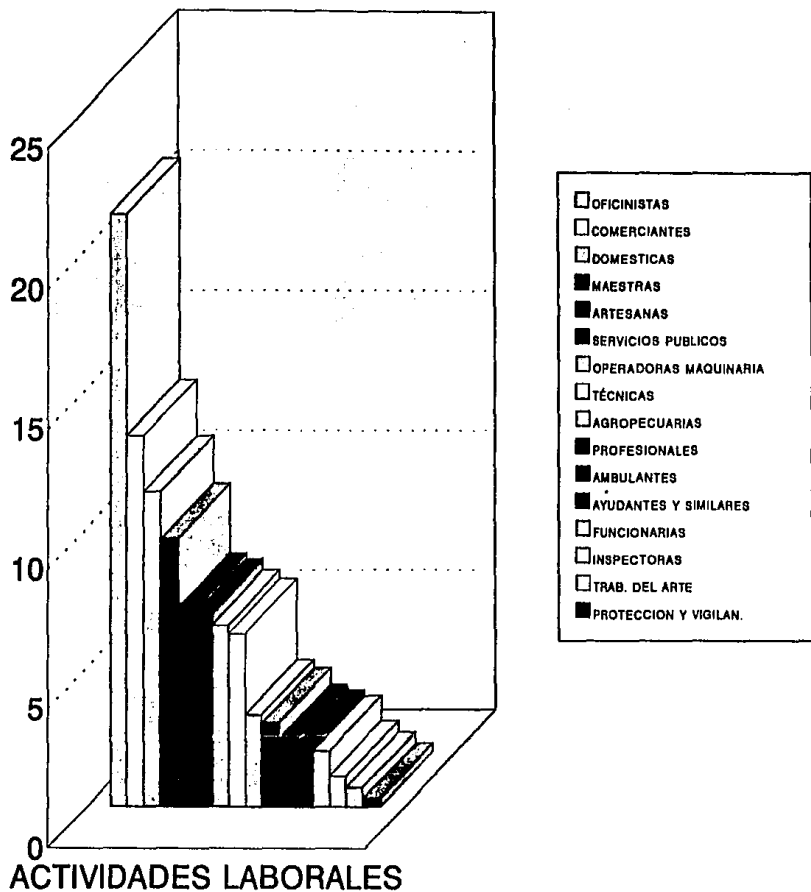
EVOLUCION DE LA POBLACION TOTAL DEL PAIS POR SEXO (1930-1990)

ANEXO No. 1

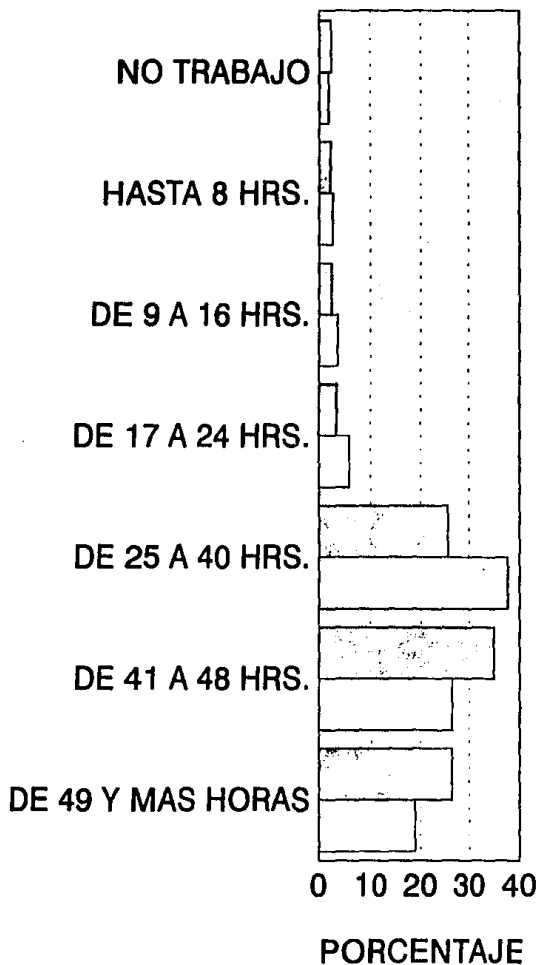


FUENTE: REVISTA EPOCA, ABRAHAM ZABLUDOVSKY, SEMANAL, 10/V/93.

% PORCENTAJES

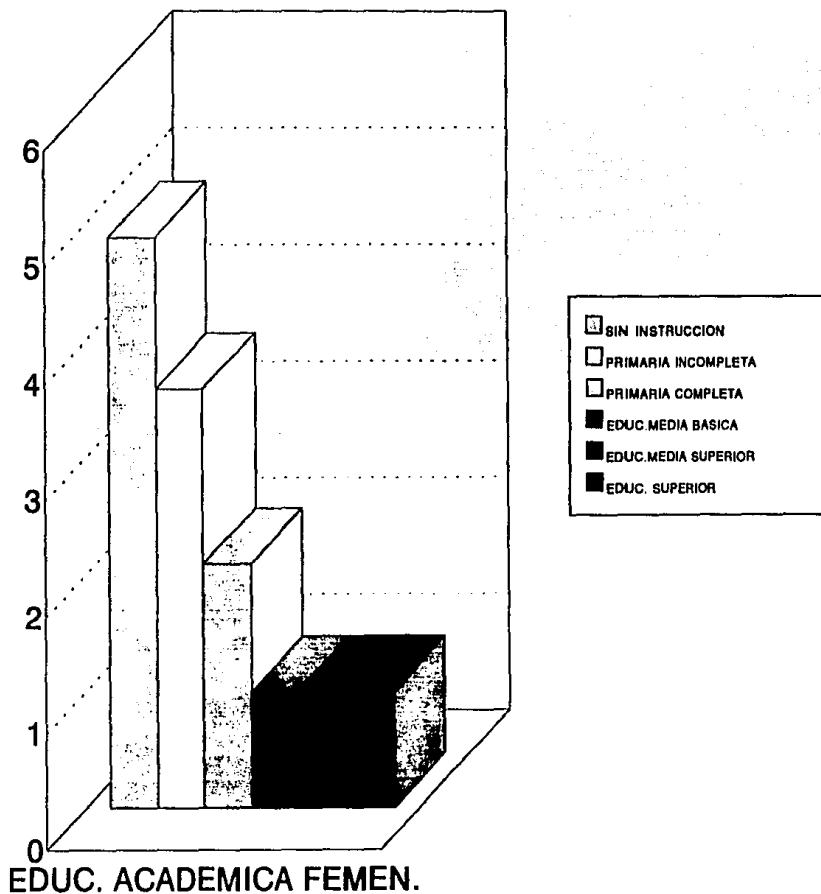


FUENTE: REVISTA EPOCA, ABRAHAM ZABLUDOVSKY, SEMANAL, MEXICO, D.F., 10/V/93



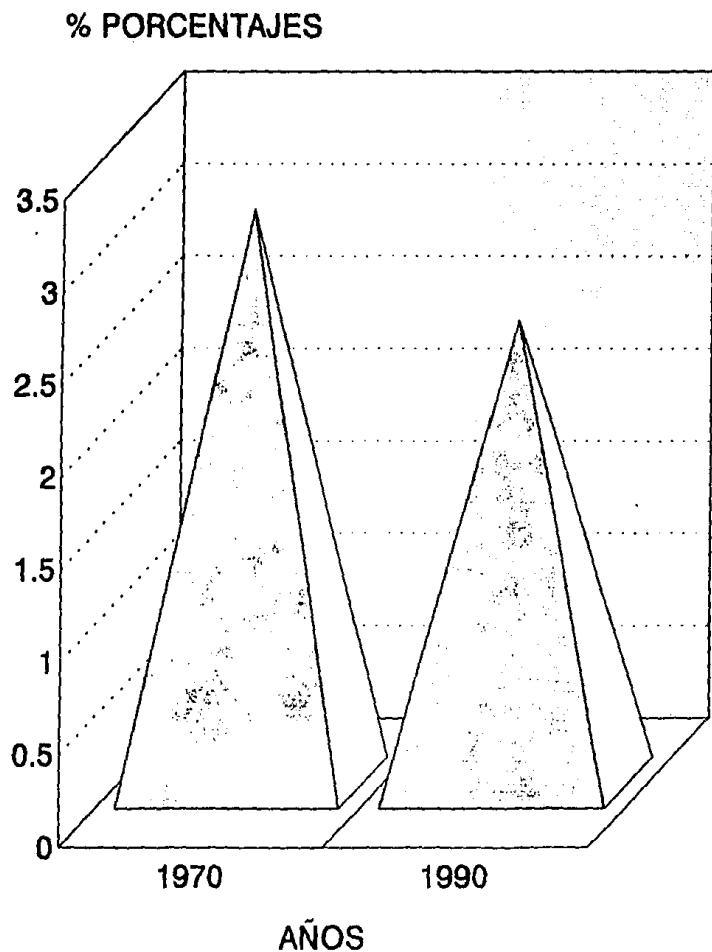
FUENTE: REVISTA EPOCA, ABRAHAM ZABLUDOVSKY, SEMANAL, MEXICO, D.F., 10/V/93

% PORCENTAJES



PROMEDIO DE HIJOS NACIDOS VIVOS POR MUJER

ANEXO No. 5



BIBLIOGRAFIA

B I B L I O G R A F I A

LIBROS

- Alessio, Angela "La mujer profesional en México" en Situación de la mujer en México, México, Beltrán Impresores, 1975.
- Amorós, Celia Mujer, Argentina, Ediciones de la Flor, 1990.
- Andrade, Eduardo Teoría general del Estado, México, Ed. Harla, 1987.
- Aristóteles La Política, traduc. Patricio Azcárate, volumen extra, 18a. ed., México, Ed. Espasa-Calpe, 1987, Colección Austral.
- Arnáiz, Aurora ¿Qué es el Estado?, México, Coordinación de Humanidades, U.N.A.M., (s.f.).
- Bialostosky, Sara, et al., Condición Jurídica de la Mujer en México, U.N.A.M., México, 1975, Facultad de Derecho, Dirección General de Publicaciones.
- Bobbio, N. "Bodino" La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político, México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1987.
- Bobbio, Norberto "Elites, teoría de las" en Diccionario de Política, 6a. ed., Ed. Siglo XXI, México, 1988.
- Bobbio, N. Estado, gobierno y sociedad, traduc. José Fernández Santillán, México, Ed. F.C.E., 1989, (Breviarios 487).
- Cabo, Carlos Teoría Histórica del Estado y del Derecho Constitucional, Barcelona, España, Ed. Promociones y Publicaciones Universitarias, 1988, Colección Apuntes sobre Constitución y Política.
- Campos, José Igualdad jurídica de la mujer en materia laboral, tesis para obtener el título de la licenciatura en Derecho, México, 1977.
- Carpizo, Jorge Presidencialismo Mexicano, Ed. Siglo XXI.
- Carrillo, Ramiro Metodología y Administración, prol. Alejandro Carrillo Castro, 1a. ed., 2a. reimp., México, Noriega Editores, 1989.

Cassirer, Ernst El mito del Estado, traduc. Eduardo Nicol, México, Ed. F.C.E., 1975, Colección Popular.

Colón, Consuelo Mujeres de México, prol. Gregorio López y Fuentes, México, Ed. Gallarda, 1950.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México, Talleres Gráficos de la Nación, (s.f.),

Cue, Irma (comp.) Formulación de políticas para incrementar la participación de la mujer en la administración pública, México, Ed. Miguel Angel Porrúa, 1990.

Cueva, Mario de la, La idea del Estado, Coordinación de Humanidades, U.N.A.M., México, 1975.

Chiang, Griselda Los derechos de la mujer y la lucha por sus reivindicaciones jurídicas, políticas y sociales en México, tesis para obtener la licenciatura en Derecho, México, 6 de abril de 1992.

Deutsch, Kar "Política y Gobierno", México, Ed. F.C.E., 1976.

Díaz de la Garza, Lucinda La participación económica de la mujer en México, Ed. Mimeográfica, (s.f.).

Díaz, Francisco La licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, prol. Ricardo Uvalle Berrones, México, Ed. Amanuense, 1991.

Diccionario de Política y Administración Pública, coordinador Mario Martínez Silva, tomo II, Colegio de Ciencias Políticas y Administración Pública, A.C., México.

Diego, Fernando Teoría del Estado, Plaza de la Revolución, La Habana, Cuba, Ed. Pueblo y Educación, 1979.

Dirección General de Comunicación Social de la Presidencia de la República, ¿Quién es quién en la administración pública?, México, Coordinación: Dirección General de Documentación y Publicaciones, diciembre de 1982.

Dowling, Colette El complejo de Cenicienta, traduc. Antoni Pigrau, prol. Magda Catalá, México, Ed. Grijalbo, 1987, (Relaciones Humanas y Sexología).

Durán, Diego Historia de las Indias de la Nueva España e indias de tierra firme, 2 tomos, México, Ed. Porrúa, 1967.

Enciclopedia de México, tomo II, 4a. ed., México, 1978.

Engels, F., El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado: el papel del trabajo, en la transformación del mono en hombre, 4a. ed., México, Fondo de Cultura Popular, 1970.

Fernández, José Hobbes y Rousseau, México, Ed. F.C.E., 1988.

Galeana, Patricia (comp.), Seminario sobre la participación de la mujer en la vida nacional, México, U.N.A.M., 1989, Dirección General de Publicaciones.

Gastelum, María de los Angeles Agenda de Derechos y Obligaciones de la Mujer, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1987.

González, Aida El papel de la educación pública y de los programas de información nacionales en la implementación de la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, México, P.I.E.M.-COLMEX, julio de 1989.

Gonzalbo, Pilar Las mujeres en la Nueva España, México, Colegio de México, 1987.

Heller, Herman La teoría del Estado, México, Ed. F.C.E., (s.f.).

Jímenez, Justino Teoría del Gobierno, tomo I, México, Fundación Cultura Universitaria, 1974.

Jímenez, Wilburg Administración Pública para el Desarrollo Integral, 2a. ed., México, Ed. F.C.E., 1971.

Koontz, Harold, et al., Administración, traduc. Sarvi Jaled de Allub, Alfredo Díaz Mata, 8a. ed., México, Ed. Mc Graw-Hill, 1989.

Lajous, Alejandra et al., Presencia de la mujer revolucionaria en la vida de México, México, P.R.I., 1987.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, D.O. 29/dic./1976, México, Ed. Harla, 1989, (Colección Leyes Mexicanas).

Locke, J., Ensayo sobre el gobierno civil, traduc. Amando Lázaro Ros, México, Ed. Aguilar, 1983, (Biblioteca Aguilar de Iniciación Política).

Maquiavelo, Nicolás El Príncipe, vol. 69, 22a. ed., México, Ed. Espasa-Calpe, 1986, colección Austral.

Martín, Margarita; Angel, Dolores La problemática de la mujer profesionista en nuestro medio, México, Unidad Editorial de Guadalajara, 1988.

Mead, Margaret Sexo y Temperamento, Buenos Aires, Argentina, Ed. Paidós, 1972.

México: La mujer en sus actividades, S.P.P., Coordinación General de los Servicios Nacionales de Estadística, Geografía e Informática, México, 1981.

Mora, Miguel La igualdad jurídica del varón y la mujer, tomo I y II, México, Consejo Nacional de Población, 1986.

Mosca, Gaetano "La clase política", México, Ed. F.C.E., 1984, (Colección Popular 260).

Platón La República, 2a. ed., México, Fernández Editores, 1986.

Reyes, Jesús Por una educación para formar un hombre nuevo y mejor, Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud (C.R.E.A.), México, D.F., (Serie: Juventud Democrática, 2), abril de 1983, p. 27.

Rodríguez, María La participación de la mujer mexicana en el desarrollo nacional, México, tesis U.N.A.M., 1975.

Robles, Angela "La mujer profesional en México" en Situación de la mujer en México, Año Internacional de la Mujer, México, Beltrán Impresores, 1975.

Rousseau, Juan El contrato social, México, Editores Mexicanos Unidos, 1985.

Sartori, Giovanni Política y Métodos de las Ciencias Sociales, México, Ed. F.C.E., 1984.

Senties, Yolanda Los derechos de la mujer en la legislación mexicana, México, Ed. Macció, 1984.

Silva, Luz de Lourdes Las mujeres y los cargos públicos 1954-1984, perfil sociopolítico, tesis para obtener el título de licenciada en Sociología, México, 1986.

Silva, Luz de Lourdes Trabajo, poder y sexualidad, Colegio de México, 1989.

Simmel, George Cultura Femenina y otros ensayos, 6a. ed., México, Ed. Espasa-Calpe, 1961, (Colección Austral).

Stammen, Theo Sistemas Políticos Actuales, traduc. José Rafael Chocomelí Lera, 3a. ed., Madrid, España, Ed. Guadarrama, 1967, (Colección Punto Omega 36).

Statkova, Susanne La mujer en el socialismo, traduc. Intertext

Berlín, 2a. ed., German Democratic Republic, 1976.

Trueba, Alberto; Trueba, Jorge Ley Federal del Trabajo, 63a. ed., México, Ed. Porrúa, 1990.

Waldo, D., Administración Pública, México, Ed. Trillas, 1980.

Weber, M. Economía y Sociedad, 2a. ed., 7a. reimp., México, Ed. F.C.E., 1984.

DIARIOS Y REVISTAS

Albertoni, Ettore "Teoría de las élites y elitismo", Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, México, D.F., Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, U.N.A.M., No. 127, enero-marzo de 1987, pp. 13-30.

Alvarez, Eduardo "La evolución profesional de la mujer en la universidad", México, D.F., Revista del Colegio de Bachilleres, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la U.N.A.M., No. 151, octubre-diciembre de 1982.

Appendini, Guadalupe "Lema de un centro: las mujeres que educan familias, educan naciones", Excélsior, México, D.F., 3 de julio de 1992, pp. 1,4.

"Aumentó la población infantil trabajadora: O.I.T.", Excélsior, sección financiera, 3 de junio de 1992, p. 5-F.

Batten, Mary "Reducción del índice de natalidad, por medio de la educación", Excélsior, México, D.F., Edición Especial, Magazine Coleccionable V Centenario, 30 de mayo de 1992, p. 20.

Bonnin, C.J.B. "Principios de la Administración", Revista de Administración Pública, edición especial en memoria de Gabino Fraga, México, I.N.A.P., 1982.

Camacho, José "Las mujeres en la política", sección: el revés y el derecho, El Día, México, D.F., 24 de mayo de 1991, p. 6.

Cámara, Madeline "Prostitución e informalidad en América Latina", El Universal, sección cultural, México, D.F., 29 de abril de 1992, p. 2.

Carreras, María "Motivación y trascendencia de las reformas al Código Civil con vista a una efectiva integración familiar", México, D.F., El Foro, No. 1, abril-junio de 1975.

Cerda, Patricia "Grande, la deuda del país para con las mujeres: Patricia Ruiz", Excélsior, sección "A", 14 de junio de 1992, p. 14-A.

- Colmeiro, Manuel "De la ciencia administrativa", Revista de Administración Pública, México, I.N.A.P., 1982.
- Consejo para la Integración de la Mujer (C.I.M.), "Se quejan mujeres de discriminación política", Uno más Uno, México, D.F., 8 de marzo de 1991, pp. 3-7.
- Chanes, José "Uno de los teóricos del México Independiente: Simón Tadeo Ortiz de Ayala", Revista de Administración Pública, No. 50, México, I.N.A.P., 1982.
- Demeneghi, Teresa "La mujer en la política", Excélsior, México, D.F., 28 de marzo de 1991, p. 12-B.
- "Discriminación de la mujer en América Latina, aún por razones de sexo", Excélsior, México, D.F., Año LXXV, tomo I, No. 27 247, 4 de febrero de 1992, 3a. parte de la sección "A".
- "Eva Perón, una leyenda viva para los argentinos", Ovaciones, 2a. ed., México, D.F., 25 de mayo de 1992, p. 2.
- Galeana, Patricia "Persisten los atavismos de una cultura masculinista", Gaceta U.N.A.M., México, D.F., órgano informativo de la Universidad Nacional Autónoma de México, No. 2 664, junio 25 de 1992, pp. 2-4.
- Gamboa, María Teresa "La condición femenina en México", México, D.F., Pensamiento Político, No. 69, enero de 1975.
- Gasquel, Rosa María "En riesgo las reivindicaciones feministas logradas hasta ahora", Gaceta U.N.A.M., México, D.F., sección Sociedad, No. 2 636, 12 de marzo de 1992, p. 13.
- Guerra, María "Mujeres, política y comunicación", El Día, México, D.F., 14 de julio de 1990, p. 9.
- Ghazi, Katayon "En marcha la revolución de la mujer contra el islam en Irán", Excélsior, México, D.F., 20 de marzo de 1992.
- Lamas, Martha "Salinas y las Mujeres", Nexos, Direc. Héctor Aguilar Camín, México, D.F., No. 124, vol. II, año XI, abril de 1988.
- "La mujer en México: 1988", Revista Fem, México, D.F., No. 69, septiembre de 1988, 61 p.
- "Las mujeres nicaragüenses actúan con mayor decisión en la política", Excélsior, México, D.F., 5 de mayo de 1990, p. 1 (segunda parte de la sección "A").

"La participación política de las mujeres, es una exigencia primaria para la transformación social", El gallo ilustrado, No. 1 328, semanario El Día, México, D.F., 6 de diciembre de 1987.

"La participación de la mujer en el desarrollo nacional", Foro de Consulta Popular, El Nacional, 1989.

"La perestroika alentó a la mujer a participar en política", (s.l.), (s.e.), (s.f.).

Lean, Lin "La más barata mano de obra", Excélsior, México, D.F., Año LXXV, tomo I, No. 27 247, 4 de febrero de 1992, tercera parte de la sección "A".

"Limitantes a la participación política de mujeres priístas", Uno más Uno, 27 de marzo de 1990, p. 4, Tribuna 1990 del Consejo para la Integración de la Mujer.

Lovera, Sara "Crean Cihuatl Ollin para impulsar la actividad política de las mujeres", La Jornada, México, D.F., 30 de mayo de 1990, p. 10.

María Idalia "Mujeres españolas", Excélsior, México, D.F., edición especial, Magazine Coleccionable V Centenario, 10. de marzo de 1992, p. 24.

"Mayor participación de la mujer en política, piden asambleístas", El Día, México, D.F., 22 de junio de 1991, p. 3.

Mijangos, María de la Luz "Las mujeres en el espacio masculino de la política", El Nacional, 29 de agosto de 1990, p. 1,4.

Montesquieu "Del espíritu de las leyes", Enlace, México, D.F., Colegio de Ciencias Políticas y Administración Pública, A.C., No. 2, diciembre de 1989, pp. 27-48.

Morales, Julio "Las desigualdades entre el hombre y la mujer han disminuido en los últimos 20 años", Excélsior, México, D.F., 15 de marzo de 1992.

Moreno, María de los Angeles "No sólo es necesaria, sino indispensable la participación de la mujer en la política", El Día, México, D.F., 5 de julio de 1991, p. 2.

"No es por concesión la participación de la mujer en política: Rafael Rodríguez", El Día, México, D.F., (s.f.), p. 2.

"Nombran a María Luisa Leal nueva coordinadora del programa del C.O.N.A.P.O.", Excélsior, México, D.F., 27 de marzo de 1992.

Osorio, Marconi "Educación femenina en el XVIII", Excélsior, sección Metropolitana, 21 de abril de 1993, pp. 12-M.

"Para las mujeres de éxito, el precio es la soledad", Excélsior, México, D.F., 22 de abril de 1992, p. 7-B.

"Participación política de las mujeres o participación de las mujeres en política", (s.f.).

Peralta, Mario "Pretende el sector femenino el equilibrio de mando en cargos políticos: M. Andrade", Excélsior, México, D.F., 7 de abril de 1992.

Pérez, Armando "Involucrarse más en la lucha política, pide Colosio a la mujer", El Nacional, México, D.F., 17 de abril de 1991.

República Federal de Alemania "La mujer en la sociedad", edición del Departamento de Prensa e Información del Gobierno de la República Federal de Alemania, Bonn 6/1984, traduc. Erika Hochreuter.

Enlace, Colegio de Ciencias Políticas y Administración Pública, mensual, México, D.F., Nos. 3 y 4, 1990.

Rico, Martha "lo asexuado de lo electoral", El Día, México, D.F., 13 de agosto de 1991, p. 3.

Rico, Salvador "Podrían llegar a cuatro las próximas gobernadoras", (s.f.).

Riquelme, Ethel "Sin equidad para la mujer, el código civil vigente", Excélsior, México, D.F., 19 de marzo de 1992.

Robles, Rosario "El mayor número de mujeres, no ha disminuido las desventajas: Mujeres y Universidad", Doble Jornada, México, D.F., 11 de julio de 1988, pp. 6-8.

Rodenburger, Janeth "Migración femenil ¿liberación o subordinación?", Excélsior, México, D.F., Año LXXV, tomo I, No. 27 247, 4 de febrero de 1992, tercera parte de la sección "A".

Rodríguez, Juan "Mayor representación en puestos de elección popular, piden mujeres por la democracia", El Universal, primera sección, p. 2, México, D.F., 7 de junio de 1992.

Rubio, Lilia "La perestroika alentó a la mujer a participar en política", México, D.F., (s.f.).

Sachman, Ignacio "En política se gana o se pierde: Socorro Díaz", El Nacional, México, D.F., 25 de mayo de 1991, p. 7.

Sexta Reunión Política "La mujer debe integrarse a la modernización de México: U.N.E.", La Jornada, México, D.F., 31 de julio de 1991.

Showalter, Elaine "Anarquía sexual: la mujer sola" Revista de la Universidad Nacional Autónoma de México, México, D.F., U.N.A.M., vólumen XLVIII, marzo-abril de 1993, pp. 10-14.

The Economist "Pocas mujeres ejecutivas", Excélsior, México, D.F., 14 de abril de 1992, p. 7-F.

Valderrabano, Azucena "Urge una revolución cultural de las mujeres", El Nacional, México, D.F., 30 de junio de 1991, p. 4.

Velázquez, Carolina "El feminismo y la lucha de las mujeres", Revista Eristos, México, D.F., marzo-abril de 1993, pp. 51-54.

Villagrana, Jaime R. "María de la Luz Lima de Rodríguez, Dama de la Justicia Social de 1991", Gaceta UNAM, México, D.F., No. 2 614, diciembre 5 de 1991, p. 2.

Villoro, Luis "Ciencia política, filosofía e ideología", Vuelta, No. 137, abril de 1988.

Woodroff, John "Ganan las japonesas poder sobre sus vidas más rápido que las mujeres de otros países", Excélsior, México, D.F., 19 de enero de 1992.

FUENTES ESCRITAS O DOCUMENTALES

Colegio de México, "Características de la ocupación en México en relación a la preparación educativa de la mujer y su posición al ingresar al mercado de trabajo", Formación profesional para la mujer y sus niveles educativos, México, D.F., (s.f.).

Consejo Nacional de Población (C.O.N.A.P.O.), Reunión de Trabajo de la Federación Nacional de Mujeres de la República Popular de China y la Comisión Nacional de la Mujer, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1987.

Manifiesto, Jaiven, Ana Lau Conciencia y Acción de Lucha, México, D.F., (s.f.), aproximación a una historia del movimiento feminista en México, 19 p.

Ponencia, La mujer y el desarrollo de México, México, D.F., diciembre 17 de 1991, archivo de la Oficialía Mayor de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Educación Pública (S.E.P.), inciso III.

Ponencia, Loeza, Soledad Las formas de participación política de la mujer en México, Seminario: Estudios sobre la Mujer, 27, 28 y 29 de septiembre de 1984, 11 p.

Folleto, M. Clara "la mujer en la lucha urbana y el Estado", Cuadernos para la mujer, México, D.F., Ed. Emás, 1989, serie Pensamiento y Luchas No. 9, 24 p.

Martínez de la Paz, Leónida "La mujer y la educación", México, D.F., abril de 1981, 4 p.

Manifiesto, Palabras pronunciadas por el Lic. Carlos Salinas de Gortari, México, D.F., Biblioteca del Consejo Nacional de Población, precandidato del P.R.I. a la Presidencia de la República, durante la Reunión Nacional del Consejo para la Integración de la Mujer, efectuada en el auditorio Felipe Carrillo Puerto de la sede estatal priista.

Paredes, Beatriz "Seminario sobre la participación de la mujer en la vida nacional", Centro de Documentación del Programa Interdisciplinario de Estudios sobre la Mujer, Colegio de México, 8 p.

Oficio, Primera reunión de programas y proyectos del sector público para la integración de la mujer al desarrollo, 22 de julio de 1981, Programa Interdisciplinario de Estudios sobre la Mujer (PIEM).

Quiñones, Columba "Perfil descriptivo sobre la situación socio-educativa de la mujer profesionista en la administración pública de México" (sector central), Dirección de Quejas de la Presidencia de la República, 1985.

Folleto, Salinas, Carlos La mujer elemento indispensable para el cambio, Reunión del Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales (IEPES) en el Centro Cultural, Tijuana, Baja California Norte, 15 de diciembre de 1987, (discursos de campaña).

SEDEPAC, Las mujeres en el movimiento urbano popular, México, D.F., 8 de marzo de 1988.

II Simposium de Estudios e Investigación sobre la mujer en México, "Experiencia sobre la mujer y la educación en México" por María Teresa Palau, San Luis Potosí, S.L.P., abril de 1982, pp. 1-9.

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (D.I.F.), El papel de la educación en el proceso de integración de la mujer al desarrollo político, económico y sociocultural de México, julio de 1981.

Tarrés, María Luisa Participación social y política de las mujeres: los campos de acción, una alternativa de análisis, Centro de Estudios Sociológicos, El Colegio de México, México, D.F., Ponencia LASA, XV Congreso Internacional, San Juan, Puerto Rico, septiembre 21-23, 1989.

UNESCO, Colegio de México, PIEM, Directorio de Investigadores Sociales y Programas de Estudio e Investigación sobre la Mujer en América Latina y el Caribe, México, 1986.

Ponencia, Uriarte, María Los derechos de la mujer en el movimiento urbano popular en México, México, D.F., julio de 1988, 13 p.

Serret, Estela et al., "El problema de la desigualdad sexual. Más allá del feminismo" Sociología, Año 6, No. 15, itinerarios recientes del quehacer sociológico, México, D.F., enero-abril de 1991.

Valderrabano, Azucena "Proponen mujeres un partido feminista", (s.f.).